



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

33849

Acta Sesión Ordinaria N°39-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.

1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.

2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.

3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.

4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.

6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

9. Ausentes:

10. Asistentes por Invitación:

El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros al ser las siete y ocho damos inicio a la Sesión Ordinaria 39, lunes 25 de setiembre del 2023, orden del día, oración, don William Rodríguez sería tan amable de acompañarnos con una oración, nos disponemos.

ARTÍCULO I.

Orden del día.

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°38-2023, Extraordinaria N°22-2023 y Extraordinaria N°23-2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33850

- 1 **Presidente del Concejo Municipal PM 39-2023** -----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 4 **Informes de Auditoría.** -----
- 5 **Audiencias.** -----
- 6 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 7 **Mociones.** -----
- 8 **Control Político.** -----
- 9 **Cuestión de orden**-----

10 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, muy buenas noches para todos,
 11 muy buenas noches compañeros que están presentes acá, la semana pasada don
 12 William Rodríguez presentó una moción, yo digo que tuvo el valor. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos perdón, todavía no hemos
 14 entrado en la aprobación de las actas por aquello, eso es para aprobación de las actas.

15 Continúa el Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín, si de las actas.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal señala, todavía no hemos llegado a ese punto,
 17 ya lo vamos a dar, si gusta don Carlos Murillo era también sobre la aprobación de actas,
 18 apenas vamos a aprobar las actas, posterior, perfecto, vamos hacer la aprobación acta
 19 ordinaria 38 y acta sesión extraordinaria 22-2023, en el uso de la palabra don Carlos
 20 Alfaro. -----

21 **ARTÍCULO II** -----

22 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°38-2023, EXTRAORDINARIA**
 23 **N°22-2023 Y EXTRAORDINARIA N°23-2023** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión**
 25 **Ordinaria N° 38-2023.**-----

26 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, don William Rodríguez tuvo el
 27 suficiente valor digo yo, de presentar una moción para que esa Junta Directiva del
 28 Comité de Deportes fuera destituida, pero siempre salieron todos argumentando,
 29 muchos argumentando de que el debido proceso, el debido proceso, el debido proceso,
 30 y así nos vamos a llevar toda la vida, y resulta que hace muchos meses el Auditor,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33851

1 mando una nota a la Comisión y mandó una nota creo que aquí al Concejo dónde por
2 ausencias de los compañeros de Junta Directiva del Comité de Deportes, ya estaban
3 fuera, pero esa nota nunca se vio, si la tiraron para atrás, no sé el motivo, qué lo hicieron,
4 también la hizo don Franklin Zúñiga, también mandó la nota, nunca la vieron así que yo
5 creo que ya es hora de que alguien le ponga el cascabel al gato, porque se han llevado
6 esto así haciéndole largas al asunto, y otra cosa que me tiene un poquito inconforme es
7 que se presenta una moción de urgencia ahí, en asuntos urgentes se le aprueba la
8 moción al compañero, a la compañera y resulta que después de que se le apruebo, todo
9 y la firmeza se pone a explicarla, entonces, perdone que le diga, pero este Concejo no
10 puede avanzar así, vea el montón de cosas que tenemos pendientes, pero todo el
11 mundo y disculpe que esta vez meta las costrosas cómo dice mi mamá, pero diay es un
12 asunto que es una realidad, ahora todo los asuntos son urgentes, urgente, urgentes y
13 urgentes, y si se llena eso y después se hace una discusión enorme y al final hay que
14 sacar tiempo, porque esta lo otro y al final no se llega a nada, nada más que decirle a
15 los compañeros que cooperemos con el Concejo, ayudemos todos a que esto salga
16 adelante, con Carlos Calderón, todos la Fracción de Liberación y todos los compañeros
17 se portaron muy bien, y fueron muy comprensivos y tratamos de sacar esto adelante,
18 pero a ratos la gente se pone un poquito revoltosa, muchas gracias y disculpe.-----

19 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias muy buenas noches a
20 todos y todas, a los compañeros y compañeras y público que nos acompaña, yo me
21 quiero referir al acta de la sesión extraordinaria 23-2023.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, Nicole no está en discusión todavía
23 esa acta, la estamos votando por separado.-----

24 Continúa la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, a O.K., las van a votar por
25 separado, a O.K., entonces ahora señor Presidente.-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
27 **Acta de la Sesión Ordinaria N°38-2023, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

28 **ACUERDO N°1-----**

29 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°38-**
30 **2023.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33852

1 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión**
2 **Extraordinaria N°22-2023. -----**

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el acta de la Sesión**
4 **Extraordinaria N°22-2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

5 **ACUERDO N°2 -----**

6 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
7 **EXTRAORDINARIA N°22-2023. -----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión**
9 **Extraordinaria N°23-2023. -----**

10 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, sobre esta acta, mi
11 intervención va dirigida a las personas con discapacidad del Cantón, quiero decirles a
12 todas las personas con discapacidad del Cantón, que el Concejo Municipal había
13 tomado este acuerdo que es el dictamen de Hacienda y Presupuesto N°31-2023 dónde
14 había establecido que para el presupuesto ordinario 2024, la Administración Municipal
15 debía incorporar una partida presupuestaria específica para la atención de las aceras
16 conforme a una moción que su servidora había presentado, dentro de la discusión del
17 presupuesto ordinario yo lo externé en las sesiones que realizó la Comisión de Hacienda
18 y Presupuesto a pesar de que yo no soy miembro de esa Comisión, ni soy asesora, ni
19 nada, pero cómo Regidora responsable que soy, yo me acerque a todas las reuniones
20 y externé mi preocupación de que no había visto dentro de la propuesta de presupuesto
21 este acuerdo, y no hubo forma de que se incorporará esa partida presupuestaria, yo
22 realmente lamento esto y posiblemente ustedes después verán, que la Administración
23 va a poner excusas y digo excusas porque realmente no hay un argumento válido y
24 fundamentado que tengan para decir, el por qué no se incluyó el acuerdo del Concejo
25 Municipal dentro del presupuesto ordinario y a mí realmente me causa tristeza y voy a
26 decir por qué, porque muchas veces escuchamos de que este Cantón es muy inclusivo,
27 ustedes verán en la página de la Municipalidad, en las publicaciones que ponen el
28 Hashtag, Cantón inclusivo, los videos que ponen Cantón inclusivo, pero de inclusivo
29 realmente no tenemos nada, y yo realmente lamento que esto esté ocurriendo, porque
30 para nada el Concejo Municipal toma acuerdos, si la Administración no los ejecuta, este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33853

1 acuerdo está vigente desde hace bastante tiempo, tenían tiempo para haberlo
2 analizado, si había argumentos jurídicos, técnicos y económicos, que impidieran la
3 ejecución de este acuerdo, la Administración podía haberlo vetado, y esto no ocurrió, la
4 Administración no lo vetó, no externó mayor cosa y por lo tanto el acuerdo tenía que
5 ejecutarse, y esto no sucedió, entonces yo realmente quiero decirle a todas las personas
6 con discapacidad del Cantón, que la lucha se dio, porque este acuerdo se incluyera
7 dentro del presupuesto esta servidora lo externó, pueden pedir los audios de la Comisión
8 de Hacienda y Presupuesto dónde yo lo externé, pueden pedir este acuerdo que hoy les
9 estoy mostrando que es el 31 de Hacienda, y pueden incluso pedir el Presupuesto para
10 el ejercicio económico 2024, donde podrán darse cuenta que este acuerdo no está
11 incorporado, yo realmente lo lamento porque el tema de la atención de la accesibilidad
12 del Cantón es sumamente necesario, recientemente Ingeniería nos entregó un listado
13 del estado de las aceras de los bienes inmuebles de esta Municipalidad y hay más
14 números rojos que verdes en ese listado, hay todavía instalaciones Municipales que no
15 cuentan con aceras y no estamos dando el ejemplo cómo Gobierno Local, entonces yo
16 quiero dejar en actas esto y que ojalá que cuándo les lleguen a decir que somos un
17 Cantón inclusivo no les crean porque les están mintiendo, muchas gracias señor
18 Presidente.-----

19 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches, yo no
20 voté el presupuesto, yo hice un comentario antes de la votación del presupuesto y no lo
21 voté y al final no justifique el voto negativo, o sea, la justificación es por incumplimiento
22 de los acuerdos que toma este Concejo Municipal dónde solicité la inclusión de cosas
23 en el presupuesto y la Administración simplemente las ignora, yo mencioné el tema de
24 las obras que indicó Carlos y luego me acordé que se me había olvidado el tema de las
25 aceras, yo estuve en la Comisión de Hacienda cuando se habló el tema y entonces ese
26 también es un tema importantísimo, seguimos debiendo en estos cuatro años
27 prácticamente no hicimos nada con el tema de las aceras, y quedamos debiendo
28 muchísimo a las personas con algún tipo de discapacidad y también repito el tema de
29 que no estoy clara yo, porque no nos llegó el dictamen de la asesoría legal, de la
30 Dirección Jurídica, dónde nos indica que estamos actuando en forma correcta con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33854

1 respecto al tema del salario global, yo aquí lo dije que se solicitará ese criterio, y no
2 llegó, entonces también por eso no voté el Presupuesto.-----

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, si gracias, buenas
4 noches, ahí me disculpan pero estoy un poquito mal de la voz, no iba a hablar pero,
5 referente a lo que dice Nicole muy lamentable que el último presupuesto de esta
6 Administración dónde de más de trece mil millones, primero muchas excusas, después
7 la pandemia, y seguimos contando y llegamos al último presupuesto y muy lamentable
8 que lo que son aceras no se cumple, ahí están los audios de igual manera en la
9 Comisión de Hacienda dimos la pelea, hay un acuerdo de Hacienda donde decía que
10 en este presupuesto la Administración tenía que dejarle una parte y próximamente la
11 Comisión de Superávit también, ese acuerdo de Hacienda no se cumplió, no fue
12 cumplido, al igual que un acuerdo que existe desde hace año y medio, una moción que
13 presentamos William Rodríguez y mi persona, sobre el techado de la cancha de Rancho
14 Redondo para beneficiar a los chicos de la Escuela de esa comunidad ahí y también los
15 que están en la banda de ese distrito año y medio, más de año y medio un acuerdo en
16 firme y no se cumplió, a mí me parece que si los acuerdos no se van a cumplir existen
17 cinco días para que los veten, sería más decente que los veten y no se pongan tantos
18 pretextos, entonces muy lamentable completamente concuerdo con la compañera
19 Nicole, y nosotros como Municipio no podemos irle a exigir al contribuyente y patentado
20 que arregle las aceras de ellos privadas si nosotros tan siquiera estamos cumpliendo
21 con las aceras que le corresponde a este Municipio que son todos los espacios
22 Municipales y zonas verdes y dónde se encuentran los salones comunales que la
23 mayoría están en muy mal o pésimo estado, así que si quiero que eso quede en actas,
24 porque se queda debiendo en la Ley 7600 en la Movilidad Peatonal, y se dice mucho
25 que hacemos todo lo posible por esa población, igual que hemos tenido que defender
26 las becas también, defendimos las aceras, y diay, no se logró y bueno diay quien monta
27 el presupuesto es la Administración, no es ese Concejo Municipal, muchas gracias.

28 El Alcalde Municipal expresa, muchas gracias señor Presidente, señora Secretaria,
29 señor Asesor de Prensa, compañera de Secretaría, señores Regidores y Regidoras,
30 Síndicos, Síndicas, Suplentes y Propietarios, señores, bueno hay mucha gente hoy, creo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33855

1 también que están los del Sindicato por ahí, y la señora Vicealcaldesa, bueno y otros
2 funcionarios, Albino, me parece que lo veo, cómo estas, bueno y la gente que está, y al
3 Comité de Deportes también, genial, hay casa llena, a la gente que está también en
4 redes sociales y también por su puesto a los compañeros de la Municipalidad, bueno
5 hoy es mi última sesión acá como saben, porque me pensiono a partir del primero de
6 octubre y una vez más reitero el agradecimiento profundo a este Concejo Municipal, a
7 todos y todas, igual a los funcionarios Municipales, administrativos y también de la parte
8 operativa y a todas las fuerzas vivas del Cantón, si hay momento que en el presupuesto
9 Municipal no alcanza para todo lo que uno quiere, para todas la mociones y pasaría uno
10 vetando todo aquí, díay si cada vez hay una cantidad de mociones que habrían que
11 vetarlas porque pasan sin estudio, sin nada, pero más que eso hay una Comisión que
12 tenía que repartir cuatro mil millones o casi cinco mil millones para mejoras en este
13 Cantón, y llevan siete u ocho meses y nunca dictaminaron nada, inclusive hay una
14 moción de Fernando que indicó que de ese dinero se cogieran para mejoras en este
15 Cantón, y llevan siete u ocho meses y nunca dictaminaron nada, inclusive hay una
16 moción de Fernando que indicó que de ese dinero se cogieran 1000 ó 1200 millones
17 para aceras de este Cantón, entonces no solo es un tema hacia acá, que ya yo dije,
18 todo lo bueno es de todos ustedes, todo lo malo es mío, no tengo problema, pero bueno
19 ahí quedaron casi cinco mil millones o cuatro mil y resto en manos de una Comisión que
20 nunca que se distribuyó, bien se hubiera puesto para muchas de las cosas que aquí
21 están diciendo hoy, pero es difícil, pero si tuviéramos plata en el presupuesto ordinario
22 pues por supuesto que no quisiera cumplir con más cosas, pero bueno ojalá que
23 terminen de distribuir ese dinero en los próximos meses y tienen toda vía un poquito de
24 tiempo, pues ya va a ser difícil que se pueda ejecutar, pero ahí Nicole tenés como 1200
25 millones que Fernando propuso para que se cogieran de esa partida, y bueno, en lo que
26 se pueda seguir colaborando a futuro en buena hora, pero reitero el agradecimiento a
27 todos y todas, por todo el apoyo que nos brindaron en este periodo que estuve por acá.

28 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, si buenas noches
29 compañeros y compañeras, y a las personas que nos acompañan, muy brevemente,
30 sobre lo que dice el señor Alcalde efectivamente yo vote favorablemente el presupuesto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33856

1 porque considero que una amplia mayoría de elementos que están contenidos ahí, diay
2 pues son en pro de la comunidad y demás, pero ya que habíamos tenido una discusión
3 sobre lo del tema del superávit, primero que todo son cuatro mil doscientos millones de
4 los cuales ya 1200 millones tomamos un acuerdo para incorporarlos en la Unidad
5 Técnica de Gestión Vial, para que se haga el arreglo de vías cantonales y que por cierto
6 hoy empezaron a ejecutarse en todos los distritos del Cantón, es decir quedan tres mil
7 millones relacionados al superávit, pero la discusión que dimos en este Concejo
8 Municipal era el tema de la ejecución, nosotros podríamos saber tomar un acuerdo para
9 distribuir esos tres mil millones, pero no hemos tenido capacidad de ejecutar el
10 presupuesto ordinario y el extraordinario en forma adecuada en toda la Administración
11 y en esta ha sido un reto importante por las justificaciones que todos queramos poner
12 sobre la mesa, pero entonces es parte de la discusión que nosotros dimos, además de
13 eso la Comisión de Superávit venció desde el mes de mayo porque tenía plazo y ya está
14 vencida desde entonces, entonces es importante que eso quede claro, hay un tema de
15 ejecución digamos porque no es solamente distribuir los recursos eso tiene que entrar
16 en un presupuesto extraordinario, y tiene que ser aprobado por la Contraloría, tienen
17 que sacarse los concursos, tiene que entrar en la ejecución y estamos exactamente a
18 la entrada del mes de octubre, entonces es evidente que por temas de ejecución no
19 precisamente se podría cumplir, sigue siendo un reto para la Administración Municipal
20 ejecutar tanto el presupuesto ordinario como el presupuesto extraordinaria aún más que
21 son de montos sumamente altos, y entonces a mí eso me parece importante que quede
22 sobre la mesa como para decir, no digo que la responsabilidad sea, yo creo que todos
23 somos responsables de ponerle fin digamos a los recursos del superávit, hicimos una
24 primera acción afirmativa para colocar 1200 millones de colones después de no sé
25 cuántos años de estar eso sin tocarse, hicimos acuerdos importantes para poder liberar
26 esos recursos también que era importantísimo porque teníamos muchos años de que
27 no había claridad jurídica sobre el asunto, es decir el Concejo si ha hecho lo propio, pero
28 si nada hacemos distribuyendo toda la plata, si no tenemos una ejecución
29 presupuestaria que tenga precisamente todos estos componentes, entonces yo si
30 quería dejar eso ahí, en la mesa, porque si es un tema a considerar, el señor Alcalde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33857

1 siempre ha sido muy diligente, la verdad, en apoyar cuando uno les ha pedido, les ha
2 solicitado cosas, proyectos y demás cuando ha sido posible, es evidente que tal vez
3 todo no se haya podido lograr y creo que esta es la última sesión que nos acompaña
4 hoy el señor Alcalde y yo creo que verdad mayoritariamente aquí hemos aprobado los
5 presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones, hemos sido un Concejo
6 Municipal sumamente colaborador a pesar de que obviamente en el fondo algunas
7 veces tengamos diferencias, así que yo quería manifestar esos temas para aclararle a
8 la gente de la comunidad. -----

9 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, nada más para aclararle
10 al señor Alcalde, el acuerdo que yo mencione, que usted ahora no estaba presente, pero
11 es el dictamen 31-2023 de Hacienda, iba en dos direcciones, uno que efectivamente la
12 Comisión de Superávit destinará recursos para la atención de las aceras, que de hecho
13 esa moción don Rafael esta primero que la de Fernando, yo la presente primero y el
14 otro punto era que la Administración Municipal tenía que destinar una partida específica
15 y me parece curioso que usted diga que tendrían que vetar todos los acuerdos porque
16 no tienen sustento, bueno mi moción tenía y tiene porque está vigente sustento jurídico
17 y tenía sustento técnico, porque también se le había pedido a la Administración un plan
18 de intervención de aceras, entonces tenía un sustento técnico para hacia a dónde se
19 tenía que direccionar los recursos para la atención de las aceras, no era que se iban a
20 reparar aceras a lo que nos inventáramos, no, no, fue con base a un plan de intervención
21 que su Dirección de Ingeniería lo entrego, yo creo que es sano y es de humanos
22 reconocer la responsabilidad de cada uno, efectivamente la Comisión de Superávit, no
23 ha destinado lo que dice el acuerdo Municipal y yo he estado detrás de eso los
24 compañeros tanto Lorena, como Carlos Calderón, les consta que yo he estado
25 insistiendo en el tema pero también hago el señalamiento a la Administración porque
26 reitero lo hubieran vetado si lo consideraban pertinente y no lo vetaron por lo tanto el
27 acuerdo tenía que ejecutarse, es lamentable, realmente yo lamento mucho esta
28 situaciones porque reitero, para que entonces decir que somos un Cantón inclusivo,
29 gracias señor Presidente. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33858

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, para finalizar me gustaría indicar que
 2 sabía que ya se había vencido el plazo de la Comisión de Superávit, si hace cómo un
 3 mes Lorena estaba indicando que no iba a convocar porque había otras reuniones,
 4 entonces no sabía sinceramente, pero si es bueno revisarlo, igualmente aunque no esté
 5 la Comisión así cómo se tomó la decisión de trasladar 1200 millones igualmente se
 6 hubiera valorado el tema de una partida para el tema de aceras, también me voy a referir
 7 al tema del techado de la cancha yo creo que es una cancha natural, yo creo que más
 8 bien se lastimaría o se dañaría, o se terminaría de destruir el zacate que hay en Rancho
 9 Redondo al ser una cancha natural que claramente se ocupa sol, y la vamos a tapar
 10 diay nos estaríamos paseando en el tema del zacate, a menos de que fuera un zacate
 11 sintético entonces si me llama la atención el tema de que quieran techar la cancha con
 12 40 millones que yo consulte y tengo entendido de que la cancha, la cancha de básquet
 13 es, el planché, a O.K., ah, entonces me disculpo con ese comentario, porque sí, lo que
 14 tenía entendido era que una cancha sintética o que fuera un planché, pero no me
 15 ubicaba entonces me disculpo por ese comentario, pero si haciendo la salvedad de que
 16 de haber voluntad hubiéramos sacado la partida de los 1200 así como sacamos la de
 17 1200 de las calles, sin más vamos a someter a votación el acta 23, extraordinaria. --

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el acta de la Sesión**
 19 **Extraordinaria N°23-2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

20 **ACUERDO N°3 -----**

21 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
 22 **EXTRAORDINARIA N°23-2023.-----**

23 **Cuestión de orden -----**

24 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señor Presidente solicito
 25 muy respetuosamente que se conozca una moción mía y que sea de primero, la
 26 considero que debe ser y yo entiendo que hay muchos asuntos, pero es una moción
 27 que la considero importante porque es una moción que yo quiero que se conozca con
 28 el tema del Comité Cantonal de Deportes que ayer se habló de eso, y yo quiero que
 29 dentro de todas las mociones o lo que hay se conozca de primero, que es una solicitud
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33859

1 -----
2 respetuosa a la mesa para que la pongamos a votación a ver si los señores
3 Regidores están de acuerdo en hacer una alteración del orden del día para poder seguir.

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, está bien don Carlos gracias, queda la
5 moción ya fue recibida. -----

6 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, muy buenas noches
7 compañeros y compañeras, bueno ya que don Carlos solicita esta alteración quisiera
8 también solicitarles poder agregar unos dictámenes de la Comisión de Asuntos
9 Educativos que son unos nombramientos de Juntas, y poder también de paso, posterior
10 a la aprobación de los dictámenes juramentar al señor Alvaro Francisco Arias Navarro
11 que es la persona que se encuentra acá en representación del Centro Integral del CAI,
12 y bueno las otras personas no pudieron acompañarnos para juramentarse pero tal vez
13 dejar por ahí que se puedan juramentar en la sesión del lunes, gracias.-----

14 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, si bueno, varias cosas,
15 me parece que por respeto a las personas que vienen el día de hoy mi propuesta sería
16 que se conozca el dictamen de educativos, el orden que yo propondría si no que se
17 someta cada uno a votación, que se ponga el dictamen de educativos con la respectiva
18 juramentación, posterior las audiencias, y posterior todo lo demás que tengamos porque
19 me parece que después, vamos hacer esperar a los compañeros no sé si una hora, hora
20 y media digamos a cómo hemos estado manejando las sesiones últimamente entonces
21 por respeto a ellos me parecería a mí que o al menos mi propuesta sería que veamos
22 el dictamen de Educativos con la juramentación, las audiencias y posterior yo entregue
23 desde las seis pasadas un dictamen del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y
24 ya está recibido por Secretaría que está relacionado con las situaciones que hemos
25 venido discutiendo en los últimos días y por ende me interesa también que sea conocido
26 por la alteración y la compañera Lilliam Guerrero tiene el dictamen 09-2023 de la
27 Comisión de Nombramiento del Auditor y además de eso, el dictamen 62 y 63 de la
28 Comisión de Jurídicos, pero cómo digo que esto se vea posterior a recibir las audiencias
29 y el dictamen de Educativos, esa sería mi propuesta, gracias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33860

1 -----

2

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si yo entiendo la posición

4 de los Regidores y concretamente la posición de Carlos Calderón, por supuesto que

5 tienen razón, y yo lo considero que eso es muy importante esa moción y quiero cómo

6 pedir la alteración que se conozca de primero y sea esa moción, si los señores

7 Regidores no quieren hacerle la alteración al orden del día lo entenderé y posteriormente

8 el señor Presidente manejará eso y a mí me parece bien, que hay que darle pues alguna

9 consideración a la gente que se le da audiencia, pero esto es una sesión de trabajo que

10 tenemos que hacerla y también considero que es muy importante lo que está

11 proponiendo la Regidora Suplente doña Melissa de ver algunos asuntos porque haya

12 algunas Juntas de Educación que están acéfalas y que no pueden manejarse

13 concretamente, la Escuela de Vista de Mar esta con ese problema, que conozco que les

14 falta un miembro, ojalá lo hubieran llamado hoy para que se hubiera aprobado y se

15 hubiera podido juramentar, así que señor Presidente, y con todo respeto solicito se

16 conozca mi moción que es un derecho que yo solicito, porque la considero muy

17 importante.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos una consulta la propuesta,

19 don Carlos Murillo, la propuesta suya es que se lea en el orden que lo está solicitando,

20 primero usted, posteriormente Melissa, posteriormente los dictámenes de Carlos

21 Calderón, y las audiencias, correcto, perfecto, y don Carlos Calderón usted está

22 indicando que se conozca el de Melissa, que se conozcan las audiencias y

23 posteriormente lo que se les solicitó, O.K., tenemos dos propuestas vamos a votar

24 primero por la propuesta de Murillo, si o no, y posteriormente la otra. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**

26 **orden del día, con la propuesta del Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**

27 **Rodríguez, para conocer los asuntos antes mencionados, según el orden**

28 **propuesto, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----**

29 **VOTOS A FAVOR:-----**

30 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA ZÚÑIGA-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33861

- 1 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE -----
- 2 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 3 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----
- 4 VOTOS EN CONTRA:-----
- 5 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----
- 6 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----
- 7 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----
- 8 REG. PROP. CAROLINA ARÚZ DURÁN -----
- 9 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ZÚÑIGA. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a someter la segunda alteración,
 11 esa se rechazó don Carlos cinco votos en contra, fueron Carolina, don William, Lorena,
 12 Carlos Calderón y Lilliam, cinco votos en contra, vamos a someter la alteración de Carlos
 13 Calderón, ahora.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
 15 orden del día, con la propuesta del Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón
 16 Zúñiga, para conocer los asuntos antes mencionados, según el orden propuesto,
 17 la cual por mayoría de votos se aprueba.-----

- 18 VOTO EN CONTRA:-----
- 19 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 20 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

21 Se altera el orden del día para conocer los documentos antes mencionados,
 22 sin embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior
 23 a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la
 24 elaboración de actas. -----

25 ARTÍCULO III -----

26 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 39-2023. -----

27 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 28 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
 29 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
 30 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

33862

1 Concejo Municipal.-----

| 2 | NOMBRE | SOLICITUD | TRASLADAR A |
|----|-------------------|---|-----------------|
| 3 | 1 MSc Stecy | La presente es para hacerle entrega de los | Comisión de |
| 4 | Matarrita Ortega, | siguientes documentos: ----- | Asuntos ----- |
| 5 | DRESJN- | *Formulario para envié de ternas para suplir a | Educativos ---- |
| 6 | SEC01-EDRF- | dos miembros de la Junta de Educación que | para estudio y |
| 7 | DIR-00050- | renunciaron la secretaria y vocal 2, se | dictamen ----- |
| 8 | 2023----- | postularon tres personas, en reunión ordinaria | ----- |
| 9 | ----- | acta #001 de personal docente por votación | ----- |
| 10 | ----- | unánime se decide enviar el nombre de las tres | ----- |
| 11 | ----- | personas y que el concejo municipal se | ----- |
| 12 | ----- | encargue de elegir a las dos personas que se | ----- |
| 13 | ----- | necesitan de acuerdo a su documentación | ----- |
| 14 | ----- | adjuntada. ----- | ----- |
| 15 | ----- | *Acta ordinaria #001 de reunión de personal | ----- |
| 16 | ----- | docente 2023, para elegir los suplentes de los | ----- |
| 17 | ----- | miembros que renunciaron. | ----- |
| 18 | 2 Nancy Patricia | La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos | Comisión ----- |
| 19 | Vílchez Obando, | Económicos, en virtud del informe de consulta | Proyectos de |
| 20 | Jefa de Área, | obligatoria del Departamento de Servicios | Ley para |
| 21 | Área de | Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio | estudio y |
| 22 | Comisiones | sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23766 | dictamen ----- |
| 23 | Legislativas V, | "REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO | ----- |
| 24 | AL-CPETUR- | PARA LA REGULARIZACIÓN DEL | ----- |
| 25 | 0059-2023----- | HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU | ----- |
| 26 | ----- | INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE | ----- |
| 27 | ----- | PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 | ----- |
| 28 | ----- | DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019", el cual se | ----- |
| 29 | ----- | adjunta. De conformidad con lo que establece | ----- |
| 30 | ----- | el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33863

| | | | |
|----|-------|--|------------------|
| 1 | ----- | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | ----- |
| 2 | ----- | en el plazo de ocho días hábiles que vence el | ----- |
| 3 | ----- | 27 de setiembre de 2023 y, de ser posible, | ----- |
| 4 | ----- | enviar el criterio de forma digital. ----- | ----- |
| 5 | 3 | Nuria Chavarría | Comisión Plan |
| 6 | | Campos, Jefe | Regulador para |
| 7 | | Evaluación----- | estudio y |
| 8 | | Ambiental ----- | dictamen ----- |
| 9 | | Estratégica ----- | ----- |
| 10 | | SETENA-DT- | ----- |
| 11 | | EAE-0119-2023- | ----- |
| 12 | | ----- | ----- |
| 13 | | ----- | ----- |
| 14 | | ----- | ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | 4 | Giovanni Vargas | Presidencia ---- |
| 29 | | Retana----- | procede a |
| 30 | | ----- | programar ---- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33864

| | | | |
|----|-------|---|------------------|
| 1 | ----- | techado de la Cancha Multiusos de Calle | Audiencia para |
| 2 | ----- | Fresas. ----- | el 05 de |
| 3 | ----- | ----- | octubre en |
| 4 | ----- | ----- | Sesión ----- |
| 5 | ----- | ----- | Extraordinaria-- |
| 6 | 5 | Licda. Zonia | Comisión de |
| 7 | | Jiménez | Asuntos ----- |
| 8 | | Montero | Culturales para |
| 9 | | Docente | estudio y |
| 10 | | Encargada de la | dictamen ----- |
| 11 | | Banda | ----- |
| 12 | | MSc. Laura Sosa | ----- |
| 13 | | Salas Directora | ----- |
| 14 | | EPJS----- | ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33865

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | que la han llevado a una pausa en su | ----- |
| 2 | ----- | participación en eventos importantes. Es por | ----- |
| 3 | ----- | esta razón que nos dirigimos a ustedes hoy con | ----- |
| 4 | ----- | la esperanza de que consideren permitir que la | ----- |
| 5 | ----- | Banda Musical de la Escuela Pilar Jiménez | ----- |
| 6 | ----- | participe en el próximo Festival Navideño. | ----- |
| 7 | ----- | Creemos firmemente que la inclusión de | ----- |
| 8 | ----- | nuestra banda en este festival no solo sería un | ----- |
| 9 | ----- | hito significativo en la historia de la escuela, | ----- |
| 10 | ----- | sino también un regalo inolvidable para la | ----- |
| 11 | ----- | comunidad durante la temporada navideña. La | ----- |
| 12 | ----- | participación de la Banda Musical de la | ----- |
| 13 | ----- | Escuela Pilar Jiménez en el Festival Navideño | ----- |
| 14 | ----- | no solo sería una oportunidad para que | ----- |
| 15 | ----- | nuestros jóvenes músicos demuestren su | ----- |
| 16 | ----- | talento, sino que también ayudaría a revitalizar | ----- |
| 17 | ----- | nuestra querida banda. Esto sería un | ----- |
| 18 | ----- | recordatorio de la importancia de la música y | ----- |
| 19 | ----- | las artes en la educación y en la vida de | ----- |
| 20 | ----- | nuestros jóvenes. Estamos dispuestos a | ----- |
| 21 | ----- | colaborar estrechamente con la municipalidad | ----- |
| 22 | ----- | en la planificación y organización de la | ----- |
| 23 | ----- | participación de la banda en el festival, | ----- |
| 24 | ----- | asegurando que se cumplan todas las | ----- |
| 25 | ----- | normativas y requisitos necesarios. | ----- |
| 26 | ----- | Agradecemos sinceramente su atención a esta | ----- |
| 27 | ----- | solicitud y esperamos con entusiasmo su | ----- |
| 28 | ----- | respuesta positiva. La participación de la | ----- |
| 29 | ----- | Banda Musical de la Escuela Pilar Jiménez en | ----- |
| 30 | ----- | el Festival Navideño sería un paso importante | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33866

| | | | | |
|----|---|------------------|---|----------------|
| 1 | | ----- | hacia el resurgimiento de nuestra banda y un | ----- |
| 2 | | ----- | regalo para toda la comunidad de Goicoechea. | ----- |
| 3 | | ----- | Quedamos a su disposición para cualquier | ----- |
| 4 | | ----- | consulta o reunión que consideren necesaria | ----- |
| 5 | | ----- | para avanzar en esta solicitud.----- | ----- |
| 6 | 6 | Rodolfo Conejo - | Por medio de la presente les adjunto dos | Comisión ----- |
| 7 | | ----- | documentos, sobre el estado actual del equipo | Asuntos ----- |
| 8 | | ----- | de Guadalupe FC, con el Comité Cantonal de | Comité ----- |
| 9 | | ----- | Deportes y Recreación de Goicoechea. ----- | Cantonal de |
| 10 | | ----- | ----- | Deportes y |
| 11 | | ----- | ----- | Recreación --- |
| 12 | 7 | Luis Mairena | Espero que esta carta les encuentre en buen | Comisión de |
| 13 | | Rodríguez | estado de salud y ánimo. Mi nombre es Luis | Asuntos ----- |
| 14 | | Director | Mairena Rodríguez, Director Ejecutivo de la | Jurídicos para |
| 15 | | Ejecutivo de la | Fundación Michael Vásquez y me dirijo a | estudio y |
| 16 | | Fundación | ustedes en relación con el recurso de amparo | dictamen----- |
| 17 | | Michael | electoral que interpuso contra el señor | ----- |
| 18 | | Vásquez----- | Fernando Chavarría Quirós, Presidente del | ----- |
| 19 | | ----- | Concejo Municipal de Goicoechea. | ----- |
| 20 | | ----- | El motivo de esta comunicación es informarles | ----- |
| 21 | | ----- | sobre la resolución emitida por el Tribunal | ----- |
| 22 | | ----- | Supremo de Elecciones en el Expediente N° | ----- |
| 23 | | ----- | 290-2023. El Tribunal Supremo de Elecciones, | ----- |
| 24 | | ----- | a través de la Magistrada Eugenia María | ----- |
| 25 | | ----- | Zamora Chavarría , ha rechazado de plano mi | ----- |
| 26 | | ----- | recurso de amparo electoral, argumentando | ----- |
| 27 | | ----- | que el reclamo presentado excede el objeto del | ----- |
| 28 | | ----- | amparo electoral según lo establecido en el | ----- |
| 29 | | ----- | numeral 225 del Código Electoral. --- --- ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33867

| | | | |
|----|-------|---|-------|
| 1 | ----- | En su resolución, se menciona que el recurso | ----- |
| 2 | ----- | de amparo electoral tiene como finalidad dirimir | ----- |
| 3 | ----- | los reclamos r5elacionados con las | ----- |
| 4 | ----- | actuaciones u omisiones que amenazan o | ----- |
| 5 | ----- | lesionan derechos fundamentales en el ámbito | ----- |
| 6 | ----- | electoral. Según el Tribunal, el reclamo | ----- |
| 7 | ----- | planteado en mi recurso no guarda relación | ----- |
| 8 | ----- | con actos relativos al sufragio ni afecta | ----- |
| 9 | ----- | directamente los derechos político-electorales | ----- |
| 10 | ----- | de los ciudadanos. El Tribunal también sugiere | ----- |
| 11 | ----- | que, si considero que ha habido una violación | ----- |
| 12 | ----- | al bloque de legalidad, debo recurrir a los | ----- |
| 13 | ----- | mecanismos previstos para el ordenamiento | ----- |
| 14 | ----- | jurídico y plantear mi disconformidad ante el | ----- |
| 15 | ----- | gobierno local y en última instancia ante la | ----- |
| 16 | ----- | jurisdicción Contencioso- Administrativa | ----- |
| 17 | ----- | Electoral. Además, se hace hincapié en que | ----- |
| 18 | ----- | cualquier acción relacionada con la remoción | ----- |
| 19 | ----- | del cargo del señor Fernando Chavarría Quirós | ----- |
| 20 | ----- | debe llevarse a cabo mediante un proceso del | ----- |
| 21 | ----- | contencioso-electoral distinto a las diligencias | ----- |
| 22 | ----- | de amparo. A la vista de lo anterior, les informo | ----- |
| 23 | ----- | que el recurso de amparo electoral interpuesto | ----- |
| 24 | ----- | ha sido rechazado de plano por el Tribunal | ----- |
| 25 | ----- | Supremo de Elecciones. ----- | ----- |
| 26 | ----- | Por lo que les solicito que se tomen acciones | ----- |
| 27 | ----- | sobre el nombramiento de una familiar de | ----- |
| 28 | ----- | Chavarría dada a una investigación realizada | ----- |
| 29 | ----- | por el medio de comunicación "La Voz de | ----- |
| 30 | ----- | Goicoechea", la cual señala un posible | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33868

| | | | |
|----|-------|---|-------|
| 1 | ----- | conflicto de intereses y una violación al | ----- |
| 2 | ----- | reglamento del Comité Cantonal de Deportes y | ----- |
| 3 | ----- | Recreación (CCDR) de Goicoechea en | ----- |
| 4 | ----- | relación con el nombramiento de Carmona | ----- |
| 5 | ----- | Seravalli en la Junta Directiva del CCDR. El | ----- |
| 6 | ----- | Concejo Municipal, presidio por Chavarría | ----- |
| 7 | ----- | Quirós, habrá votado afirmativamente su | ----- |
| 8 | ----- | nombramiento en una sesión ordinaria | ----- |
| 9 | ----- | celebrada el 7 de marzo de 2023. La | ----- |
| 10 | ----- | investigación sugiere una posible relación de | ----- |
| 11 | ----- | consanguinidad entre Chavarría Quirós y | ----- |
| 12 | ----- | Carmona Seravalli, lo que podría contravenir | ----- |
| 13 | ----- | las disposiciones reglamentarias que prohíben | ----- |
| 14 | ----- | la participación de individuos con vínculos | ----- |
| 15 | ----- | familiares en la Junta Directiva del CCDR, de | ----- |
| 16 | ----- | acuerdo con el Reglamento de Organización y | ----- |
| 17 | ----- | Funcionamiento del Comité Cantonal de | ----- |
| 18 | ----- | Deportes y Recreación del Cantón de | ----- |
| 19 | ----- | Goicoechea. En caso de confirmarse estos | ----- |
| 20 | ----- | hechos, se considerará una violación evidente | ----- |
| 21 | ----- | de las regulaciones establecidas en el | ----- |
| 22 | ----- | reglamento mencionado, así como una posible | ----- |
| 23 | ----- | vulneración de la transparencia y la integridad | ----- |
| 24 | ----- | en la gestión de asuntos públicos por parte del | ----- |
| 25 | ----- | presidente del Concejo Municipal. Además, | ----- |
| 26 | ----- | instó a que se tomen las medidas apropiadas, | ----- |
| 27 | ----- | de acuerdo con la legalidad vigente, para | ----- |
| 28 | ----- | garantizar la protección de los derechos | ----- |
| 29 | ----- | político- electorales de los ciudadanos de | ----- |
| 30 | ----- | Goicoechea y la transparencia en la gestión | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33869

| | | | |
|----|-------|---|------------------|
| 1 | ----- | pública. Dada la relevancia de este caso, las | ----- |
| 2 | ----- | posibles, las posibles implicaciones legales y | ----- |
| 3 | ----- | políticas, incluida la perdida de credencial del | ----- |
| 4 | ----- | presidente municipal, Fernando Chavarría | ----- |
| 5 | ----- | Quirós, en caso de confirmarse su | ----- |
| 6 | ----- | participación en un conflicto de intereses, se | ----- |
| 7 | ----- | espera que este Concejo Municipal actúe con | ----- |
| 8 | ----- | celeridad, rigor en la investigación y resolución | ----- |
| 9 | ----- | de este asunto. El Concejo Municipal de | ----- |
| 10 | ----- | Goicoechea tiene ahora la responsabilidad de | ----- |
| 11 | ----- | evaluar, actuar en consecuencia respecto a | ----- |
| 12 | ----- | esta solicitud, que plantea cuestiones | ----- |
| 13 | ----- | significativas relacionadas con la transparencia | ----- |
| 14 | ----- | y la integridad en la gestión pública a nivel | ----- |
| 15 | ----- | local. ----- | ----- |
| 16 | 8 | Ramiro Torres | Comisión de |
| 17 | | Beita----- | Asuntos ----- |
| 18 | | ----- | Jurídicos para-- |
| 19 | | ----- | estudio y |
| 20 | | ----- | dictamen ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33870

| | | | |
|----|-------|---|-------|
| 1 | ----- | Igualdad de Oportunidades para las Personas | ----- |
| 2 | ----- | con Discapacidad, La Ley de Construcciones, | ----- |
| 3 | ----- | No. 833, emitida con fecha 02/118/1949.Ley de | ----- |
| 4 | ----- | ----- | ----- |
| 5 | ----- | Planificación Urbana y La Ley No 9976. | ----- |
| 6 | ----- | MOVILIDAD PEATONAL. ----- | ----- |
| 7 | ----- | (...)------ | ----- |
| 8 | ----- | Conforme con lo explicado ampliamente, es | ----- |
| 9 | ----- | que solicitamos con todo respecto a la | ----- |
| 10 | ----- | Comisión de Asuntos Jurídicos. Sra. Lilliam | ----- |
| 11 | ----- | Guerrero Vásquez, presidenta, Sra., Carolina | ----- |
| 12 | ----- | Arauz Durán y Sr William Rodrigo Rodríguez | ----- |
| 13 | ----- | Román. Integrantes, recomendar dejar sin | ----- |
| 14 | ----- | efecto la temeraria idea de transformar el tramo | ----- |
| 15 | ----- | de la calle pública camino Código 1-08-023, | ----- |
| 16 | ----- | con el nombre de Barrio Esquivel Bonilla, en un | ----- |
| 17 | ----- | solo sentido, porque está en contra del | ----- |
| 18 | ----- | ordenamiento jurídico, más bien recomendar al | ----- |
| 19 | ----- | Honorable Concejo Municipal, ordenar a la | ----- |
| 20 | ----- | Alcaldía Municipal, que deberá de hacer las | ----- |
| 21 | ----- | acciones necesarias para la RECUPERACION | ----- |
| 22 | ----- | DE LA VÍA PÚBLICA, aun la expropiación | ----- |
| 23 | ----- | necesaria para que la calle pública tenga 14 | ----- |
| 24 | ----- | m2 de ancho y así proteger las niñas, niños, | ----- |
| 25 | ----- | minusválidos y público en general y hacer las | ----- |
| 26 | ----- | atractivo urbanísticamente esa zona tan | ----- |
| 27 | ----- | concurrida por estar ahí importante centros | ----- |
| 28 | ----- | comerciales, como lo es la Clínica Católica y | ----- |
| 29 | ----- | los Tribunales de Justicia, adicional a lo | ----- |
| 30 | ----- | anterior, a nuestro juicio contraviene la Ley No. | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33871

| | | | |
|----|----------------|--|----------------|
| 1 | ----- | 5060, Ley General de Caminos Públicos de 22 | ----- |
| 2 | ----- | de agosto de 1972, Ley No 7600, Ley de | ----- |
| 3 | ----- | Igualdad de Oportunidades para las Personas | ----- |
| 4 | ----- | con Discapacidad y La Ley de Construcciones, | ----- |
| 5 | ----- | No 833 emitida con fecha 02/22/1949, Ley de | ----- |
| 6 | ----- | Planificación Urbana y La Ley No. 9976. | ----- |
| 7 | ----- | MOVILIDAD PEATONAL. Ley de Tránsito por | ----- |
| 8 | ----- | Vías, Públicas Terrestres y Seguridad Vial y el | ----- |
| 9 | ----- | Plan Regulador del cantón de Goicoechea, al | ----- |
| 10 | ----- | no tener en la actualidad dicha calle pública el | ----- |
| 11 | ----- | ancho y las condiciones que exige dichas | ----- |
| 12 | ----- | leyes, ni las aceras conforme lo determina la | ----- |
| 13 | ----- | Ley No 7600. ----- | ----- |
| 14 | 9 | Alcalde ----- | Comisión de |
| 15 | Municipal MG- | Anexo oficio DRH 01141-2023, de fecha 13 de | Asuntos |
| 16 | AG-04388-2023- | setiembre de 2023, suscrito por la Licda Arlene | Sociales para |
| 17 | ----- | Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de | estudio y |
| 18 | ----- | Recursos Humanos, referente a traslado de | dictamen ----- |
| 19 | ----- | nota de fecha 07 de setiembre de 2023, | ----- |
| 20 | ----- | suscrita por la señora Paulina Pérez Marín, | ----- |
| 21 | ----- | Auxiliar de Plataforma de Servicios, quien | ----- |
| 22 | ----- | solicita visto bueno para obtener beca de | ----- |
| 23 | ----- | estudios para el III cuatrimestre 2023 en la | ----- |
| 24 | ----- | carrera de Bachillerato en Administración de | ----- |
| 25 | ----- | Empresas en la Universidad Internacional de | ----- |
| 26 | ----- | las Américas, según documentación que | ----- |
| 27 | ----- | adjunta. Lo anterior para su estudio y | ----- |
| 28 | 10 | Alcalde ----- | Comisión de |
| 29 | Municipal MG- | Anexo oficio DRH 01117-2023 recibido el 13 de | Asuntos ----- |
| 30 | AG-04384-2023- | setiembre de 2023, suscrito por la Licda Arlene | Sociales para |
| | | Cordero Fonseca, jefa del Departamento de | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33872

| | | | |
|----|----|--|----------------|
| 1 | | Recursos Humanos, referente a traslado de | estudio y |
| 2 | | nota suscrita por el señor Ian Solano | dictamen----- |
| 3 | | Rodríguez, de fecha 04 de setiembre de 2023, | ----- |
| 4 | | mediante el cual solicita s ele de continuidad a | ----- |
| 5 | | la beca de estudios en la carrera de Contaduría | ----- |
| 6 | | Pública en la Universidad Internacional de las | ----- |
| 7 | | Américas, según detalla su documento, para el | ----- |
| 8 | | tercer cuatrimestre del año 2023. Lo anterior | ----- |
| 9 | | para su estudio y valoración. | ----- |
| 10 | 11 | Alcalde ----- | Comisión ----- |
| 11 | | Municipal MG- | Gobierno y |
| 12 | | AG-04379-2023- | Administración |
| 13 | | ----- | para estudio y |
| 14 | | ----- | dictamen ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

33873

| | | | | |
|----|----|-------------------|--|-----------------|
| 1 | 12 | Alcalde ----- | En atención a oficio VPCMCCZ-60-2023, | Trasladar a |
| 2 | | Municipal MG- | recibido el 8 de setiembre, quien solicita se | Vicepresidenci |
| 3 | | AG-04389-2023- | valore la dependencia a la que hoy pertenece | a y |
| 4 | | ----- | la Escuela Municipal de Goicoechea, ya que | conocimiento |
| 5 | | ----- | desde su punto de vista en el marco de la | para los |
| 6 | | ----- | creación de plaza de Gestión Cultural, | Integrantes del |
| 7 | | ----- | considera importante que se valore que la | Concejo ----- |
| 8 | | ----- | Escuela Municipal de Música sea de jerarquía | Municipal ----- |
| 9 | | ----- | nuevamente de la Dirección Administrativa | ----- |
| 10 | | ----- | Financiera, en virtud de ir buscando la | ----- |
| 11 | | ----- | unificación de toda la parte cultural en el | ----- |
| 12 | | ----- | gobierno local y a futuro se consigne una | ----- |
| 13 | | ----- | Oficina de Gestión Cultural con rango de | ----- |
| 14 | | ----- | jefatura que tenga dentro de sus encargados la | ----- |
| 15 | | ----- | Escuela Municipal de Música y la Banda | ----- |
| 16 | | ----- | Municipal de Marcha de Goicoechea y con ello | ----- |
| 17 | | ----- | concretar esta unificación importante. Por lo | ----- |
| 18 | | ----- | anterior me permito anexar oficio DAD 02746- | ----- |
| 19 | | ----- | 2023, recibida el 13 de setiembre de 2023, | ----- |
| 20 | | ----- | suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, | ----- |
| 21 | | ----- | Director Administrativo- Financiero. | ----- |
| 22 | 13 | Guiselle ----- | La Comisión Permanente Especial de Asuntos | Comisión de |
| 23 | | Hernández ----- | Municipales, en virtud de la moción aprobada | Proyectos de |
| 24 | | Aguilar, Jefa de | en sesión 05, ha dispuesto consultarles su | Ley para |
| 25 | | Área a.i | criterio sobre el texto dictaminado del | estudio y |
| 26 | | Comisiones | Expediente N.º 22.856 "LEY DE | dictamen ----- |
| 27 | | Legislativas III, | FORTALECIMIENTO DE LAS | ----- |
| 28 | | AL-CEPMUN- | FEDERACIONES MUNICIPALES", el cual se | ----- |
| 29 | | 0942-2023----- | adjunta. De conformidad con lo que establece | ----- |
| 30 | | ----- | el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33874

| | | | | |
|----|----|----------------|---|---------------|
| 1 | | | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | |
| 2 | | | en el plazo de ocho días hábiles que vence el | |
| 3 | | | 29 de setiembre y, de ser posible, enviar el | |
| 4 | | | criterio de forma digital. ----- | |
| 5 | | | Si necesita información adicional, le ruego | |
| 6 | | | comunicarse por medio de los teléfonos 2243- | |
| 7 | | | 2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo | |
| 8 | | | electrónico COMISION- | |
| 9 | | | GOBIERNO@asamblea.go.cr.----- | |
| 10 | 14 | Edel Reales | De conformidad con las disposiciones del | Comisión de |
| 11 | | Noboa | Reglamento de la Asamblea Legislativa, | Proyectos de |
| 12 | | Director, AL- | se consulta el texto actualizado sobre el | Ley para |
| 13 | | DSDI-OFI-0082- | “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.430 | estudio y |
| 14 | | 2023----- | LEY DE SALUD MENTAL, que se adjunta. | dictamen----- |
| 15 | | | De conformidad con el artículo 157 del | |
| 16 | | | Reglamento de la Asamblea Legislativa, el | |
| 17 | | | plazo estipulado para referirse al proyecto es | |
| 18 | | | de ocho días hábiles contados a partir de la | |
| 19 | | | fecha de recibo del presente oficio; de no | |
| 20 | | | recibirse respuesta de la persona o el ente | |
| 21 | | | consultado, se asumirá que no existe objeción | |
| 22 | | | por el asunto. ----- | |
| 23 | | | Cualquier información adicional para ampliar | |
| 24 | | | esta solicitud, les será suministrada | |
| 25 | | | mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243- | |
| 26 | | | 2901; así mismo, su respuesta la podrá | |
| 27 | | | dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y | |
| 28 | | | ereales@asamblea.go.cr----- | |
| 29 | 15 | Marisol Brenes | Es un gusto saludarles y a la vez remitirles en | Comité ----- |
| 30 | | Jiménez----- | forma electrónica, el oficio de comunicado de | Asuntos ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33875

| | | | | |
|----|----|----------------|---|-----------------|
| 1 | | ----- | las denuncias presentadas el día de hoy ante | Comité ----- |
| 2 | | ----- | el Ministerio Público y la Contraloría General | Cantonal de |
| 3 | | ----- | de la República, sobre posibles actos | Deportes y |
| 4 | | ----- | irregulares contra la hacienda pública. ----- | Recreación ---- |
| 5 | | ----- | Asimismo, se procede a brindarles la denuncia | ----- |
| 6 | | ----- | ante el Ministerio Público y sus adjuntos. ----- | ----- |
| 7 | | ----- | Quedo atenta a cualquier duda o consulta. | ----- |
| 8 | 16 | Marisol Brenes | Como parte de las acciones que han venido | Comité ----- |
| 9 | | Jiménez----- | emprendiendo para denunciar posibles actos | Asuntos ----- |
| 10 | | ----- | irregulares y presuntos delitos contra la | Comité ----- |
| 11 | | ----- | hacienda pública, por parte de algunos | Cantonal de |
| 12 | | ----- | miembros de la Junta Directiva del Comité | Deportes y |
| 13 | | ----- | Cantonal de Deportes y Recreación de | Recreación----- |
| 14 | | ----- | Goicoechea, así como en cumplimiento de los | ----- |
| 15 | | ----- | principios de probidad, integridad, | ----- |
| 16 | | ----- | transparencia y eficiencia de los recursos | ----- |
| 17 | | ----- | públicos, así como, siendo conocedoras de las | ----- |
| 18 | | ----- | responsabilidades que conlleva el no | ----- |
| 19 | | ----- | denunciar actos que pueden violentar la | ----- |
| 20 | | ----- | hacienda pública contraria al interés público, es | ----- |
| 21 | | ----- | que se presentó el día de hoy 18 de setiembre | ----- |
| 22 | | ----- | de 2023, dos denuncias, una ante el Ministerio | ----- |
| 23 | | ----- | Publico y la otra a la Contraloría General de la | ----- |
| 24 | | ----- | Republica. ----- | ----- |
| 25 | | ----- | Sobre el particular, se adjuntan la primera hoja | ----- |
| 26 | | ----- | de recibido de cada documento por parte de | ----- |
| 27 | | ----- | ambas instancias, por cuanto, los documentos | ----- |
| 28 | | ----- | son extensos y en caso de requerir, me lo | ----- |
| 29 | | ----- | pueden solicitar mediante correo electrónico | ----- |
| 30 | | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33876

| | | | |
|----|----|--|-----------------|
| 1 | | <u>mbrenesi@gmail.com</u> y con gusto se les | |
| 2 | | facilitara. ----- | |
| 3 | 17 | Antonio Abasolo | Comité ----- |
| 4 | | Rodríguez ----- | Asuntos ----- |
| 5 | | Gerente General | Comité ----- |
| 6 | | Guadalupe FC--- | Cantonal de |
| 7 | | ----- | Deportes y |
| 8 | | ----- | Recreación----- |
| 9 | | ----- | ----- |
| 10 | | ----- | ----- |
| 11 | | ----- | ----- |
| 12 | | ----- | ----- |
| 13 | | ----- | ----- |
| 14 | | ----- | ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | 18 | Sra. Vivian Jaikel | Comisión de |
| 30 | | Peña ----- | Obras Públicas |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33877

| | | | |
|----|-------|--|----------------|
| 1 | ----- | del año en curso, Consecutivo N° 715-2023, | para estudio y |
| 2 | ----- | por parte del Sr. Edgar Vargas Elías, | dictamen ----- |
| 3 | ----- | relacionada con la canalización de aguas que | ----- |
| 4 | ----- | colinda con la parte posterior de las | ----- |
| 5 | ----- | propiedades a mi nombre fincas N 100515484- | ----- |
| 6 | ----- | 000 y N° 100515485-000, ubicadas en el | ----- |
| 7 | ----- | Cantón Goicoechea, Distrito Ipís, en la | ----- |
| 8 | ----- | Urbanización Vistas del Cielo, ubicada al | ----- |
| 9 | ----- | costado sur del área destinada a la realización | ----- |
| 10 | ----- | de la Feria del Agricultor, casas 3-B y 4-B, que | ----- |
| 11 | ----- | ocasiona que todas las aguas de lluvia caigan | ----- |
| 12 | ----- | sobre el techo y o y el patio, provocando daños | ----- |
| 13 | ----- | en el muro e inundaciones, se señala que el día | ----- |
| 14 | ----- | miércoles 06 de setiembre en horas de la tarde, | ----- |
| 15 | ----- | la pareja o compañero de la propietaria de la | ----- |
| 16 | ----- | finca N° 1003999428-000 Sra. Ivannia Pérez | ----- |
| 17 | ----- | Barrantes, que colinda con las propiedades a | ----- |
| 18 | ----- | mi nombre detalladas con anterioridad, invadió | ----- |
| 19 | ----- | nuestras propiedades física y territorialmente, | ----- |
| 20 | ----- | alegando encontrarse dentro de los linderos de | ----- |
| 21 | ----- | su propiedad, mi esposo el Sr. Vargas Elías, le | ----- |
| 22 | ----- | solicitó retirarse ya que estaba invadiendo | ----- |
| 23 | ----- | propiedad privada todo lo cual quedó grabado | ----- |
| 24 | ----- | en un video, no obstante lo anterior, el señor | ----- |
| 25 | ----- | continuó en nuestra propiedad, haciendo caso | ----- |
| 26 | ----- | omiso a la solicitud mencionada.----- | ----- |
| 27 | ----- | La situación detallada se ha presentado en | ----- |
| 28 | ----- | más de una ocasión, y se ha recurrido a la | ----- |
| 29 | ----- | presencia policial, la cual recomienda que la | ----- |
| 30 | ----- | atención de este tipo de situaciones son | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33878

| | | | |
|----|----|---|----------------|
| 1 | | competencia de la municipalidad | |
| 2 | | correspondiente. | |
| 3 | | La misma recomendación ha sido brindada por | |
| 4 | | el INVU, ente al cual se recurrió también, para | |
| 5 | | consultar como proceder ante la situación en | |
| 6 | | mención. | |
| 7 | | Por lo expuesto y con base en la visita | |
| 8 | | realizada por personal de la municipalidad el | |
| 9 | | pasado 07 de setiembre, en atención a la | |
| 10 | | denuncia N° 715-2023, se solicita brindar una | |
| 11 | | respuesta viable a la brevedad, que conduzca | |
| 12 | | a la resolución de la situación en referencia. -- | |
| 13 | | Importante señalar, que contamos con | |
| 14 | | información de respaldo emitida por entidades | |
| 15 | | públicas entre otros documentos, que | |
| 16 | | comproban que se lleva la razón en solicitar | |
| 17 | | la intervención de la municipalidad, para la | |
| 18 | | atención y solución de la situación | |
| 19 | | mencionada. | |
| 20 | 19 | Alcalde Municipal MG-AG-04398-2023- | Comisión Plan |
| 21 | | Remito oficio SETENA-DT-EAE-0119-2023, | Regulador para |
| 22 | | suscrito por la señora Nuria Chavarría | estudio y |
| 23 | | Campos, Jefe Evaluación Ambiental | dictamen |
| 24 | | Estrategia, del Ministerio de Ambiente y | |
| 25 | | Energía, la cual se refiere al Plazo de | |
| 26 | | presentación de información para mejor | |
| 27 | | resolver. Expediente EAE-0030-2009, | |
| 28 | | Incorporación de la Variable Ambiental al Plan | |
| 29 | 20 | Regulador del cantón de Goicoechea. | Comisión de |
| 30 | | Noemy Montero Guerrero Jefa de | Proyectos de |
| | | La Comisión Permanente Especial de la Mujer, | |
| | | en virtud de la moción aprobada en sesión 03, | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33879

| | | | |
|----|--------------------|--|---------------|
| 1 | Área Comisiones | ha dispuesto consultarles su criterio sobre el | Ley para |
| 2 | Legislativas I AL- | proyecto de Ley Expediente N.º | estudio y |
| 3 | CPEMUJ-2069- | 23.604 "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO | dictamen----- |
| 4 | 2023----- | DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA | ----- |
| 5 | ----- | LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL | ----- |
| 6 | ----- | PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL | ----- |
| 7 | ----- | BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE | ----- |
| 8 | ----- | NOVIEMBRE DE | ----- |
| 9 | ----- | 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA | ----- |
| 10 | ----- | RESGUARDAR EL DERECHO A LA | ----- |
| 11 | ----- | VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN | ----- |
| 12 | ----- | VIOLENCIA DE GÉNERO", el cual se adjunta.- | ----- |
| 13 | ----- | De conformidad con lo que establece el artículo | ----- |
| 14 | ----- | 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |
| 15 | ----- | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | ----- |
| 16 | ----- | en el plazo de ocho días hábiles que vence | ----- |
| 17 | ----- | el 29 de septiembre y, de ser posible, enviar el | ----- |
| 18 | ----- | criterio de forma digital.----- | ----- |
| 19 | ----- | Si necesita información adicional, le ruego | ----- |
| 20 | ----- | comunicarse por medio de los teléfonos 2243- | ----- |
| 21 | ----- | 2441, 2243-2444, 2243-2169 o al correo ----- | ----- |
| 22 | ----- | electrónico mruiz@asamblea.go.cr ; area- | ----- |
| 23 | ----- | comisiones-i@asamblea.go.cr .----- | ----- |
| 24 | ----- | De no confirmar el recibido de esta consulta se | ----- |
| 25 | ----- | tendrá por notificado a partir de su envío, | ----- |
| 26 | ----- | siendo este correo comprobante de la | ----- |
| 27 | ----- | transmisión electrónica, para todos los efectos | ----- |
| 28 | ----- | legales. La seguridad y manejo de las cuentas | ----- |
| 29 | ----- | destinatarias son responsabilidad de las | ----- |
| 30 | ----- | personas interesadas----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33880

| | | | | |
|----|----|--|---|--|
| 1 | 21 | Noemy Montero Guerrero Jefa de Área Comisiones Legislativas I AL-CPMUJ-2113-2023 | La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en sesión 03, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.049 “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALDADCOSTARRICENSE”, el cual se adjunta. | Comisión de Proyectos de Ley para estudio y dictamen |
| 2 | | | De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. | |
| 3 | | | Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444, 2243-2169 o al correo electrónico mruiz@asamblea.go.cr . | |
| 4 | | | De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |
| 26 | | | | |
| 27 | 22 | Rodolfo Concejo Torres Presidente CCDRG | Contra. El acuerdo No. 3, de sesión ordinaria No. 31-2023, celebrada el 11 de setiembre del 2023, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea El suscrito Yeikol | Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33881

| | | | |
|----|-------------------|--|----------------|
| 1 | ----- | Alberto Zúñiga Vargas, cédula de identidad 5- | dictamen ----- |
| 2 | ----- | 0343-0333, director de empresas, casado, | ----- |
| 3 | ----- | vecino de Guadalupe, en mi calidad de fiscal | ----- |
| 4 | ----- | del Comité Cantonal de Deportes y Recreación | ----- |
| 5 | ----- | de Goicoechea (CCDR de Goicoechea) y con | ----- |
| 6 | ----- | interés legítimo como fiscal y ciudadano, en | ----- |
| 7 | ----- | tiempo y forma presento Recurso de | ----- |
| 8 | ----- | Revocatoria con Apelación en Subsidio y | ----- |
| 9 | ----- | Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 3, | ----- |
| 10 | ----- | de sesión ordinaria No. 31-2023, celebrada el | ----- |
| 11 | ----- | 11 de setiembre del 2023, notificado a mi | ----- |
| 12 | ----- | correo electrónico en fecha 12 de setiembre del | ----- |
| 13 | ----- | 2023 desde el correo electrónico de la | ----- |
| 14 | ----- | secretaria del CCDR de Goicoechea, | ----- |
| 15 | ----- | ccdrgoicoechea2020@gmail.com, en donde se | ----- |
| 16 | ----- | aprobó por unanimidad y con carácter firme | ----- |
| 17 | ----- | cesar el nombramiento de la señora Marisol | ----- |
| 18 | ----- | Brenes Jiménez, directora administrativa. (...) | ----- |
| 19 | ----- | Considerando Primero. El acuerdo en cuestión | ----- |
| 20 | ----- | indica: (...) Segundo: Durante la sesión | ----- |
| 21 | ----- | extraordinaria 31-2023, realizada el lunes 11 | ----- |
| 22 | ----- | de setiembre a partir de las 17:30 horas, se | ----- |
| 23 | ----- | somete a votación el orden del día que fue | ----- |
| 24 | ----- | comunicado desde el momento de la | ----- |
| 25 | ----- | convocatoria (se anexa la copia de la | ----- |
| 26 | ----- | convocatoria), a continuación, se presenta en | ----- |
| 27 | ----- | la siguiente imagen el detalle del orden del día | ----- |
| 28 | ----- | con los puntos a tratar: (...) | ----- |
| 29 | 23 Alcaldía ----- | Traslado oficio DRH 01146-2023 de fecha 18 | Comisión de |
| 30 | Municipal MG- | de setiembre de 2023, suscrito por el señor | Hacienda y |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33882

| | | | | |
|----|----|----------------|---|-----------------|
| 1 | | AG-04422-2023- | Ansoni Soto Campos, Asistente de Recursos | Presupuesto |
| 2 | | ----- | Humanos, donde adjunta el cálculo de los | para estudio y |
| 3 | | ----- | derechos laborales de la ex funcionaria María | dictamen ----- |
| 4 | | ----- | Alpízar Chacón, Secretaria Ejecutiva, por | ----- |
| 5 | | ----- | concepto de vacaciones no disfrutadas. ----- | ----- |
| 6 | 24 | Alcaldía ----- | Traslado oficio DRH 01147-2023 de fecha 18 | Comisión de |
| 7 | | Municipal MG- | de setiembre de 2023, suscrito por el señor | Hacienda y |
| 8 | | AG-04424-2023- | Ansoni Soto Campos, Asistente de Recursos | Presupuesto |
| 9 | | ----- | Humanos, donde adjunta el cálculo de los | para estudio y |
| 10 | | ----- | derechos laborales de la ex funcionaria | dictamen----- |
| 11 | | ----- | Carmen María Bermúdez Siles, Asistente del | ----- |
| 12 | | ----- | Departamento de Cobros, Licencias y | ----- |
| 13 | | ----- | Patentes, por concepto de 12 años de Auxilia | ----- |
| 14 | | ----- | de Cesantía por acogerse a la pensión por | ----- |
| 15 | | ----- | vejez y vacaciones no disfrutadas ----- | ----- |
| 16 | 25 | Alcaldía ----- | Traslado oficio DRH 01146-2023 de fecha 18 | Comisión de |
| 17 | | Municipal MG- | de setiembre de 2023, suscrito por el señor | Hacienda y |
| 18 | | AG-04421-2023- | Ansoni Soto Campos, Asistente de Recursos | Presupuesto --- |
| 19 | | ----- | Humanos, donde adjunta el cálculo de los | para estudio y |
| 20 | | ----- | derechos laborales del ex funcionario Allan | dictamen----- |
| 21 | | ----- | Sáenz Angulo, Policía a.i., por concepto de | ----- |
| 22 | | ----- | vacaciones no disfrutadas. ----- | ----- |
| 23 | 26 | Alcaldía ----- | En seguimiento al documento MG-AG-03314- | Comisión de |
| 24 | | Municipal MG- | 2023, de fecha 11 de julio de 2023, mediante | Hacienda y |
| 25 | | AG-04423-2023- | el cual se indicó que con el fin de dotar área de | Presupuesto --- |
| 26 | | ----- | zona verde y facilidades comunales a la | para estudio y |
| 27 | | ----- | Comunidad Kamir, este Despacho les remite | dictamen----- |
| 28 | | ----- | oficio MG-AG-DI-1031-2023, recibido el 07 de | ----- |
| 29 | | ----- | julio de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván | ----- |
| 30 | | ----- | Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33883

| | | | |
|----|----|--|----------------|
| 1 | | Operaciones, informe respecto a la compra de | |
| 2 | | 2 o 3 lotes de al menos 3.294.18 metros | |
| 3 | | cuadrados, mismos que no han sido | |
| 4 | | construidos. | |
| 5 | | Al respecto, me permito adjuntar documento | |
| 6 | | recibido el día 18 de setiembre de 2023, | |
| 7 | | suscrito por el señor Carlos Herrera Herrera, el | |
| 8 | | cual se refiere a lo ordenado en la Sesión | |
| 9 | | Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de | |
| 10 | | mayo de 2022, Artículo VII.III, en la cual se | |
| 11 | | aprobó el dictamen N° 043-2022 de la | |
| 12 | | Comisión de Obras Públicas, Acuerdo 7, el | |
| 13 | | cual reza:"POR TANTO... 1. Se instruya al | |
| 14 | | Alcalde municipal para que proceda a realizar | |
| 15 | | las acciones pertinentes para dotar a la | |
| 16 | | comunidad de Kamir del Área de zonas verdes | |
| 17 | | y facilidades comunales de al menos | |
| 18 | | 3.294.18m ² correspondientes al 10% del | |
| 19 | | terreno desarrollado. " | |
| 20 | | Dado lo anterior, este Despacho queda a la | |
| 21 | | espera de la valoración de este Órgano | |
| 22 | | Colegiado, presupuestar contenido económico | |
| 23 | | para la compra de dichos terrenos. | |
| 24 | 27 | Yordi Magín | Comisión |
| 25 | | Sotomayor Mora | Gobierno y |
| 26 | | Presidente de la | Administración |
| 27 | | Asociación | para estudio y |
| 28 | | Prodefensa de | dictamen |
| 29 | | Sordo de Costa | |
| 30 | | Rica | |
| | | Estimados miembros del Concejo Municipal, -- | |
| | | Nos dirigimos a ustedes en calidad de | |
| | | representantes de la Asociación Prodefensa | |
| | | de Sordos de Costa Rica y Personas Sordas | |
| | | del Área Metropolitana. Queremos expresar | |
| | | nuestro profundo agradecimiento por su | |
| | | compromiso con la comunidad sorda y por el | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33884

| | | | |
|----|-------------------|--|-------|
| 1 | José Ignacio | reconocimiento de la Lengua de Señas | ----- |
| 2 | Fernández ----- | Costarricense (LESCO) como patrimonio | ----- |
| 3 | Presidente de | cultural y lingüístico de las personas sordas en | ----- |
| 4 | Personas ----- | Costa Rica, de acuerdo con la Ley n.º 9822 | ----- |
| 5 | Sordas del Área | "Reconocimiento y Promoción de la Lengua de | ----- |
| 6 | Metropolitana---- | Señas Costarricense (LESCO)". Esta ley es un | ----- |
| 7 | ----- | paso importante hacia la inclusión y el respeto | ----- |
| 8 | ----- | de los derechos de las personas sordas en | ----- |
| 9 | ----- | nuestra sociedad. En este contexto, nos | ----- |
| 10 | ----- | gustaría resaltar la necesidad de llevar a cabo | ----- |
| 11 | ----- | acciones concretas para garantizar que la | ----- |
| 12 | ----- | LESCO sea una realidad accesible y utilizable | ----- |
| 13 | ----- | en todos los aspectos de la vida cotidiana de | ----- |
| 14 | ----- | las personas sordas en nuestro cantón. De | ----- |
| 15 | ----- | acuerdo con la ley mencionada, queremos | ----- |
| 16 | ----- | proponer tres acciones específicas que | ----- |
| 17 | ----- | consideramos fundamentales para lograr este | ----- |
| 18 | ----- | objetivo:----- | ----- |
| 19 | ----- | 1. Contratación de Traductores | ----- |
| 20 | ----- | Municipales en LESCO: Solicitamos | ----- |
| 21 | ----- | que el Concejo Municipal considere la | ----- |
| 22 | ----- | contratación de traductores municipales | ----- |
| 23 | ----- | que tengan un amplio conocimiento y | ----- |
| 24 | ----- | dominio de la LESCO.----- | ----- |
| 25 | ----- | 2. Estos profesionales desempeñarían un | ----- |
| 26 | ----- | papel crucial en la comunicación | ----- |
| 27 | ----- | efectiva entre las personas sordas y las | ----- |
| 28 | ----- | instituciones públicas en nuestro | ----- |
| 29 | ----- | cantón. ----- | ----- |
| 30 | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33885

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | 3. Impartición de Cursos Municipales en | ----- |
| 2 | ----- | LESCO: Proponemos que el Concejo | ----- |
| 3 | ----- | Municipal ofrezca cursos municipales | ----- |
| 4 | ----- | en LESCO para que los funcionarios | ----- |
| 5 | ----- | públicos, otros miembros de la | ----- |
| 6 | ----- | comunidad puedan aprender y | ----- |
| 7 | ----- | comunicarse en esta lengua.----- | ----- |
| 8 | ----- | 4. Esto contribuiría significativamente a la | ----- |
| 9 | ----- | inclusión y la igualdad de oportunidades | ----- |
| 10 | ----- | para las personas sordas.----- | ----- |
| 11 | ----- | 5. Capacitación de Comercios del Cantón | ----- |
| 12 | ----- | en LESCO: Creemos que es esencial | ----- |
| 13 | ----- | capacitar a los comercios locales en | ----- |
| 14 | ----- | LESCO para que puedan atender a sus | ----- |
| 15 | ----- | clientes sordos de manera efectiva.----- | ----- |
| 16 | ----- | 6. Esta iniciativa fomentaría una mayor | ----- |
| 17 | ----- | participación de las personas sordas en | ----- |
| 18 | ----- | la vida económica y social del cantón.-- | ----- |
| 19 | ----- | Estamos dispuestos a colaborar | ----- |
| 20 | ----- | estrechamente con el Concejo Municipal en la | ----- |
| 21 | ----- | implementación de estas acciones y en | ----- |
| 22 | ----- | cualquier otro esfuerzo destinado a promover | ----- |
| 23 | ----- | la inclusión y el respeto de los derechos de las | ----- |
| 24 | ----- | personas sordas en nuestro cantón.----- | ----- |
| 25 | ----- | Agradecemos su atención a esta solicitud y | ----- |
| 26 | ----- | esperamos poder trabajar juntos para hacer de | ----- |
| 27 | ----- | nuestro cantón un lugar más accesible y | ----- |
| 28 | ----- | equitativo para todos. Quedamos a su | ----- |
| 29 | ----- | disposición para cualquier consulta o reunión | ----- |
| 30 | ----- | que consideremos necesaria.----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33886

| | | | | |
|----|----|------------------|---|-----------------|
| 1 | 28 | Correo ----- | Es dirigido a la señora ministra de educación y | Comisión de |
| 2 | | Corrupción ----- | con copia a este consejo para que se forme | Asuntos ----- |
| 3 | | corrupción----- | parte de acto viciado del nombramiento de la | Educativos ---- |
| 4 | | ----- | junta de educación de la escuela José cubero | para estudio y |
| 5 | | ----- | muñoz----- | dictamen ----- |
| 6 | 29 | Tanya Soto | Transcribo a ustedes el acuerdo no. 2 de la | Comisión de |
| 7 | | Hernández ----- | sesión 562023, celebrada por el Concejo | Proyectos de |
| 8 | | Secretaria del | Municipal de Desamparados el día 12 de | Ley para |
| 9 | | Concejo ----- | septiembre de 2023, que reza así:----- | estudio y |
| 10 | | Municipal ----- | "El Concejo Municipal de Desamparados, | dictamen ----- |
| 11 | | ----- | acuerda acoger la moción no. 1464 presentada | ----- |
| 12 | | ----- | por el Reg. Mario Alvarado, tal como se | ----- |
| 13 | | ----- | describe a continuación:----- | ----- |
| 14 | | ----- | MOCIÓN DEL REGIDOR MARIO ALVARADO | ----- |
| 15 | | ----- | JIMÉNEZ, CON EL APOYO DE LOS | ----- |
| 16 | | ----- | REGIDORES DE LA----- | ----- |
| 17 | | ----- | FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN | ----- |
| 18 | | ----- | NACIONAL PARA SOLICITAR LA | ----- |
| 19 | | ----- | DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL A LA | ----- |
| 20 | | ----- | PELÍCULA SOUND OF FREEDOM, SONIDO | ----- |
| 21 | | ----- | DE LIBERTAD----- | ----- |
| 22 | | ----- | Me es grato dirigirme a) noble concejo | ----- |
| 23 | | ----- | Municipal del Cantón de Desamparados y | ----- |
| 24 | | ----- | extender la intención a todos los gobiernos | ----- |
| 25 | | ----- | locales del país,----- | ----- |
| 26 | | ----- | Es de conocimiento público la próxima | ----- |
| 27 | | ----- | exhibición en nuestro país de la Película | ----- |
| 28 | | ----- | SOUND OF FREDDON, SONIDOS DE | ----- |
| 29 | | ----- | LIBERTAD, del productor Eduardo Verástegui | ----- |
| 30 | | ----- | detona un movimiento global ante el problema | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33887

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | del tráfico de niños, que hoy vivimos en nuestro | ----- |
| 2 | ----- | país y que enluta a muchas de nuestras | ----- |
| 3 | ----- | familias, es imposible cerrar los ojos ante el | ----- |
| 4 | ----- | abuso en todas sus formas y peor aún no hacer | ----- |
| 5 | ----- | nada. ----- | ----- |
| 6 | ----- | Dado el contenido del film que procura crear | ----- |
| 7 | ----- | conciencia de los derechos de los niños en el | ----- |
| 8 | ----- | mundo y bajo el llamado de que "LOS NIÑOS | ----- |
| 9 | ----- | NO ESTAN EN VENTA" partiendo de las | ----- |
| 10 | ----- | palabras del productor "De que cuando la | ----- |
| 11 | ----- | gente vea la película se van a ir con un sentido | ----- |
| 12 | ----- | de transformación, queriendo convertirse en | ----- |
| 13 | ----- | embajadores de la libertad" es que presento | ----- |
| 14 | ----- | esta carta de intención para que se considere: | ----- |
| 15 | ----- | 1- Instar a todos los gobiernos locales la | ----- |
| 16 | ----- | declaratoria de interés social a la película | ----- |
| 17 | ----- | Sound Of Freedom, Sonidos de Libertad de | ----- |
| 18 | ----- | interés social. ----- | ----- |
| 19 | ----- | 2- Solicitar a la Administración, mediante el | ----- |
| 20 | ----- | departamento de comunicación de la | ----- |
| 21 | ----- | Municipalidad de Desamparados emitir un | ----- |
| 22 | ----- | comunicado en las redes sociales de la | ----- |
| 23 | ----- | importancia del contenido del film con el objeto | ----- |
| 24 | ----- | de motivar a la población. ----- | ----- |
| 25 | ----- | 3- Recomendar a la Secretaria del Concejo | ----- |
| 26 | ----- | Municipal emitir un comunicado a las | ----- |
| 27 | ----- | Municipalidades del país para promover la | ----- |
| 28 | ----- | divulgación en cada cantón, de manera que se | ----- |
| 29 | ----- | logre el objetivo propuesto Sonidos de----- | ----- |
| 30 | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33888

| | | | |
|----|----|--|----------------|
| 1 | | Libertad, que es un NO rotundo al tráfico de | |
| 2 | | niños." Acuerdo definitivamente aprobado. | |
| 3 | 30 | Alcaldía ----- | Comisión de |
| 4 | | Municipal MG- | Asuntos ----- |
| 5 | | AG-04443-2023- | Sociales para |
| 6 | | ----- | estudio y |
| 7 | | ----- | dictamen ----- |
| 8 | | ----- | ----- |
| 9 | | ----- | ----- |
| 10 | | ----- | ----- |
| 11 | | ----- | ----- |
| 12 | | ----- | ----- |
| 13 | | ----- | ----- |
| 14 | | ----- | ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33889

| | | | |
|----|----------------|--|---|
| 1 | ----- | Concejo de Distrito que les corresponde, y | ----- |
| 2 | ----- | puedan gestionar lo correspondiente. " (sic) --- | ----- |
| 3 | 31 | Alcalde ----- | En atención al oficio SM ACUERDO 02543- |
| 4 | Municipal MG- | 2023, que comunica acuerdo tomado en | Comunicar al |
| 5 | AG-04453-2023- | Sesión Ordinaria N° 36-2023, celebrada el día | Señor Jairo |
| 6 | ----- | 13 de setiembre de 2023, artículo VII.II, donde | Mata y |
| 7 | ----- | se atendió en audiencia al señor Jairo Mata | conocimiento a |
| 8 | ----- | Soto, en atención al tema de regalos para | los Integrantes |
| 9 | ----- | aproximadamente 200 niños, al respecto me | del Concejo |
| 10 | ----- | permito adjuntar el documento MG-AG-VA- | Municipal----- |
| 11 | ----- | 095-2023, recibido el día 20 de setiembre del | ----- |
| 12 | ----- | 2023, suscrito por la señora Irene Campos | ----- |
| 13 | ----- | Jiménez, Vice alcaldesa, la cual brinda informe | ----- |
| 14 | ----- | al respecto. ----- | ----- |
| 15 | 32 | Alcalde ----- | En atención a oficio SM ACUERDO 02597- |
| 16 | Municipal MG- | 2023, que comunica acuerdo tomado en | Integrantes del |
| 17 | AG-04455-2023- | Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día | Concejo ----- |
| 18 | ----- | 18 de setiembre de 2023, artículo IX.V., donde | Municipal para |
| 19 | ----- | se aprobó el por tanto de la moción suscrita por | conocimiento -- |
| 20 | ----- | los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo | ----- |
| 21 | ----- | Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, que | ----- |
| 22 | ----- | instruye a esta Alcaldía Municipal a brindar un | ----- |
| 23 | ----- | informe en 10 días de lo actuado por la | ----- |
| 24 | ----- | Administración respecto a la contestación a la | ----- |
| 25 | ----- | Defensoría de los Habitantes sobre el oficio | ----- |
| 26 | ----- | 08248-2023, recibido vía correo electrónico el | ----- |
| 27 | ----- | día 28 de agosto de 2023, me permito anexar | ----- |
| 28 | ----- | oficio MG-AG-4227-2023, de fecha 06 de | ----- |
| 29 | ----- | setiembre de 2023, enviado a la Master Hazel | ----- |
| 30 | ----- | Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33890

| | | | | |
|----|----|--------------------|--|-----------------|
| 1 | | ----- | Pública, Defensoría de los Habitantes, enviado | ----- |
| 2 | | ----- | por correo electrónico el 07 de setiembre de | ----- |
| 3 | | ----- | 2023, según documentación que se adjunta.--- | ----- |
| 4 | 33 | Alonso Antonio | Buenas tardes bendiciones la presente es para | Comisión de |
| 5 | | Aguilar Castillo-- | solicitarle muy respetuosamente su valiosa | Asuntos ----- |
| 6 | | ----- | aclaración mi nombre es alonso Antonio | Educativos ---- |
| 7 | | ----- | Aguilar Castillo cédula 107530790 yo hace | para estudio y |
| 8 | | ----- | meses vengo consultado como es el proceso | dictamen ----- |
| 9 | | ----- | para que una junta de educación de una | ----- |
| 10 | | ----- | escuela llegue a ser nombrada y juramentada | ----- |
| 11 | | ----- | por el consejo municipal yo hice una encuesta | ----- |
| 12 | | ----- | en la escuela José Cubero Muñoz en Carmen | ----- |
| 13 | | ----- | de Guadalupe y de las respuestas recibidas | ----- |
| 14 | | ----- | nadie tuvo conocimiento o conoció las ternas | ----- |
| 15 | | ----- | para elegir la junta de educación a si mismo | ----- |
| 16 | | ----- | tampoco tuvimos la oportunidad de elegir la | ----- |
| 17 | | ----- | junta de educación como lo establece el | ----- |
| 18 | | ----- | reglamento de juntas de educación del | ----- |
| 19 | | ----- | ministerio de educación pública ante esta | ----- |
| 20 | | ----- | situación yo le solicite al supervisor la | ----- |
| 21 | | ----- | aclaración de cómo se hizo la selección de la | ----- |
| 22 | | ----- | junta de educación en este qué fuera reelegida | ----- |
| 23 | | ----- | sin que el personal fuera convocado a conocer | ----- |
| 24 | | ----- | las ternas y elegir la junta de educación por lo | ----- |
| 25 | | ----- | cual considero que se violentaron los derechos | ----- |
| 26 | | ----- | del personal docente y administrativo de la | ----- |
| 27 | | ----- | escuela José Cubero Muñoz además nunca | ----- |
| 28 | | ----- | existió una convocatoria del personal como lo | ----- |
| 29 | | ----- | establece el reglamento de juntas ante esta | ----- |
| 30 | | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33891

| | | | |
|----|----|---|----------------|
| 1 | | situación quedo a la espera de su valiosa | |
| 2 | | respuesta----- | |
| 3 | 34 | Melissa Mora ---- | Comisión ----- |
| 4 | | ----- | Gobierno y |
| 5 | | ----- | Administración |
| 6 | | ----- | para estudio y |
| 7 | | ----- | dictamen |
| 8 | 35 | Tayna Soto | Comisión ----- |
| 9 | | Herrera ----- | de Asuntos |
| 10 | | Secretaria ----- | Culturales |
| 11 | | Municipal ----- | estudio y |
| 12 | | Desamparados | dictamen |
| 13 | | CM-SC-262- | ----- |
| 14 | | 2023----- | ----- |
| 15 | | ----- | ----- |
| 16 | | ----- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | ----- |
| 19 | | ----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | ----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | | ----- | ----- |
| 24 | | ----- | ----- |
| 25 | | ----- | ----- |
| 26 | | ----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33892

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | PELÍCULA SOUND OF FIUEDOM, SONIDO | ----- |
| 2 | ----- | DE LIBERTAD Me es grato dirigirme al noble | ----- |
| 3 | ----- | concejo Municipal del Cantón de | ----- |
| 4 | ----- | Desamparados y extender la intención a todos | ----- |
| 5 | ----- | los gobiernos locales del país. Es de | ----- |
| 6 | ----- | conocimiento público la próxima exhibición en | ----- |
| 7 | ----- | nuestro país de la Película SOUND OF | ----- |
| 8 | ----- | FREEDON, SONIDOS DE LIBERTAD, del | ----- |
| 9 | ----- | productor Eduardo Verástegui detona un | ----- |
| 10 | ----- | movimiento global ante el problema del tráfico | ----- |
| 11 | ----- | de niños, que hoy vivimos en nuestro país y | ----- |
| 12 | ----- | que enluta a muchas de nuestras familias, es | ----- |
| 13 | ----- | imposible cerrar los ojos ante el abuso en todas | ----- |
| 14 | ----- | sus formas y peor aún no hacer nada. Dado el | ----- |
| 15 | ----- | contenido del film que procura crear conciencia | ----- |
| 16 | ----- | de los derechos de los niños en el mundo y | ----- |
| 17 | ----- | bajo el llamado de que "LOS NIÑOS NO | ----- |
| 18 | ----- | ESTAN EN VENTA" partiendo de las palabras | ----- |
| 19 | ----- | del productor "De que cuando la gente vea la | ----- |
| 20 | ----- | película se van a ir con un sentido de | ----- |
| 21 | ----- | transformación, queriendo convertirse en | ----- |
| 22 | ----- | embajadores de la libertad" es que presento | ----- |
| 23 | ----- | esta carta de intención para que se considere: | ----- |
| 24 | ----- | 1- Instar a todos los gobiernos locales la | ----- |
| 25 | ----- | declaratoria de interés social a la película | ----- |
| 26 | ----- | Sound Of Freedom, Sonidos de Libertad de | ----- |
| 27 | ----- | interés social.----- | ----- |
| 28 | ----- | 2- Solicitar a la Administración, mediante el | ----- |
| 29 | ----- | departamento de comunicación de la | ----- |
| 30 | ----- | Municipalidad de Desamparados emitir un | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33893

| | | | | |
|----|----|-------------------|--|----------------|
| 1 | | | comunicado en las redes sociales de la | |
| 2 | | | importancia del contenido del film con el objeto | |
| 3 | | | de motivar a la población. ----- | |
| 4 | | | 3- Recomendar a la Secretaria del Concejo | |
| 5 | | | Municipal emitir un comunicado a las | |
| 6 | | | Municipalidades del país para promover la | |
| 7 | | | divulgación en cada cantón, de manera que se | |
| 8 | | | logre el objetivo propuesto de la película | |
| 9 | | | Sonidos de Libertad, que es un NO rotundo al | |
| 10 | | | tráfico de niños." Acuerdo definitivamente | |
| 11 | | | aprobado. ----- | |
| 12 | 36 | Persona | CONCEJO MUNICIPAL GOICOECHEA. | Comisión ----- |
| 13 | | Denunciante ----- | RESPETADOS MIEMBROS. | Asuntos ----- |
| 14 | | | SALUDOS FRATERNALES. | Jurídicos para |
| 15 | | | En está presente se realiza solicitud a dicho | estudio y |
| 16 | | | Ente Jerárquico para que se analice y se | dictamen ----- |
| 17 | | | realice un cambio al Código Municipal en dicho | |
| 18 | | | Municipio sobre la edad de jubilación en el | |
| 19 | | | caso del Alcalde Municipal electo , esto con el | |
| 20 | | | fin que no se vuelva a presentar la situación | |
| 21 | | | que se presentó con el Alcalde en ejercicio | |
| 22 | | | Rafael Vargas Brenes, el cuál se acogió a su | |
| 23 | | | jubilación 7 meses antes de terminar el período | |
| 24 | | | para el cuál fué electo, lo cuál perjudica | |
| 25 | | | grandemente los proyectos pendientes en la | |
| 26 | | | Administración Municipal y el funcionamiento | |
| 27 | | | de dicha Alcaldía, ya que no es lo mismo que | |
| 28 | | | la Vicealcaldesa que queda en su lugar tenga | |
| 29 | | | todo el conocimiento de los asuntos | |
| 30 | | | concernientes a este Ayuntamiento, lo cuál se | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33894

| | | | |
|----|-------|---|----------------|
| 1 | ----- | traduce en un Retroceso y dilación del | ----- |
| 2 | ----- | progreso de nuestro cantón. Visto lo anterior se | ----- |
| 3 | ----- | solicita vuelvo a reiterar a los respetados | ----- |
| 4 | ----- | miembros se realicen los cambios necesarios | ----- |
| 5 | ----- | para que los candidatos a la Alcaldía que estén | ----- |
| 6 | ----- | en una edad próxima a la jubilación no puedan | ----- |
| 7 | ----- | optar por dicho puesto o que si lo hacen tengan | ----- |
| 8 | ----- | como requisito terminar Por Completo su | ----- |
| 9 | ----- | PERÍODO COMPLETO en la Administración | ----- |
| 10 | ----- | Municipal, así mismo se señala si fuera el caso | ----- |
| 11 | ----- | de ser necesario para proceder con lo | ----- |
| 12 | ----- | solicitado realizar los cambios solicitados al | ----- |
| 13 | ----- | Tribunal Supremo de Elecciones, a la Unión de | ----- |
| 14 | ----- | Gobiernos locales, o al Órgano encargada en | ----- |
| 15 | ----- | el caso que dicho Concejo no tenga la potestad | ----- |
| 16 | ----- | legal de realizar dicho cambio. Se agradece a | ----- |
| 17 | ----- | los Integrantes de este Concejo Municipal | ----- |
| 18 | ----- | atender la presente solicitud para evitar atrasos | ----- |
| 19 | ----- | en el progreso del cantón de Goicoechea. | ----- |
| 20 | ----- | Muchas gracias.----- | ----- |
| 21 | 37 | Cintha Díaz | Comisión ----- |
| 22 | | Briceño Kefa de | Proyectos de |
| 23 | | Área Comisiones | Ley para |
| 24 | | Legislativas IV | estudio y |
| 25 | | AL-CPAAGRP- | dictamen ----- |
| 26 | | 0219-2023----- | ----- |
| 27 | | ----- | ----- |
| 28 | | ----- | ----- |
| 29 | | ----- | ----- |
| 30 | | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33895

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE | ----- |
| 2 | ----- | 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA | ----- |
| 3 | ----- | EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, | ----- |
| 4 | ----- | LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA | ----- |
| 5 | ----- | GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE | ----- |
| 6 | ----- | SETIEMBRE DE 1994”, del cual se adjunta | ----- |
| 7 | ----- | copia. De conformidad con lo que se establece | ----- |
| 8 | ----- | en el artículo 157 del Reglamento de la | ----- |
| 9 | ----- | Asamblea Legislativa se le agradece evacuar | ----- |
| 10 | ----- | la consulta en el plazo de ocho días hábiles | ----- |
| 11 | ----- | que vencen el 04 de octubre de 2023, y de se | ----- |
| 12 | ----- | ser posible, enviar el criterio en forma digital | ----- |
| 13 | ----- | La Comisión ha dispuesto que, en caso de | ----- |
| 14 | ----- | requerir una prórroga, nos lo haga saber | ----- |
| 15 | ----- | respondiendo este correo, y en ese caso, | ----- |
| 16 | ----- | contará con ocho días hábiles más, que | ----- |
| 17 | ----- | vencerán el día 16 de octubre de 2023. Esta | ----- |
| 18 | ----- | será la única prórroga que esta comisión | ----- |
| 19 | ----- | autorizará. Si necesita información adicional, le | ----- |
| 20 | ----- | ruego comunicarse por medio del teléfono, | ----- |
| 21 | ----- | 2243-2434 o al correo electrónico | ----- |
| 22 | ----- | rrodriguez@asamblea.go.cr . De no confirmar | ----- |
| 23 | ----- | el recibido de esta consulta se tendrá por | ----- |
| 24 | ----- | notificado a partir de su envío, siendo este | ----- |
| 25 | ----- | correo comprobante de la transmisión | ----- |
| 26 | ----- | electrónica, para todos los efectos legales. La | ----- |
| 27 | ----- | seguridad y manejo de las cuentas | ----- |
| 28 | ----- | destinatarias son responsabilidad de las | ----- |
| 29 | ----- | personas interesadas.----- | ----- |

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33896

| | | | | |
|----|----|------------------|---|----------------|
| 1 | 38 | Guiselle ----- | La Comisión Permanente Especial de Asuntos | Comisión ----- |
| 2 | | Hernández ----- | Municipales, en virtud de la moción aprobada | Proyectos de |
| 3 | | Aguilar Jefa de | en sesión 6, ha dispuesto consultarles su | Ley para |
| 4 | | Área a.i | criterio sobre el proyecto de Ley Expediente | estudio y |
| 5 | | Comisiones | N.º 23.817 "LEY QUE GARANTIZA LA | dictamen----- |
| 6 | | Legislativas III | EFFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE | ----- |
| 7 | | AL-CPEM-0973- | LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. | ----- |
| 8 | | 2023----- | REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO | ----- |
| 9 | | ----- | MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS | ----- |
| 10 | | ----- | REFORMAS", el cual se adjunta. ----- | ----- |
| 11 | | ----- | De conformidad con lo que establece el artículo | ----- |
| 12 | | ----- | 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |
| 13 | | ----- | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | ----- |
| 14 | | ----- | en el plazo de ocho días hábiles que vence el | ----- |
| 15 | | ----- | 05 de octubre de 2023 y, de ser posible, enviar | ----- |
| 16 | | ----- | el criterio de forma digital.----- | ----- |
| 17 | | ----- | La Comisión ha dispuesto que, en caso de | ----- |
| 18 | | ----- | requerir una prórroga, nos lo haga saber | ----- |
| 19 | | ----- | respondiendo este correo, y en ese caso, | ----- |
| 20 | | ----- | contará con ocho días hábiles más que | ----- |
| 21 | | ----- | vencerán el día 17 de octubre de 2023. Esta | ----- |
| 22 | | ----- | será la única prórroga que esta Comisión | ----- |
| 23 | | ----- | autorizará. ----- | ----- |
| 24 | | ----- | Si necesita información adicional, le ruego | ----- |
| 25 | | ----- | comunicarse por medio de los teléfonos 2243- | ----- |
| 26 | | ----- | 2595, 2243-2437, 2243-2194, o al correo | ----- |
| 27 | | ----- | electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr --- | ----- |
| 28 | | ----- | De no confirmar el recibido de esta consulta se | ----- |
| 29 | | ----- | tendrá por notificado a partir de su envío, | ----- |
| 30 | | ----- | siendo este correo comprobante de la | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33897

| | | | |
|----|-------------------|--|----------------|
| 1 | ----- | transmisión electrónica, para todos los efectos | ----- |
| 2 | ----- | legales. La seguridad y manejo de las cuentas | ----- |
| 3 | ----- | destinatarias son responsabilidad de las | ----- |
| 4 | ----- | personas interesadas.----- | ----- |
| 5 | 39 Guiselle ----- | La Comisión Permanente Especial de Asuntos | Comisión ----- |
| 6 | Hernández ----- | Municipales, en virtud de la moción aprobada | Proyectos de |
| 7 | Aguilar Jefa de | en sesión 6, ha dispuesto consultarles su | Ley para |
| 8 | Área a.i | criterio sobre el proyecto de Ley Expediente | estudio y |
| 9 | Comisiones | N.º 23.833 "LEY PARA EL MEJORAMIENTO | dictamen----- |
| 10 | Legislativas III | DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE | ----- |
| 11 | AL-CPEM-0960- | LOS GOBIERNOS LOCALES, el cual se | ----- |
| 12 | 2023----- | adjunta.----- | ----- |
| 13 | ----- | De conformidad con lo que establece el artículo | ----- |
| 14 | ----- | 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |
| 15 | ----- | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | ----- |
| 16 | ----- | en el plazo de ocho días hábiles que vence el | ----- |
| 17 | ----- | 05 de octubre de 2023 y, de ser posible, enviar | ----- |
| 18 | ----- | el criterio de forma digital.----- | ----- |
| 19 | ----- | La Comisión ha dispuesto que, en caso de | ----- |
| 20 | ----- | requerir una prórroga, nos lo haga saber | ----- |
| 21 | ----- | respondiendo este correo, y en ese caso, | ----- |
| 22 | ----- | contará con ocho días hábiles más que | ----- |
| 23 | ----- | vencerán el día 17 de octubre de 2023. Esta | ----- |
| 24 | ----- | será la única prórroga que esta Comisión | ----- |
| 25 | ----- | autorizará.----- | ----- |
| 26 | ----- | Si necesita información adicional, le ruego | ----- |
| 27 | ----- | comunicarse por medio de los teléfonos 2243- | ----- |
| 28 | ----- | 2595, 2243-2437, 2243-2194, o al correo | ----- |
| 29 | ----- | electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr | ----- |
| 30 | ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33898

| | | | | |
|----|----|------------------|--|----------------|
| 1 | | | De no confirmar el recibido de esta consulta se | |
| 2 | | | tendrá por notificado a partir de su envío, | |
| 3 | | | siendo este correo comprobante de la | |
| 4 | | | transmisión electrónica, para todos los efectos | |
| 5 | | | legales. La seguridad y manejo de las cuentas | |
| 6 | | | destinatarias son responsabilidad de las | |
| 7 | | | personas interesadas.----- | |
| 8 | 40 | Vecinos de Mata | Reciban un saludo de nuestra parte. Nos | Comisión Plan |
| 9 | | de Plátano ----- | dirigimos a ustedes como vecinos de Mata de | Regulador para |
| 10 | | | Plátano de Goicoechea, para expresar nuestra | estudio y |
| 11 | | | preocupación y total oposición al nuevo plan | dictamen ----- |
| 12 | | | regulador que se está considerando para | |
| 13 | | | nuestra comunidad. En dicho documento se | |
| 14 | | | menciona una lotificación mínima de 250 | |
| 15 | | | metros cuadrados a tres pisos en toda la zona | |
| 16 | | | ubicada hacia arriba de la escuela José Cubero | |
| 17 | | | hasta la terminal de buses. Para toda la zona | |
| 18 | | | anterior a la escuela José Cubero hasta el | |
| 19 | | | punto de entrada al distrito, la lotificación | |
| 20 | | | mínima contemplada es de 150 metros | |
| 21 | | | cuadrados en tres pisos. Esto no significa otra | |
| 22 | | | cosa más que aumentar la densidad | |
| 23 | | | poblacional en todo el: distrito.----- | |
| 24 | | | A continuación, enumeramos las razones: | |
| 25 | | | PRIMERO. Incompatibilidad del proyecto con | |
| 26 | | | la realidad estructural del terreno y la | |
| 27 | | | comunidad----- | |
| 28 | | | En primer lugar, deseamos destacar la | |
| 29 | | | incompatibilidad evidente del proyecto con la | |
| 30 | | | realidad estructural del terreno y la comunidad. | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33899

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

| | | |
|-------|---|-------|
| ----- | Mata de Plátano de Goicoechea se caracteriza | ----- |
| ----- | por ser una comunidad organizada que lucha | ----- |
| ----- | contra la delincuencia y trabaja activamente | ----- |
| ----- | para preservar su entorno ambiental. Es | ----- |
| ----- | inaceptable que se contemple la vulneración | ----- |
| ----- | de zonas que albergan árboles esenciales para | ----- |
| ----- | el corredor biológico, la conservación del | ----- |
| ----- | caudal del Río Torres (el cual abastece cerca | ----- |
| ----- | del 34% del agua potable de San José) y que | ----- |
| ----- | desempeñan un papel crucial en la estabilidad | ----- |
| ----- | del terreno, previniendo deslizamientos.----- | ----- |
| ----- | Para nosotros miembros de la comunidad, uno | ----- |
| ----- | de los motivos que nos atrajo a esta zona y nos | ----- |
| ----- | llevó a adquirir propiedades aquí fue la | ----- |
| ----- | privacidad que ofrece. La construcción de | ----- |
| ----- | condominios u otros proyectos que afecten la | ----- |
| ----- | privacidad de nuestra comunidad cambiaría | ----- |
| ----- | radicalmente el carácter de nuestro entorno. | ----- |
| ----- | Además, las calles en nuestra área están | ----- |
| ----- | diseñadas para el acceso exclusivo de los | ----- |
| ----- | residentes, y la introducción de más vehículos | ----- |
| ----- | esta zona ocasionaría un colapso vial a nuestra | ----- |
| ----- | comunidad y plantearía problemas | ----- |
| ----- | significativos. Es por ello que deseamos | ----- |
| ----- | conocer: ¿Cuáles son los estudios viales que | ----- |
| ----- | se realizaron para determinar si esta carretera | ----- |
| ----- | puede soportar más carga vehicular?----- | ----- |
| ----- | SEGUNDO. Escasez de espacios naturales | ----- |
| ----- | protegidos en la zona----- | ----- |
| ----- | ----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33900

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | En segundo lugar, nos preocupa la falta de espacios naturales protegidos en nuestra área. | |
| | | San José tiene una escasa cantidad de estos espacios, y el cantón de Goicoechea, con una densidad poblacional significativa, carece de áreas verdes que sean accesibles para el ocio y el bienestar mental de sus habitantes. La destrucción de estas zonas tendría un impacto directo en la salud de nuestra comunidad, ya que la proximidad a áreas verdes tiene un efecto positivo en la calidad de vida, proporcionando lugares para el descanso, la actividad física y la conexión con la naturaleza. | |
| | | Resulta irónico que, en lugar de crear más espacios que beneficien la salud de los residentes, se esté eliminando lo poco que tenemos y construyendo infraestructuras que solo beneficiarían a unos pocos, en detrimento de los beneficios ecosistémicos y los derechos de los miembros de la comunidad. ¿Cuáles son los estudios técnicos, médicos y psicológicos que abalan esta decisión? | |
| | | TERCERO. Vulneración de nuestros derechos constitucionales. | |
| | | En tercer lugar, nos preocupa la vulneración de nuestros derechos constitucionales. La construcción propuesta no solo afectaría nuestra salud, sino que también atentaría contra nuestro derecho a tener agua potable, a vivir en un ambiente sano y ecológicamente | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33901

| | | | |
|----|------------------|--|-----------------|
| 1 | | equilibrado. Los parques y áreas naturales son | |
| 2 | | fundamentales para la sustentabilidad social, | |
| 3 | | fomentando la interacción comunitaria y | |
| 4 | | mejorando la calidad de vida de quienes las | |
| 5 | | utilizan. ¿Saben ustedes que estos cambios | |
| 6 | | están violentando los derechos humanos de | |
| 7 | | habitantes del distrito? ----- | |
| 8 | 41 | Reciba un cordial saludo de parte de la | Trasladar a la |
| 9 | Asociación de | Asociación de Desarrollo Integral de Mata de | Administración |
| 10 | Desarrollo | Plátano Goicoechea, el objetivo de la presente | e brinda |
| 11 | Integral de Mata | es comentarle sobre la problemática de la | informe al |
| 12 | de Plátano ADI- | basura en nuestro Distrito y por ende en el | Concejo |
| 13 | 025-09-2023----- | Cantón. En sesión de Concejo Municipal del | Municipal ----- |
| 14 | | año pasado se presentó queja sobre el exceso | |
| 15 | | de basura en aceras, caños y alcantarillas | |
| 16 | | situación que hoy en día se mantienen. | |
| 17 | | Consideramos que el servicio de recolección | |
| 18 | | de basura requiere atención inmediata para | |
| 19 | | mantener la higiene y la conservación del | |
| 20 | | medio ambiente muy afectado en las últimas | |
| 21 | | décadas. ----- | |
| 22 | | En inspección realizada por nuestra | |
| 23 | | representada hemos detectado la siguiente | |
| 24 | | problemática: ----- | |
| 25 | | En el proceso de recolección de basura | |
| 26 | | quedan muchos residuos de basura orgánicos, | |
| 27 | | vidrios, plástico etc. ----- | |
| 28 | | Las aceras acumulan mucho material de gente | |
| 29 | | que no entiende... , basura al basurero" Los | |
| 30 | | caños permanecen con acumulación de | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33902

| | | | |
|----|----|--|-------------------|
| 1 | | basura por varios días y en algunos casos | |
| 2 | | meses----- | |
| 3 | | Las alcantarillas reciben toda esta basura y lo | |
| 4 | | que hace es obstruirlas impidiendo que la | |
| 5 | | aguas fluyan de forma expedita, o en su | |
| 6 | | defecto desembocan en quebrada Patalillo, | |
| 7 | | Rio Purral, produciendo altos niveles de | |
| 8 | | contaminación ----- | |
| 9 | | Las rejillas de las alcantarillas capturan mucha | |
| 10 | | basura de esta, pero al acumularse la correntía | |
| 11 | | toma la superficie de ruedo lo cual produce | |
| 12 | | deterioros en las vías cantonales y nacional. -- | |
| 13 | | Hay tramos de cordón de caños y alcantarillas | |
| 14 | | en mal estado donde se acumulan aguas | |
| 15 | | llovidas y aguas servidas lo cual genera malos | |
| 16 | | olores y criaderos de mosquitos afectando a la | |
| 17 | | población más vulnerable como niños y adultos | |
| 18 | | mayores. En algunas ocasiones el horario de | |
| 19 | | recolección no se cumple y entendemos que | |
| 20 | | puede ser por mantenimiento de las unidades | |
| 21 | | recolectoras o por atrasos en asignaciones | |
| 22 | | presupuestarias en el renglón de | |
| 23 | | mantenimiento----- | |
| 24 | | Todos los Distritos del Cantón somos iguales, | |
| 25 | | razón por la cual merecemos soluciones | |
| 26 | | inmediatas al problema de la basura----- | |
| 27 | 42 | Asociación De | Trasladar al |
| 28 | | Desarrollo | Concejo de |
| 29 | | Integral ADI-002- | Distrito y brinde |
| 30 | | 09-2023----- | informe al |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33903

| | | | | |
|----|----|----------------|---|-----------------|
| 1 | | ----- | comentarle sobre proyecto comunal pendiente | Concejo |
| 2 | | ----- | de concluir: ----- | Municipal ----- |
| 3 | | ----- | 1-) En período 2021 la Asociación presentó | ----- |
| 4 | | ----- | proyecto para la EVACUACIÓN DE AGUAS | ----- |
| 5 | | ----- | PLUVIALES ante el Concejo de Distrito a ----- | ----- |
| 6 | | ----- | ejecutarse en lote donado en período 2021 a | ----- |
| 7 | | ----- | mi representada----- | ----- |
| 8 | 43 | Alcalde ----- | En atención a oficio SM ACUERDO 02545- | Comisión de |
| 9 | | -Municipal MG- | 2023, que comunica acuerdo tomado por el | Asuntos ----- |
| 10 | | AG-04463-2023- | Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° | Sociales para |
| 11 | | ----- | 20-2023, celebrada el 07 de setiembre de | estudio y |
| 12 | | ----- | 2023, artículo 11. 111 , donde se atiende en | dictamen ----- |
| 13 | | ----- | audiencia al señor Carlos Quintero, en | ----- |
| 14 | | ----- | representación de la Asociación Pro vivienda y | ----- |
| 15 | | ----- | bienestar social Beraca, me permito anexar | ----- |
| 16 | | ----- | oficio DAD 02803-2023, de fecha 18 de | ----- |
| 17 | | ----- | setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid | ----- |
| 18 | | ----- | Salazar Castro, Director Administrativo- | ----- |
| 19 | | ----- | Financiero.----- | ----- |
| 20 | 44 | Alcalde ----- | En atención a oficio SM ACUERDO 02544- | Comisión de |
| 21 | | Municipal MG- | 2023, que comunica acuerdo tomado en | Asuntos ----- |
| 22 | | AG-04465-2023- | Sesión Extraordinaria N° 20-2023, celebrada el | Sociales para |
| 23 | | ----- | día 7 de setiembre de 2023, artículo II.II., | estudio y |
| 24 | | ----- | donde se atendió en audiencia al señor Alberto | dictamen----- |
| 25 | | ----- | Solano Monge: ----- | ----- |
| 26 | | ----- | Se presenta una situación con el edificio de la | ----- |
| 27 | | ----- | Asociación Club Sport Guadalupe, a cargo de | ----- |
| 28 | | ----- | la Asociación Ministerio del Buen Samaritano, | ----- |
| 29 | | ----- | donde personas en situación de calle, utilizan | ----- |
| 30 | | ----- | las cercanías como un dormitorio, servicio | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33904

| | | | |
|----|--------------------|---|----------------|
| 1 | ----- | sanitario a cielo abierto, venta de drogas; los | ----- |
| 2 | ----- | vecinos se encuentren preocupados debido a | ----- |
| 3 | ----- | la inseguridad que esto acarrea y que hay un | ----- |
| 4 | ----- | kínder cerca.Dado lo anterior me permito | ----- |
| 5 | ----- | anexar oficio MG-AG-VA-CtM-077-2023, de | ----- |
| 6 | ----- | fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la | ----- |
| 7 | ----- | Bachiller Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar | ----- |
| 8 | ----- | Control de Instalaciones Municipales a.i.----- | ----- |
| 9 | 45 Guiselle ----- | La Comisión Permanente Especial de Asuntos | Comisión ----- |
| 10 | Hernández ----- | Municipales, en virtud de la moción aprobada | Proyectos de |
| 11 | Aguilar Jefa de | en sesión 6, ha dispuesto consultarles su | Ley para |
| 12 | Área a.i. | criterio sobre el proyecto de Ley Expediente | estudio y |
| 13 | Comisiones | N.º 23.818 23.818 "LEY QUE HABILITA | dictamen ----- |
| 14 | Legislativas III-- | RECURSOS PARA LA MEJORA DE | ----- |
| 15 | ----- | PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL | ----- |
| 16 | ----- | ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS | ----- |
| 17 | ----- | PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL | ----- |
| 18 | ----- | PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 | ----- |
| 19 | ----- | DE MAYO 1998", el cual se adjunta. ----- | ----- |
| 20 | ----- | De conformidad con lo que establece el artículo | ----- |
| 21 | ----- | 157 del Reglamento de la Asamblea | ----- |
| 22 | ----- | Legislativa se le agradece evacuar la consulta | ----- |
| 23 | ----- | en el plazo de ocho días hábiles que vence el | ----- |
| 24 | ----- | 06 de octubre de 2023 y, de ser posible, enviar | ----- |
| 25 | ----- | el criterio de forma digital. ----- | ----- |
| 26 | ----- | La Comisión ha dispuesto que, en caso de | ----- |
| 27 | ----- | requerir una prórroga, nos lo haga saber | ----- |
| 28 | ----- | respondiendo este correo, y en ese caso, | ----- |
| 29 | ----- | contará con ocho días hábiles más que | ----- |
| 30 | ----- | vencerán el día 18 de octubre de 2023. Esta | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33905

| | | | | |
|----|----|-------------------|---|-----------------|
| 1 | | | será la única prórroga que esta Comisión | |
| 2 | | | autorizará. Si necesita información adicional, le | |
| 3 | | | ruego comunicarse por medio de los teléfonos | |
| 4 | | | 2243-2595, 2243-2437, 2243-2194, o al correo | |
| 5 | | | electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr --- | |
| 6 | | | De no confirmar el recibido de esta consulta se | |
| 7 | | | tendrá por notificado a partir de su envío, | |
| 8 | | | siendo este correo comprobante de la | |
| 9 | | | transmisión electrónica, para todos los efectos | |
| 10 | | | legales. La seguridad y manejo de las cuentas | |
| 11 | | | destinatarias son responsabilidad de las | |
| 12 | | | personas interesadas.----- | |
| 13 | 46 | José Zamora | En fecha 16 de agosto del presente, recibí el | Comisión de |
| 14 | | Cordero, ----- | oficio SM-ACUERDO-2290-2023 Comisión | Asuntos ----- |
| 15 | | Regidor ----- | Asuntos Sociales, en el cual se indica que se | Sociales para |
| 16 | | Propietarios Jefe | conoció el oficio CM-PASJ 238-08-2023 | estudio y |
| 17 | | de Fracción | remitido por mi despacho y se toma acuerdo | dictamen----- |
| 18 | | Alianza por San | No. 3.34 que dice ...“Trasladar dicho oficio a | |
| 19 | | José CM-PASJ- | esta Comisión para estudio y presente | |
| 20 | | 276-09-2023 ---- | dictamen al Concejo Municipal.”----- | |
| 21 | | | Al respecto deseo conocer cuál ha sido la | |
| 22 | | | resolución a mi solicitud, con el fin de darle | |
| 23 | | | alguna respuesta a las señoras de la Liga | |
| 24 | | | Roller Derby Costa Rica. ----- | |
| 25 | 47 | M.A.Ed. Grettel | Reciban un cordial saludo. Por este medio | Comisión ---- |
| 26 | | Zúñiga Villalobos | presento ante la Municipalidad de Goicoechea | Asuntos ----- |
| 27 | | Directora | la documentación para las ternas de la Junta | Educativos ---- |
| 28 | | DRESJN-CIR02- | Administrativa del Liceo Salvador Umaña | para estudio y |
| 29 | | DIR-LSUC- | Castro, la misma fue aprobada por el Dr. | dictamen ----- |
| 30 | | 0163-2023----- | Kenneth Jiménez González, Supervisor | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33906

| | | | |
|----|----|---|--------------|
| 1 | | Circuito 02 de la Dirección Regional de | |
| 2 | | Educación San José Norte, según se verifica | |
| 3 | | en la página N°3 del documento, recalco que | |
| 4 | | me acojo al artículo N°14 del Reglamento | |
| 5 | | General de Junta de Educación y Juntas | |
| 6 | | Administrativas. | |
| 7 | 48 | Guiselle | Comisión |
| 8 | | Hernández | Proyectos de |
| 9 | | Aguilar Jefa de | Ley para |
| 10 | | Área a.i. | estudio y |
| 11 | | Comisiones | dictamen |
| 12 | | Legislativas III | |
| 13 | | AL-CPEM-0982- | |
| 14 | | 2023 | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | | |
| 20 | | | |
| 21 | | | |
| 22 | | | |
| 23 | | | |
| 24 | | | |
| 25 | | | |
| 26 | | | |
| 27 | | | |
| 28 | | | |
| 29 | | | |
| 30 | | | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33907

| | | | |
|----|----|---|---------------------|
| 1 | | 2437, 2243-2194, 2243-2595 o al correo | |
| 2 | | electrónico robert.beers@asamblea.go.cr. ---- | |
| 3 | | De no confirmar el recibido de esta consulta se | |
| 4 | | tendrá por notificado a partir de su envío, | |
| 5 | | siendo este correo comprobante de la | |
| 6 | | transmisión electrónica, para todos los efectos | |
| 7 | | legales. La seguridad y manejo de las cuentas | |
| 8 | | destinatarias son responsabilidad de las | |
| 9 | | personas interesadas.----- | |
| 10 | 49 | Hazel Martínez | Se toma nota |
| 11 | | Meneses----- | |
| 12 | | La suscrita Hazel Martínez Meneses, cedula | |
| 13 | | 109110255, en calidad de vicepresidenta del | |
| 14 | | Comité Cantonal de Deporte y Recreación de | |
| 15 | | Goicoechea, presento mi renuncia al cargo, la | |
| 16 | | misma obedece a motivos personales y | |
| 17 | | laborales. Agradeciendo de antemano su | |
| 18 | | confianza y colaboración brindada.----- | |
| 19 | 50 | Rodolfo Conejo | Se toma nota |
| 20 | | Torres----- | |
| 21 | | El suscrito Rodolfo Conejo Torres, cédula | |
| | | 110990475, en calidad de Presidente del | |
| | | Comité Cantonal de Deporte y Recreación de | |
| | | Goicoechea, presentó mi renuncia al cargo a | |
| | | partir del día de hoy.----- | |

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a continuar votando el PM 39
 23 únicamente incluyéndole también las dos renunciaciones de Hazel Martínez y Rodolfo
 24 Conejo a parte de las que ya están donde se toma nota. -----

25 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, el punto 35 que es una
 26 iniciativa de la Municipalidad de Desamparados para declarar de interés la película,
 27 correcto, dice que se traslade a la Comisión de Proyectos de Ley y a la Comisión de
 28 Reglamentos, me parece que lo más donde se puede trasladar es a cultura para que
 29 cultura lo considere. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33908

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, se va a trasladar a cultura en lugar de
2 esos dos. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señor Presidente yo
4 quisiera de la forma más respetuosa porque así se había acordado y creo en la sesión
5 pasada que en el punto número uno de asuntos urgentes tenía, yo sé que era asuntos
6 urgentes este documento que decía vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio dice entre
7 comillas Feria del Agricultor. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos Murillo, perdón, si yo sé
9 que digamos que. -----

10 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, yo sé no estamos
11 en el punto si no que se, que usted como Presidente lo trasladara al PM para que vaya
12 a la Comisión de Sociales como corresponde porque hay una serie de asuntos en eso,
13 no tenemos, ya no tiene sentido leer toda esa cosa que de por sí ya todo mundo conoce.

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, si don Carlos Murillo con muchísimo
15 respeto lo indico porque mantengo mi posición, porque los vecinos mismos me lo
16 solicitaron, entonces yo no tengo el criterio ni el aval de todos ustedes para decirle a
17 ellos de que ustedes están diciendo que se mande ahí y no se lea porque ellos
18 expresamente me pidieron que se leyera, por eso es que lo mantengo en ese punto,
19 con todo respeto, no se acordó, nada más no se votó cuando se pidió por alteración
20 que eso no estaba incluido por aquello, vamos a continuar compañeros con los cuatro
21 dictámenes, perdón someter a votación el PM con los cambios de doña Lilliam y la
22 inclusión de las renunciaciones. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
24 **documentos contenidos en el oficio PM 39-2023 con los cambios antes**
25 **mencionados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
26 **continuación: -----**

27 **ACUERDO N°4 -----**

28 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-39-2023, con
29 el cambio antes mencionados, según se detalla." **COMUNÍQUESE.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33909

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos Murillo, sé que le había
2 dicho que después de eso, pero vamos hacer estos cinco puntos que es una
3 juramentación y posteriormente entramos a la alteración que me pidió, está bien,
4 perfecto. -----

5 **ARTÍCULO IV** -----

6 **ASUNTOS URGENTES.** -----

7 **ARTÍCULO IV.I** -----

8 **NOTAS VECINAS DE LA CIUDADELA RODRIGO FACIO (FERIA DEL**
9 **AGRICULTOR).** -----

10 **No se conoció.** -----

11 **ARTÍCULO IV.II** -----

12 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-04399-2022.** -----

13 **No se conoció.** -----

14 **ARTÍCULO IV.III** -----

15 **NOTA JORGE SOLANO ZÚÑIGA.** -----

16 **No se conoció.** -----

17 **ARTÍCULO IV.IV** -----

18 **TRIBUNAL CONTENCIOSO EXP. 22-003137-1027*CA-3.** -----

19 **No se conoció.** -----

20 **ARTÍCULO IV.V** -----

21 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 2605-2023.** -----

22 **No se conoció.** -----

23 **ARTÍCULO IV.VI** -----

24 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** -----

25 **No se conoció.** -----

26 **ARTÍCULO IV.VII** -----

27 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-04466-2023.** -----

28 **No se conoció.** -----

29 **ARTÍCULO IV.VIII** -----

30 **NOTA RICARDO CASTRO CALDERÓN.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33910

- 1 No se conoció. -----
- 2 ARTÍCULO V-----
- 3 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 ARTÍCULO VI-----
- 6 INFORMES DE AUDITORÍA -----
- 7 ARTÍCULO VI.I -----
- 8 MG-CM-AI-0143-2023 AUDITORA MUNICIPAL. -----
- 9 No se conoció. -----
- 10 ARTÍCULO VI.II -----
- 11 MG-CM-AI-146-2023 AUDITORA MUNICIPAL. -----
- 12 No se conoció. -----
- 13 ARTÍCULO VII -----
- 14 AUDIENCIAS -----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a continuar con la alteración que
 16 se indicó se adelante el tema de las audiencias, yo creo don Rodolfo Conejo, no llegó,
 17 no, no llegó, perfecto solo hay una audiencia en ese caso, sería Asociados Nacional de
 18 Empleados Públicos y Privados por ahí veo a don Albino no sé si él será el que va a
 19 hablar, si ahí está don Albino, nos regala por favor su nombre completo, número de
 20 cédula y sé que fue citado por el Regidor Carlos Murillo, pero igualmente nos gustaría
 21 saber por qué razón nos acompaña, cuenta con 15 minutos para hacer el uso de la
 22 palabra, posteriormente los compañeros cuentan con un tiempo de hasta tres minutos
 23 para hacerle consultas y al final hace una compilación de hasta por siete minutos para
 24 responder las consultas plateadas por los compañeros, puede dar inicio don Albino.

- 25 ARTÍCULO VII.I -----
- 26 ASOCIADOS NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. -----

27 El señor Albino Vargas Barrantes indica, bueno muy buenas noches, señor
 28 Presidente, señor Alcalde, deseándole para bienes en su nueva vida de jubilado,
 29 señores Regidores, señoras Regidoras, Síndicos, Síndicas de este Honorable Concejo
 30 Municipal de Goicoechea, público presente, compañeros y compañeras de la Seccional



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33911

1 del ANEP en la Municipalidad de Goicoechea, voy hacer un gigantesco esfuerzo de
2 síntesis, me llamo Albino Vargas Barrantes, actual Secretario General de la Asociación
3 Nacional de Empleados Públicos y Privados y vengo a hablarles de nuestra posición
4 con respecto a la Ley Marco de Empleo Público, el salario global, su conexión con las
5 convenciones colectivas de trabajo y con la doctrina de los derechos humanos, quiero
6 decirles que nuestra Organización, interpuso una acción de inconstitucionalidad en
7 contra de la Ley Marco de Empleo Público, la cual fue admitida desde el 30 de mayo por
8 la Sala Constitucional, esta acción de inconstitucionalidad prácticamente fue asumida
9 en su totalidad por la Sala Constitucional, y pese a que la Ley de la Jurisdicción
10 Constitucional obliga a suspender todos los actos cuestionados en cuanto a su ejecución
11 operativa administrativa el Gobierno de la República ha seguido intensamente con esa
12 carrera loca que llamamos salario global y ha venido desconociendo incluso la propia
13 Ley de la Jurisdicción Constitucional, que le obligaba a suspender los actos
14 administrativos, nos hemos visto obligados incluso a presentar una medida cautelar
15 contra MIDEPLAN para ver si MIDEPLAN respeta el orden constitucional y suspende
16 toda esa tramitología del salario global, que entiendo este Honorable Concejo todavía
17 no ha aprobado lo cual celebramos, lo segundo es que es importante que ustedes sepan
18 que el ordenamiento jurídico costarricense es de carácter supraconstitucional, es decir
19 el ordenamiento jurídico Tico, no termina en la Constitución Política, somos dignatarios
20 de una gran cantidad de tratados internacionales de derechos humanos tanto al nivel
21 del Continente Americano en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como a
22 nivel del Sistema Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aquí hay
23 una Convención Colectiva de Trabajo que le permitiría a este Honorable Concejo
24 mantener la Autonomía de la Municipalidad de Goicoechea, con respecto a las
25 directrices del Gobierno Central en este caso en materia de empleo público y todo lo
26 que tiene que ver con personal y en el mediano plazo si nos descuidamos podría
27 ponerse en peligro la misma autonomía Municipal en cuanto a su soberanía
28 presupuestaria de financiación y de planificación del gasto de la inversión, en el
29 Gobierno anterior hubo la intentona de aprobar una regla fiscal para meter a los
30 Municipios en cintura de acuerdo a los parámetros de cómo se maneja la deuda pública



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33912

1 con relación al PIB, y hasta la fecha los Municipios se han escapado de esa voracidad
2 del Estado Central de buscar a como dé lugar, recursos para hacerle frente a una deuda
3 pública que tiene este país, que nunca ha sido responsabilidad de los trabajadores ni
4 las trabajadoras, recientemente este Concejo Municipal y la Alcaldía de Goicoechea
5 fueron notificados por nuestra representada, no hemos recibido respuesta, ni acuse de
6 recibo, creemos, acerca de una opinión constructiva de la Corte Interamericana de
7 Derechos Humanos, de mayo 2021, la OC 2721, acerca de un trascendental dictado
8 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene que ver con la clase
9 trabajadora, es una opinión consultiva, que plantea que la libertad Sindical, la
10 negociación colectiva, y el derecho de huelga son derechos humanos fundamentales de
11 primera categoría como lo es el derecho de la libre expresión, el derecho a la salud, el
12 derecho a la educación, el derecho a elegir a los gobernantes, y nuestro país, y todas
13 sus autoridades están obligadas a acatar el mandato de la Corte Interamericana de
14 Derechos Humanos, tal y como sucedió cuando en Costa Rica se estableció
15 jurídicamente hablando la Fertilización In vitro, o cuándo en Costa Rica se estableció
16 jurídicamente hablando el matrimonio igualitario, independientemente de las opiniones
17 filosóficas, religiosas, políticas e ideológicas de las personas integrantes de este
18 Concejo, nuestro sistema jurídico ya tiene esas dos figuras del derecho común,
19 digámoslo así, entonces este Honorable Concejo, puede invocar la existencia de una
20 negociación colectiva, obligada para sus autoridades, obligada para el país, y de un solo
21 plano decirle al Gobierno Central que aquí no es necesario el salario global, qué esta
22 Municipalidad tiene capacidad suficiente para un dialogo social tripartito Concejo,
23 Alcaldía, y Sindicatos de forma tal que ustedes pueden diseñar, su propia política
24 salarial, su propio Manual de Puestos, su propia política de negociación de costo de
25 vida, su propia política de recurso humano, quiero decirles para aprovechar al máximo
26 el tiempo, que nuestro país Costa Rica, tiene la sede de la Corte Interamericana de
27 Derechos Humanos, ahí está en los Yoses, en San Pedro, y para tenerla, asumimos un
28 compromiso ante la Comunidad de los países del Continente Americano integrantes de
29 ese tratado, ese compromiso que asumimos está en la Ley de la República 6889 para
30 tener la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, asumimos el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

33913

1 compromiso la Ley 6889, donde nosotros cómo país con ese honor de tener la corte
2 aquí, estamos obligados a respetar los mandatos de la Corte, suscribimos la Ley 6889
3 por la Asamblea Legislativa, y quedamos sujetos al principio de vinculatoriedad, de los
4 dictados de una Corte de ese nivel de derechos humanos, cómo es la Corte
5 Interamericana de Derechos Humanos, entonces es fortaleza de la Convención
6 Colectiva que ustedes puedan digamos decirles no a ese adefesio que se llama Salario
7 Global, yo no sé si ustedes han pensado lo que va a suceder en esta Municipalidad si
8 se diera ese caso, de ver a un compañero Técnico Profesional en Recursos Humanos,
9 con diez años de trabajar aquí, y entra un nuevo Técnico Profesional en Recursos
10 Humanos con doscientos mil pesos de diferencia, cuál va a ser la relación, la
11 convivencia obrero laboral que habrá en esta Institución, y así señores Operarios de
12 Campo, con los profesionales, con los oficinistas, con esta matra fula del Salario Global,
13 salario global que la propia Ministra de Planificación dijo que está diseñada para los
14 funcionarios nuevos, no está pensada para los funcionarios viejos, y entonces por
15 ejemplo ese funcionario que va a tener a un Colegio Profesional a su lado, ese
16 funcionario que va a tener a un colega de reciente nombramiento y él que tiene diez
17 años en puestos parecidos haciendo lo mismo, usted va a tener al funcionario de 10
18 años esperando a que vía reajuste salarial por costo de vida del Gobierno Central,
19 porque se pierde la posibilidad de reajuste por costo de vida cómo ha sido tradición,
20 usted va a tener ese funcionario diez, quince años a ver si logra alcanzar el funcionario
21 que entró ayer con el mismo salario, entonces ustedes pueden para evitar ese caos
22 institucional esta Ley es un verdadero caos jurídico, hay un caos jurídico en desarrollo
23 en la Administración Pública de nuestro país, en este momento, ustedes pueden
24 certificar y no les va a pasar nada, no les va a pasar nada, ya no les paso nada, que el
25 10 de setiembre se acababa el mundo para las Municipalidades si a esa fecha no
26 aprobaban el salario global, porque además aunque la Ley Marco de Empleo Público en
27 su artículo 43, en su artículo 43, la Ley Marco de Empleo Público dice, que aunque se
28 tienen que quedar las Convenciones Colectivas de Trabajo porque son Institutos
29 tutelados por el Derecho Internacional estas no deben tener nada, absolutamente nada
30 que tenga que ver con pluses, cuestiones económicas, cuestiones que reivindiquen a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33914

1 los trabajadores, más allá de sus condiciones mínimas salariales, pues bien para gran
2 sorpresa, para gran sorpresa de todo el mundo esas cosas no se dicen en los grandes
3 medios grandes de comunicación, eso no se dice, pero en todos los periódicos, en los
4 medios emblemas del periodismo de odio en este país, el voto 2021-017098 de la Sala
5 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia documentación que yo deseo
6 respetuosamente que se acredite en el acta de esta sesión, dice que la Sala
7 Constitucional advirtió que comillas porque lo que sigue es expresión de la Sala Cuarta,
8 si bien la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la negociación
9 colectiva está sujeto a los controles de constitucionalidad y legalidad, a los principios de
10 razonabilidad, y proporcionalidad y buen uso de los fondos públicos, dichos controles
11 no pueden llevar a vaciar de contenido este derecho humano fundamental por violación
12 al principio de libertad sindical, tal y como lo plantea el proyecto de Ley, de esta forma
13 dice la Sala durante el proceso de elaboración de la Ley en el modo de consulta
14 Constitucional, dice la Sala de este modo puede ser objeto de una Convención Colectiva
15 todo lo que podría ser referente a un contrato individual de trabajo sea lo que regula las
16 relaciones entre los trabajadores y el pago de salarios o remuneraciones por el patrono,
17 en este sentido se ha admitido la posibilidad de reconocer incentivos salariales o sobre
18 sueldo, las Convenciones Colectivas no solo tienen fuerza de Ley sino un contenido
19 mínimo intangible para el legislador entre los cuales está el mejoramiento de las
20 condiciones laborales mínimas y por ende también salariales, la Sala Constitucional en
21 este voto y en otro que tengo aquí, que es el voto 2021-017098 dijo que a pesar de que
22 la Ley Marco de Empleo Público en su artículo 43 mutila todos los contenidos
23 económicos, financieros que potencien el salario del trabajador más allá de lo mínimo la
24 Sala dice la Convención Colectiva lo permite, ustedes no tienen necesidad, este
25 honorable Municipio no tiene necesidad de someterse al Gobierno Central, no tiene
26 necesidad sobre todo una Municipalidad de gran impacto socioeconómico en la vida del
27 Cantón de Goicoechea, este Municipio no es responsable de que la deuda pública del
28 país llegará a los niveles perversos que tienen, cómo país supuestamente la deuda
29 pública es de casi veintinueve billones de colones, y con un obscuro y vulgar pago de
30 intereses criminal, pago de intereses que obliga al Gobierno Central cada 24 horas, a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33915

1 pagar casi seis mil millones de colones, si el presupuesto de ustedes es trece mil
2 millones de colones, me parece que por ahí anda, eso equivale a dos días de pago de
3 intereses, uno de los crímenes sociales que se está cometiendo en este país perverso
4 por el lucro gobernante, la mafia gobernante, de la evasión fiscal, del negocio de la
5 deuda, de los bonos de la deuda, del mercado bursátil, y claro eso está provocando que
6 no haya plata para seguridad ciudadana, que no haya plata para escuelas, que no haya
7 plata para CEN CINAI, que los Centros de Salud se estén cayendo, que no alcance la
8 plata para infraestructura, etc., etc., y entonces claro alguien está pensando, no ya lo
9 pensaron, en el Gobierno anterior hubo una intentona, un proyecto de ley para meter a
10 las Munis en la Regla Fiscal, fracaso, alguien está pensando en el Gobierno Central que
11 las finanzas de las Municipalidades pueden ayudar a atender el servicio de la deuda
12 pública, nosotros estamos levantando esa cruzada desde hace tiempo, lo debió haber
13 hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales, vulgarmente la Unión Nacional de
14 Gobiernos Locales se arrodillo ante MIDEPLAN, se entregó al Gobierno Central, y se
15 dedicó a asustar a todas las Munis que tenían que pagar a implementar el Salario Global
16 o si no les iba a caer las siete plagas de Egipto, yo creo que estoy con el límite del
17 tiempo. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si ya se le venció el tiempo, si gusta
19 le van a donar el tiempo, o va a entrar en tiempo de preguntas, Andrea si gusta, lo indica.

20 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si le doy don Albino.-----

21 Continúa el señor Albino Vargas Barrantes, muy agradecido, muy amable,
22 entonces en principio siéntanse seguros están dentro de la legalidad, están dentro del
23 Sistema Jurídico Costarricense, si este Gobierno Local decide no aplicar el salario
24 global, el salario global además, es una condena, no solamente por la desigualdad que
25 genera, sino porque la Municipalidad pierde radicalmente la autonomía de negociar
26 colectivamente con su personal todas las cuestiones atinentes a la Política Salarial, y
27 con la posibilidad de que ustedes legitimen la Convención Colectiva la renegocien en el
28 momento propicio o en el momento que imponen las condiciones, ustedes pueden meter
29 en la Convención Colectiva de Trabajo, Manual de Puestos, Política Salarial, Sistema
30 de negociaciones colectivas, sistema de pluses, sistema de sobre sueldos, en la medida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33916

1 según la Sala Cuarta, en la medida que esos pluses, que esos sobre sueldos no
2 represente anda irracional, nada desproporcionado cómo hasta ahora lo han venido
3 teniendo aquí, donde aquí no hay gollerías, ni privilegios abusivos, ni beneficios
4 exorbitantes, entonces nosotros creemos que a la luz de estos preceptos, en buena hora
5 ustedes rechacen el salario global, no les va a pasar nada, además aquí tengo una carta
6 de la Contraloría General de la República cuando la Unión Nacional de Gobiernos
7 Locales anduvo diciendo que llegaría el fin de los tiempos si no se aplicaba el salario
8 global y la Contraloría nos manda a decir en carta a nosotros, yo nunca he emitido
9 ninguna carta intimidante a una Municipalidad, ustedes declararon a su personas
10 exclusivo y excluyente aquí se tomó un acuerdo para que todo el personal fuera
11 exclusivo y excluyente, y precisamente la declaratoria de exclusivo y excluyente era
12 para dar paso a la alternativa, a la Ley Marco de Empleo Público, no tenía sentido
13 declarar exclusivo y excluyente a todo el mundo, si le recetaban salario global, para que
14 lo hicieron, redactan exclusivo y excluyente para poder pasar a utilizar el nivel de
15 autonomía que ustedes tienen, el nivel de autonomía constitucional que ustedes tienen
16 en la carta magna, para definir sus propias condiciones obrero salariales con su
17 personal, y eso exclusivo y excluyente no lo inventamos nosotros, esas palabras
18 salieron de la Sala Cuarta, cuando la Sala Cuarta se dio cuenta de la magnitud que
19 implicaba esta Ley tocando sagradas autonomías constitucionales que surgieron
20 después de la volada de balazos entre costarricenses en el cuarenta y ocho, la Sala dijo
21 bueno, aquellas entidades que tienen autonomía constitucionales sus autoridades
22 pueden definir cual parte de su personal es exclusivo y excluyente y aquí definieron en
23 esta Muni, que todo mundo era exclusivo y excluyente, no para que entrará el salario
24 global, no para que entrará MIDEPLAN, sino para que ustedes se escudarán en la
25 autonomía que les dejó la carta magna y además se escudarán en fallos de la Sala
26 Constitucional sobre la negociación colectiva y ese ámbito riquísimo del derecho en
27 Costa Rica, que es el derecho supra constitucional que significa los tratados
28 internacionales de derechos humanos, esa es la exhortación respetuosa que les
29 venimos hacer esta noche, muchas gracias por el tiempito adicional, y si hay preguntas
30 o comentarios o si necesita que uno vuelva encantado. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33917

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias don Albino, vamos a
2 iniciar con el tiempo de preguntas, iniciamos con Carlos Murillo.-----
3 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo quisiera referirme un
4 poquito a eso, decirle a don Albino que un gran gusto tenerlo aquí, muchas gracias por
5 aceptar la invitación porque fue una propuesta yo creo que esto cómo usted bien lo
6 explica, esta Ley del Salario Global se las trae, usted lo está explicando y yo comparto
7 totalmente que la Municipalidad son autónomas, cómo se pudieron lograr con un gran
8 esfuerzo de todos de sacarlos de la regla fiscal, no queda esto, entonces, esto es en
9 defensa de los trabajadores, en defensa también del derecho municipal, nosotros
10 tenemos que seguir trabajando en ese tema profundamente a ver qué pasa, así que don
11 Albino es un gusto tenerlo aquí, gracias por explicar esto tan profundamente, usted me
12 ha dado una explicación muy profunda por supuesto que con mucho tiempo más en la
13 Municipalidad de Cartago, que lo hizo muy bien, así que también le agradecemos
14 doblemente en nombre de la Fracción del Partido Unidad muchas gracias por venir aquí,
15 un saludo a todos los funcionarios Municipales que están presentes un gran abrazo, y
16 también a los señores que nos acompañan de otros temas, que vienen, pero más que
17 todo son de los empleados municipales, y yo creo que es importante don Albino, que se
18 conozcan más todos esos por menores de esta Ley, que se puedan medir realmente los
19 alcances y las consecuencias si es que puede venir en la clase y en pro de la clase
20 trabajadora, así que don Albino muchísimas gracias, y yo quisiera que usted nos
21 explicará un poquitito más si pudiera en el tema de qué podemos hacer, qué podemos
22 manejar y en qué nos podemos manifestar y sobre todo se debe tratar de respetar la
23 autonomía Municipal en todos estos temas, aunque el Presidente no es muy
24 consecuente con el tema del respeto y la legalidad, porque él maneja cosas muy
25 rápidas, gracias.-----

26 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, si buenas noches a todos
27 los compañeros del Concejo Municipal, los que nos visitan, nos siguen por las redes
28 sociales, yo más que una pregunta este don Albino estoy de acuerdo con usted de que
29 la Ley de Empleo Público viene en detrimento, no solamente de los trabajadores de las
30 Municipalidades sino de todos los empleados públicos de este país, y aquí hay algo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33918

1 hay que analizar en realidad con ese gran hueco fiscal que tiene el país, que venimos
2 pagando desde estos últimos cuatro Gobiernos atrás, que es lo que venimos
3 lamentablemente y más con el hueco ese que se tapó hace ocho años, diez años, por
4 ahí, lo triste de esta Ley es que al final no se ganó nada, por qué, porque al dejar los
5 puestos de exclusivos y excluyentes, en realidad dejó esa gran ventana ahí para que
6 algunos se escaparán a esa Ley, yo estaría de acuerdo que hubiese sido algo lineal
7 para todo un país, pero no es así al final cada Ministerio del Gobierno Central y las
8 entidades descentralizadas y autónomas tienen su propio modo de operación, y
9 realmente esta Ley no ha venido a fortalecer absolutamente nada, sino que viene en
10 detrimento de la clase trabajadora, y es una preocupación porque los que no entienden
11 esta Ley por ejemplo a mí me preocupa que llegará un momento en el que nadie va a
12 querer trabajar para el sector público, entonces que vamos hacer, entonces en eso no
13 se ha puesto a pensar el país, estoy completamente con usted de que si las
14 Municipalidades se pueden escapar que se escapen bajo esa primicia de excluyentes y
15 exclusivos, porque cada Entidad tiene su propio modo de operar, muchas gracias.--

16 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Albino en el uso de la palabra,
17 cuenta hasta con siete minutos para referirse a los compañeros o terminar su mensaje,
18 gracias.-----

19 El señor Albino Vargas Barrantes indica, voy a cerrar mi intervención refiriéndome
20 a efectivamente, es que esto es muy profundo, esto no es de ahora, y cómo
21 Organización Sindical, nosotros venimos siguiendo la pista desde hace mucho tiempo
22 al tema de la deuda pública, el pago de intereses de la deuda pública, los intereses
23 obscenos de la deuda pública, venimos analizando mucho la evasión fiscal, la ilusión
24 fiscal, el fraude fiscal, en todas sus manifestaciones, y efectivamente ustedes saben
25 para nadie es un secreto que en Costa Rica existen poderes económicos supra partidos,
26 aquí no nos engañemos, no nos escondamos la carta entre gitanos, y esos grupos
27 económicos que se infiltran en los partidos de mucho poder, llegan a la conclusión o han
28 llegado a la conclusión de que hay que reestructurar toda la sociedad costarricense bajo
29 el principio de este, todo mercado nada Estado, todo es susceptible de privatización,
30 afortunadamente hemos heredado un Estado Social de Derecho muy fuerte, muy fuerte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33919

1 y todavía sigue existiendo el INS, sigue existiendo la Caja, sigue existiendo el ICE, sigue
2 existiendo el INA, sigue existiendo Correos, etc., etc., etc., entonces no quieren
3 contribuir pese a que tienen inmensa ganancia no quieren contribuir, lo último que está
4 ocurriendo y lo digo con propiedad es la prevención del sistema de zonas francas, que
5 supuestamente fue conceptualizado para recibir inversión extranjera que creara empleo
6 ahora tenemos la moda de que mucho alto cooperativismo nacional se está metiendo
7 en zonas francas, para evadir la Tributación, para que el Estado Central se siga
8 endeudando y el déficit fiscal se convirtió en un negocio rentabilísimo, de unos cuantos,
9 sacrificando a la clase trabajadora, sacrificando los mejores cerebros del sector público
10 que van a tender a huir, salir en carrera, precarizando más el empleo, y eso no estamos
11 dispuestos a tolerarlo, afortunadamente hay que abrir nuestra mente, ciudadanos de
12 este Concejo y ciudadanas, hay que abrir nuestra mente en el entendido de que
13 nosotros en el país, hemos firmado todos los tratados internacionales de derechos
14 humanos, los hemos incorporado a nuestro sistema jurídico, le hemos dado principio de
15 vinculatoriedad yo siempre digo que si a Costa Rica aterrizará una nave interplanetaria
16 y vienen unos alienígenas, desde el planeta Marte con un tratado de derechos humanos,
17 se lo firmamos, todos los hemos firmado, y ahora estamos dándonos cuenta que los
18 tratados internacionales de derechos humanos, principio vinculante para Costa Rica,
19 sirve para parar estas atrocidades, de hecho cierto, de hecho están arrepentidos de
20 esas tres leyes perversas que dejaron, el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada, la Ley
21 de las Finanzas Públicas 9635, le pusimos una acción de inconstitucionalidad y ahí está
22 en la Sala Cuarta, lleva cuatro años y medio, no importa, pero algo está pasando con
23 esa Ley, y ya esa Ley en esta Asamblea Legislativa están corriendo a sacar de la regla
24 fiscal, a una serie de Instituciones se dieron cuenta del torton que cometieron con ese
25 fanatismo de regla fiscal, la Ley anti huelgas esta también cuestionada en Sala
26 Constitucional que es derecho humano fundamental, la Sala Cuarta qué hizo, admitió la
27 acción de constitucionalidad que le pusimos a la Ley anti huelgas y le comunicó a todos
28 los Juzgados de este país que no pueden sancionar si hay huelgas, en esta Muni de
29 Goicoechea si ven necesario hacer una huelga hágala con toda tranquilidad porque no
30 los pueden sancionar, porque la huelga es un derecho humano fundamental, y tercero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33920

1 en la Ley Marco de Empleo Público es de tal magnitud el torton que hicieron que un
2 señor diputado para no generar polémica, un señor diputado presenta un proyecto de
3 ley, para que todo el mundo se pase al salario global de un tiro, yo no sé por ejemplo si
4 en esta Municipalidad de Goicoechea si todo el mundo o la mitad de los que trabajan
5 aquí deciden pasarse al salario global, las finanzas de la Municipalidad lo tolerará, yo
6 no sé si la finanzas de la Municipalidad tolerará cien empleados que decidan coger el
7 salario global y mes a mes meterle una carga salarial brutal a la Muni de Goicoechea, y
8 yo demagógicamente cómo Sindicalista, diría ese es el camino correcto pero no
9 podemos ser demagógicos, no podemos ser demagógicos, entonces aquí con la
10 negociación colectiva ustedes pueden cerrarle el paso a eso, a esta barbaridad, y nos
11 les pasa nada, y si les pasa algo les ofrecemos los expertos que nos están asesorando
12 a nosotros, porque no crean que yo nací iluminado con esto, me he capacitado, la ANEP
13 ha pagado su buena platita, para entender estos procesos de derechos humanos, y de
14 verdad les estamos instando a que vean la magnitud, preserven la autonomía porque
15 ustedes termino con esto, ustedes son el Gobierno Local, no se les olvidé el Gobierno
16 Local a veces lo decimos como una muletila, no, no tiene un concepto filosófico político
17 profundo, y cómo el Estado Central está quebrado prácticamente quebrado, porque el
18 Ministerio de Hacienda solo sirve para buscar plata para pagar intereses, no es nada
19 raro que en próximos años aquí vengan CEN CINAI, aquí vengan Centros de Salud,
20 aquí vengan comedores escolares, aquí venga que ya se habla en el Parlamento de que
21 los Municipios tienen que hacerse cargo de la infraestructura educativa, parques
22 nacionales, no es nada raro que todo eso venga para acá, entonces es hora consolidar
23 el Municipio que además es la raíz de la democracia, a dónde se hace democracia
24 verdades en Costa Rica, en el Gobierno Local, nos agarramos del pelo, nos tiramos filo
25 por las redes, competimos por Regidores, hoy soy de este partido mañana soy del otro
26 y le doy vuelta al que era mi amigo en campaña, me entiende, esa es la democracia, así
27 entendemos nosotros la democracia en el Gobierno Local, entonces si ustedes no
28 pueden decidir cómo se van a relacionar con sus empleados, entonces cómo van hacer,
29 y qué van a hacer, muchas gracias. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33921

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo, muchísimas gracias, esta
2 audiencia sería trasladada a Hacienda.-----

3 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
4 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

5 EL Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a continuar compañeros con
6 la alteración muchas gracias compañeros que nos llegan a visitar, muchísimas gracias
7 al Sindicato, también a Rebeca que veo por ahí, muchísimas gracias y vamos a
8 continuar.-----

9 **ARTÍCULO VII.II** -----

10 **JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.** -----

11 No se hizo presente. -----

12 **ARTÍCULO VIII** -----

13 **DICTAMENES DE COMISIONES**-----

14 **ARTÍCULO VIII.I** -----

15 **DICTAMEN N°58-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

16 No se conoció. -----

17 **ARTÍCULO VIII.II**-----

18 **DICTAMEN N°59-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.III**-----

21 **DICTAMEN N°60-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

24 **DICTAMEN N°061-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO VIII.V** -----

27 **DICTAMEN N°94-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

28 No se conoció. -----

29 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

30 **DICTAMEN N°92-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33922

1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

3 **DICTAMEN N°93-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

4 No se conoció. -----

5 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

6 **DICTAMEN N°95-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

7 No se conoció. -----

8 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

9 **DICTAMEN N°96-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

10 No se conoció. -----

11 **ARTÍCULO VIII.X** -----

12 **DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

13 No se conoció. -----

14 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

15 **DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

16 No se conoció. -----

17 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

18 **DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

21 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 "En reunión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2023, en la Sala de
23 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos
24 Andrés Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta,
25 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William Rodríguez Román; Asesorías: Lic.
26 Herbeth Blanco Solís y José Daniel Córdoba; donde se conoce lo siguiente. -----

27 **SM-ACUERDO-2266-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2023, CELEBRADA EL**
28 **DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**
29 **AG-03798-2023 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO.**

30 **CONSIDERANDO:**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33923

- 1 1. En su oficio la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio,
2 anexa el oficio **DRH. 0944-2023**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca,
3 Jefe de Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de
4 derechos laborales:-----

| | | |
|----|-----------------------------|------------------------------------|
| 5 | Nombre | Mora Tenorio Manuel. |
| 6 | Identificación | 1 0562 0987. |
| 7 | Puesto | Director Banda Municipal. |
| 8 | Unidad | Servicios Culturales y Educativos. |
| 9 | Fecha ingreso | 05/05/2010. |
| 10 | Fecha egreso | 29/07/2023. |
| 11 | Motivo | Renuncia. |
| 12 | Antigüedad | 13 años. |
| 13 | Salarios últimos 6 meses | |
| 14 | (cesantía) | 8.578.331,72. |
| 15 | Salario promedio mensual | |
| 16 | (cesantía) | 1.429.721,95. |
| 17 | Salarios devengados para el | |
| 18 | cálculo de vacaciones 2019- | 14.651.148,07. |
| 19 | 2020 | |
| 20 | Salario promedio diario | |
| 21 | vacaciones 2019-2020 | 40.250,41. |
| 22 | Salarios devengados para el | |
| 23 | cálculo de vacaciones 2020- | 15.115.664,07. |
| 24 | 2021 | |
| 25 | Salario promedio diario | |
| 26 | vacaciones 2020-2021 | 41.526,55. |
| 27 | Salarios devengados para el | |
| 28 | cálculo de vacaciones 2021- | 15.575.932,56. |
| 29 | 2022 | |

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33924

| | | |
|----|-----------------------------|--|
| 1 | Salario promedio diario | |
| 2 | vacaciones 2021-2022 | 42.791,02. |
| 3 | Salarios devengados para el | |
| 4 | cálculo de vacaciones 2022- | 13.809.704,63 |
| 5 | 2023 | |
| 6 | Salario promedio diario | |
| 7 | vacaciones 2022-2023 | 46.497,32. |
| 8 | Salarios devengados para el | |
| 9 | cálculo de vacaciones 2023- | 0,00. |
| 10 | 2024 | |
| 11 | Salario promedio diario | |
| 12 | vacaciones 2023-2024 | 0,00. |
| 13 | Vacaciones no disfrutadas | |
| 14 | periodos: | |
| 15 | 2019-2020 (8,5 días) | 342.128,46. |
| 16 | 2020-2021 (30 días) | 1.245.796,49 |
| 17 | | . |
| 18 | 2021-2022 (30 días) | 1.283.730,71 |
| 19 | | . |
| 20 | 2022-2023 (30 días) | 1.394.919,66 |
| 21 | | . |
| 22 | 2023-2024 (5 días | |
| 23 | proporcionales) | 0,00. |
| 24 | Concepto | Pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, |
| 25 | | por acogerse a la pensión por vejez y |
| 26 | | vacaciones no disfrutadas. |
| 27 | Observaciones | Renuncia al puesto acogiéndose al derecho |
| 28 | | de Pensión por Vejez, a partir del 29 de julio |
| 29 | | del 2023. Cálculo de Auxilio de Cesantía y |
| 30 | | vacaciones no disfrutadas, se cancela un |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33925

| | | |
|----|--|--|
| 1 | | tope de doce años todo de acuerdo al oficio |
| 2 | | AG 01791-2019, donde la Alcaldía |
| 3 | | Municipal indica que analizado el oficio DJ |
| 4 | | 106-2019, respeto a la acción de |
| 5 | | inconstitucionalidad presentado por el |
| 6 | | Diputado Otto Guevara, con el propósito de |
| 7 | | suspender el Artículo 57 de la Convención |
| 8 | | Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo |
| 9 | | 41564-MIDEPLAN-H, publicado en el |
| 10 | | Alcalde N°38 del Diario Oficial La Gaceta, |
| 11 | | el día 18 de febrero del 2019, en donde |
| 12 | | queda establecido el reconocimiento |
| 13 | | máximo por concepto de cesantía, por lo |
| 14 | | que ordena que a partir de la publicación |
| 15 | | del Decreto Ejecutivo indicado sea 18 de |
| 16 | | febrero del 2019, se realicen los cálculos y |
| 17 | | pago de auxilio de cesantía máximo de |
| 18 | | doce años, tomando en cuenta la acción de |
| 19 | | inconstitucionalidad y el reglamento a la |
| 20 | | Ley 9635. |

21 2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son
 22 responsabilidad de la Administración.-----

23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

24 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de**
 25 **Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no**
 26 **disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Lic. Manuel Mora Tenorio**, Puesto:
 27 **Director Banda Municipal**, Unidad: **Servicios Culturales y Educativos**, cédula
 28 **1-0562-0987**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0944-2023** del
 29 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-03798-2023**,
 30 suscrito por la Alcaldesa Municipal en Ejercicio. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33926

- 1 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
- 2 conformidad. -----
- 3 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
- 4 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----
- 5 4. Se solicita la firmeza. "-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

7 **Dictamen N° 45-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**

8 **unanimidad se aprueba- -----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

10 **tanto del Dictamen N° 45-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**

11 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N°5 -----**

13 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 14 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de**
- 15 **Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no**
- 16 **disfrutadas, al ex funcionario municipal Lic. Manuel Mora Tenorio, Puesto: Director**
- 17 **Banda Municipal, Unidad: Servicios Culturales y Educativos, cédula 1-0562-0987,**
- 18 **según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.0944-2023 del Departamento**
- 19 **de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-03798-2023, suscrito por la**
- 20 **Alcaldesa Municipal en Ejercicio. -----**

- 21 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
- 22 conformidad. -----

- 23 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
- 24 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

- 25 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

26 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**

27 **DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

28 **No se conoció. -----**

29 **ARTÍCULO VIII.XV -----**

30 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33927

1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----

3 **DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

4 "En reunión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2023, en la Sala de
5 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos
6 Andrés Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta,
7 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William Rodríguez Román; Asesorías: Lic.
8 Herbeth Blanco Solís y José Daniel Córdoba; donde se conoce lo siguiente. -----

9 **SM-ACUERDO-2268-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2023, CELEBRADA EL**
10 **DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 12), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**
11 **AG-03802-2023 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO. -**

CONSIDERANDO:

12
13 1. En su oficio la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, anexa
14 el oficio **DRH. 0946-2023**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de
15 Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos
16 laborales: -----

| | | |
|----|--------------------------|------------------------|
| 17 | Nombre | Carlos Chaves Chaves. |
| 18 | Identificación | 3-0247-0816. |
| 19 | Puesto | Misceláneo. |
| 20 | Unidad | Recolección de Basura. |
| 21 | Fecha ingreso | 17/01/2000. |
| 22 | Fecha egreso | 22/07/2023. |
| 23 | Motivo | Renuncia. |
| 24 | Antigüedad | 24 años. |
| 25 | Salarios últimos 6 meses | 4.513.319,20 |
| 26 | (cesantía) | . |
| 27 | Salario promedio mensual | 752.219,87. |
| 28 | (cesantía) | |

29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33928

| | | |
|----|-----------------------------|---|
| 1 | Salario devengados para | 8.776.537,45 |
| 2 | cálculo de vacaciones 2022- | |
| 3 | 2023. | |
| 4 | Salario promedio diario | 28.129,93. |
| 5 | vacaciones 2022-2023. | |
| 6 | Salario devengados para | 4.658.134,50 |
| 7 | cálculo de vacaciones 2023- | |
| 8 | 2024. | |
| 9 | Salario promedio diario | 28.932,51. |
| 10 | vacaciones 2023-2024. | |
| 11 | Vacaciones no disfrutadas | |
| 12 | periodos: | |
| 13 | 2022-2023 (23 días) | 646.988,34. |
| 14 | 2023-2024 (15 días | 433.987,69. |
| 15 | Proporcionales) | |
| 16 | Concepto | Pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, |
| 17 | | por acogerse a la pensión por vejez y |
| 18 | | vacaciones no disfrutadas. |
| 19 | Observaciones | Renuncia al puesto acogiéndose al |
| 20 | | derecho de Pensión por Vejez, a partir del |
| 21 | | 22 de julio del 2023. Cálculo de Auxilio de |
| 22 | | Cesantía y vacaciones no disfrutadas, se |
| 23 | | cancela un tope de doce años todo de |
| 24 | | acuerdo al oficio AG 01791-2019, donde la |
| 25 | | Alcaldía Municipal indica que analizado el |
| 26 | | oficio DJ 106-2019, respeto a la acción de |
| 27 | | inconstitucionalidad presentado por el |
| 28 | | Diputado Otto Guevara, con el propósito de |
| 29 | | suspender el Artículo 57 de la Convención |
| 30 | | Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33929

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | |
|--|--|
| | 41564-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcalde N°38 del Diario Oficial La Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019, se realicen los cálculos y pago de auxilio de cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635. |
|--|--|

2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son responsabilidad de la Administración. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Chaves Chaves Carlos**, Puesto: **Misceláneo**, Unidad: **Recolección de Basura**, cédula **3-0247-0816**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0946-2023** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-03802-2023**, suscrito por la Alcaldesa Municipal en ejercicio. -----

2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad. -----

3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente. -----

4. Se solicita la firmeza." -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 47-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba- -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33930

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 47-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°6 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 12 años de
7 Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no
8 disfrutadas, al ex funcionario municipal Chaves Chaves Carlos, Puesto:
9 Misceláneo, Unidad: Recolección de Basura, cédula 3-0247-0816, según detalle
10 de liquidación adjunta en el oficio DRH.0946-2023 del Departamento de Recursos
11 Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-03802-2023, suscrito por la Alcaldesa
12 Municipal en ejercicio. -----

13 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
14 conformidad. -----

15 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
16 documentos referidos se adjuntan al expediente. -----

17 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

18 ARTÍCULO VIII.XVII -----

19 DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

20 "En reunión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2023, en la Sala de
21 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos
22 Andrés Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta,
23 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William Rodríguez Román; Asesorías: Lic.
24 Herbeth Blanco Solís y José Daniel Córdoba; donde se conoce lo siguiente. -----

25 SM-ACUERDO-2269-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2023, CELEBRADA EL
26 DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 13), SE CONOCIÓ OFICIO MG-
27 AG-03797-2023 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO. -

CONSIDERANDO:

28
29 1. En su oficio la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, anexa
30 el oficio DRH. 0943-2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33931

1 Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos
2 laborales: -----

| | | |
|----|--------------------------|---|
| 3 | Nombre | Brenes Quirós José. |
| 4 | Identificación | 1-0485-0469. |
| 5 | Puesto | Misceláneo. |
| 6 | Unidad | Parques y Zonas Verdes. |
| 7 | Fecha ingreso | 27-04-2009. |
| 8 | Fecha egreso | 21/07/2023. |
| 9 | Motivo | Renuncia. |
| 10 | Antigüedad | 14 años. |
| 11 | Salarios últimos 6 meses | 3.541.688,95 |
| 12 | (cesantía) | . |
| 13 | Salario promedio mensual | |
| 14 | (cesantía) | 590.281,49. |
| 15 | Concepto | Pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, |
| 16 | | por acogerse a la pensión por vejez y |
| 17 | | vacaciones no disfrutadas. |
| 18 | Observaciones | Renuncia al puesto acogiéndose al |
| 19 | | derecho de Pensión por Vejez, a partir del |
| 20 | | 21 de julio del 2023. Cálculo de Auxilio de |
| 21 | | Cesantía y vacaciones no disfrutadas, se |
| 22 | | cancela un tope de doce años todo de |
| 23 | | acuerdo al oficio AG 01791-2019, donde la |
| 24 | | Alcaldía Municipal indica que analizado el |
| 25 | | oficio DJ 106-2019, respeto a la acción de |
| 26 | | inconstitucionalidad presentado por el |
| 27 | | Diputado Otto Guevara, con el propósito de |
| 28 | | suspender el Artículo 57 de la Convención |
| 29 | | Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo |
| 30 | | 41564-MIDEPLAN-H, publicado en el |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33932

| | |
|----|--|
| 1 | Alcalde N°38 del Diario Oficial La Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019, se realicen los cálculos y pago de auxilio de cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635. |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |
| 11 | |

12 2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son
13 responsabilidad de la Administración.-----

14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

15 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de**
16 **Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no**
17 **disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Brenes Quirós José**, Puesto: **Misceláneo**,
18 Unidad: **Parques y Zonas Verdes**, cédula **1-0485-0469**, según detalle de liquidación
19 adjunta en el oficio **DRH.0943-2023** del Departamento de Recursos Humanos, y
20 solicitud de oficio **MG-AG-03797-2023**, suscrito por la Alcaldesa Municipal en
21 ejercicio. -----

22 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
23 conformidad. -----

24 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
25 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

26 4. Se solicita la firmeza. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N° 48-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba- -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33933

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 48-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°7 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

6 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 12 años de
7 Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no
8 disfrutadas, al ex funcionario municipal Brenes Quirós José, Puesto: Misceláneo,
9 Unidad: Parques y Zonas Verdes, cédula 1-0485-0469, según detalle de liquidación
10 adjunta en el oficio DRH.0943-2023 del Departamento de Recursos Humanos, y
11 solicitud de oficio MG-AG-03797-2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal en
12 ejercicio. -----

13 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
14 conformidad. -----

15 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
16 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

17 4. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

18 ARTÍCULO VIII.XVIII-----

19 DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2023, en la Sala de
21 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos
22 Andrés Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta,
23 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y William Rodríguez Román; Asesorías: Lic.
24 Herbeth Blanco Solís y José Daniel Córdoba; donde se conoce lo siguiente. -----

25 SM-ACUERDO-2267-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2023, CELEBRADA EL
26 DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 11), SE CONOCIÓ OFICIO MG-
27 AG-03800-2023 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO. -

28 CONSIDERANDO:

29 1. En su oficio la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, anexa
30 el oficio DRH. 0945-2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33934

1 Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos
2 laborales: -----

| | | |
|----|--------------------------|--|
| 3 | Nombre | Salguera Báez Julio. |
| 4 | Identificación | 8-0087-0134. |
| 5 | Puesto | Obrero Especializado. |
| 6 | Unidad | Mantenimiento de Calles y Caminos. |
| 7 | Fecha ingreso | 08-03-1999. |
| 8 | Fecha egreso | 22-07-2023. |
| 9 | Motivo | Renuncia. |
| 10 | Antigüedad | 24 años. |
| 11 | Salarios últimos 6 meses | 4.412.078,24 |
| 12 | (cesantía) | . |
| 13 | Salario promedio mensual | |
| 14 | (cesantía) | 735.346,37. |
| 15 | Concepto | Pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, |
| 16 | | por acogerse a la pensión por vejez y |
| 17 | | vacaciones no disfrutadas. |
| 18 | Observaciones | Renuncia al puesto acogiéndose al |
| 19 | | derecho de Pensión por Invalidez, a partir |
| 20 | | del 22 de julio del 2023. Cálculo de Auxilio |
| 21 | | de Cesantía y vacaciones no disfrutadas, |
| 22 | | se cancela un tope de doce años todo de |
| 23 | | acuerdo al oficio AG 01791-2019, donde la |
| 24 | | Alcaldía Municipal indica que analizado el |
| 25 | | oficio DJ 106-2019, respeto a la acción de |
| 26 | | inconstitucionalidad presentado por el |
| 27 | | Diputado Otto Guevara, con el propósito de |
| 28 | | suspender el Artículo 57 de la Convención |
| 29 | | Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo |
| 30 | | 41564-MIDEPLAN-H, publicado en el |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33935

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | |
|--|--|
| | Alcalde N°38 del Diario Oficial La Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019, se realicen los cálculos y pago de auxilio de cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635. |
|--|--|

2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son responsabilidad de la Administración.-----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por invalidez y vacaciones no disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Salguera Báez Julio**, Puesto: **Obrero Especializado**, Unidad: **Mantenimiento de Calles y Caminos**, cédula **8-0087-0134**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0945-2023** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-03800-2023**, suscrito por la Alcaldesa Municipal en ejercicio.-----

2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad. -----

3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

4. Se solicita la firmeza." -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 45-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33936

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 45-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°8 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 12 años de
7 Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por invalidez y vacaciones no
8 disfrutadas, al ex funcionario municipal Salguera Báez Julio, Puesto: Obrero
9 Especializado, Unidad: Mantenimiento de Calles y Caminos, cédula 8-0087-0134,
10 según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.0945-2023 del Departamento
11 de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-03800-2023, suscrito por la
12 Alcaldesa Municipal en ejercicio. -----

13 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
14 conformidad. -----

15 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
16 documentos referidos se adjuntan al expediente. -----

17 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

18 ARTÍCULO VIII.XIX -----

19 DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

20 No se conoció. -----

21 ARTÍCULO VIII.XX -----

22 DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

23 No se conoció. -----

24 ARTÍCULO VIII.XXI -----

25 DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

26 No se conoció. -----

27 ARTÍCULO VIII.XXII -----

28 DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

29 No se conoció. -----

30 ARTÍCULO VIII.XXIII -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33937

- 1 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 2 No se conoció. -----
- 3 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----
- 4 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 5 No se conoció. -----
- 6 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- 7 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----
- 10 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----
- 13 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----
- 16 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XXIX** -----
- 18 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 21 **DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXXI** -----
- 24 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----
- 27 **DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----
- 30 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33938

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XXXIV** -----
- 3 **DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----
- 6 **DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 7 **REGLAMENTOS** -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XXXVI** -----
- 10 **DICTAMEN N°04-2023 COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y**
- 11 **DISCAPACIDAD COMAD.**-----
- 12 No se conoció. -----
- 13 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----
- 14 **DICTAMEN N°74-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----
- 15 No se conoció. -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----
- 17 **DICTAMEN N°75-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----
- 18 No se conoció. -----
- 19 **ARTÍCULO VIII.XXXIX** -----
- 20 **DICTAMEN N°76-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----
- 21 No se conoció. -----
- 22 **ARTÍCULO VIII. XL**-----
- 23 **DICTAMEN N°08-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS --**
- 24 No se conoció. -----
- 25 **ARTÍCULO VIII.XLI**-----
- 26 **DICTAMEN N°94-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 27 No se conoció. -----
- 28 **ARTÍCULO VIII.XLII**-----
- 29 **DICTAMEN N°95-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33939

1 ARTÍCULO VIII.XLIII-----

2 DICTAMEN N°93-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

3 No se conoció.-----

4 ARTÍCULO VIII. XLIV-----

5 DICTAMEN N°92-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

6 No se conoció.-----

7 ARTÍCULO VIII.XLV -----

8 DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS -----

9 No se conoció.-----

10 ARTÍCULO VIII.XLVI-----

11 DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS -----

12 No se conoció.-----

13 ARTÍCULO VIII.XLVII-----

14 DICTAMEN N°09-2023 COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO PERSONA

15 AUDITORIA MUNICIPAL -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 2023, en la sala de
17 Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez,
18 Presidenta, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidente; y William Rodríguez Román,
19 Asesoría: José Daniel Córdoba, Herberth Blanco Solís, Luis Carlos Barquero Araya, se
20 conoce lo siguiente: -----

21 SM-1732-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°25-2023, CELEBRADA EL DÍA 19 DE
22 JUNIO DEL 2023, ARTÍCULO III, INCISO 2), SE CONOCIÓ OFICIO CORREO
23 SUSCRITO POR GISELLA VARGAS LÓPEZ.-----

24 SM-ACUERDO-1733-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°25-2023, CELEBRADA EL
25 DÍA 19 DE JUNIO DELK 2023, ARTÍCULO III, INCISO 3), SE CONOCIÓ CORREO
26 SUSCRITO POR ALEXANDER PARRA A. -----

27 SM-ACUERDO-1734-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°25-2023, CELEBRADA EL
28 DÍA 19 DE JUNIO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 4), SE CONOCIÓ CORREO
29 ELECTRÓNICO POR CELINA MADRIGAL.-----

30 CONSIDERANDO:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33940

- 1 1. En Sesión Ordinaria 19-2023, artículo VIII. XXXVII de fecha 08 de mayo del 2023
2 el Concejo Municipal acuerda publicar en un plazo no mayor a cinco días en un
3 medio de comunicación nacional, en los medios electrónicos municipales y a todo
4 el personal de esta municipalidad por los medios idóneos con que se cuente, el
5 cartel del concurso para la plaza de AUDITOR INTERNO. (FOLIOS 191 a 293).
- 6 2. En fecha 5 de junio 2023, se realiza en el periódico La Nación publicación del
7 Concurso Público No.CM-01-2023 para el nombramiento del puesto de Auditor(a)
8 Interno en la Unidad de Auditoría. (folio 323).-----
- 9 3. Que para el concurso se postularon los siguientes:-----
 - 10 a. Gisella Vargas López, cédula de identidad 1-0924-0218. (folios 327 a 351).
 - 11 b. Alexander Rafael Parra Acosta, cédula de identidad 6-0246-0053 (folios 352
12 a 405).-----
 - 13 c. María Celina Madrigal Lizano, cédula de identidad 1-0844-0638 (folios 406 a
14 467).-----
- 15 4. En fecha 30 de junio 2023 se comunica a los postulantes por parte de la Comisión
16 Especial Nombramiento de Persona Auditora Municipal, que conforme la revisión
17 efectuada de los atestados aportados han sido aceptados en el Concurso Público
18 No.CM 01-2023 para nombramiento de Auditor(a) Interno (a) Director (a) Municipal
19 (DM). (folios 468 a 474).-----
- 20 5. En fecha 05 de julio del 2023 se convoca a los postulantes para la aplicación de las
21 pruebas psicológicas por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, el día martes
22 18 de julio 2023. (folios 476 a 481).-----
- 23 6. En fecha 10 de julio 2023 se convoca a los postulantes a la aplicación de la
24 entrevista el día 18 de julio 2023. (folio 482 a 487).-----
- 25 7. En fecha 17 de julio 2023se convoca a los postulantes para la aplicación de la
26 prueba de conocimiento a aplicar por parte de la UNGL el día 21 de julio 2023. (folio
27 488 a 493).-----
- 28 8. En fecha 17 de julio del 2023, en Sesión Ordinaria 29-2023, artículo VIII.IV motivado
29 por lo indicado por la CGR Oficio DFOELOC 1110 (07959), se acuerda aclarar a
30 que el Concurso Especial Nombramiento de Persona Auditora Municipal se rige por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33941

1 lo dispuesto en la resolución No. R-CO-83-2018, titulada Lineamientos sobre
2 gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría
3 General de la República y en particular los artículos 2.1 Requisitos de los cargos,
4 2.3 Nombramiento a plazo indefinido y 2.4 Falta e inopia. (folio 496 a 498).-----

5 9. En fecha 16 de agosto 2023 se comunica a lo postulante el resultado de la
6 calificación individual y la conformación de la terna, lo anterior según el parte 2.3.7
7 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna
8 presentadas ante la Contraloría General de la República. Se otorgan 5 días hábiles
9 para interponer cualquier reclamo, impugnación o consulta. (folios 508 a 521). -

10 10. Cumplido el plazo otorgado a los postulantes, no se recibió ningún tipo de reclamo,
11 consulta o impugnación. -----

12 **POR TANTO:** -----

13 Este Concejo Municipal conforme a lo establecido en los Lineamientos sobre gestiones
14 que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la
15 República, aparte 2.3.8 Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para
16 nombramiento indefinido, acuerda comunicar a la Contraloría General de la República:

17 1. Una vez realizado el Concurso Público No. CM 01-2023 para nombramiento de
18 Auditor(a) Interno (a) Director (a) Municipal (DM), revisados los atestados y
19 verificados los requisitos se ha conformado la terna, quedando de la siguiente
20 manera: -----

21 **NOMBRE: ALEXANDER PARRA ACOSTA.**-----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 26.1% |
| Entrevista | 20% | 18.54% |
| Nivel Académico | 15% | 15.00% |
| Experiencia | 30% | 30.00% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5.00% |
| Total | 100% | 94.64% |
| Prueba psicométrica | | 85.00% |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33942

NOMBRE: GUISELLA MARIA VARGAS LÓPEZ. -----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 25.2% |
| Entrevista | 20% | 20% |
| Nivel Académico | 15% | 15% |
| Experiencia | 30% | 30% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5% |
| Total | 100% | 95.2% |
| Prueba psicométrica | | 95.00% |

NOMBRE: MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO. -----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 29.40% |
| Entrevista | 20% | 20.00% |
| Nivel Académico | 15% | 15.00% |
| Experiencia | 30% | 30.00% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5.00% |
| Total | 100% | 99.40% |
| Prueba psicométrica | | 90.00% |

2. Se hace constar, conforme lo indicado en el aparte **2.3.8 Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido**, en los incisos c y d:
 1. Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación, lo anterior según certificación número CERT 151-2023 en la que la Secretaria Municipal certifica el oficio DRH.00189-2023 del Departamento de Recursos Humanos, visible a folios 38 y 39 del expediente.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33943

- 1 2. Que el manual institucional de puestos incluye las funciones y los requisitos
 2 para el cargo de auditor interno, de conformidad con lo dispuesto por la
 3 Contraloría General de la República en la normativa correspondiente. Lo
 4 anterior según certificación CERT 151-2023 en la que la Secretaria Municipal
 5 certifica el oficio DRH.00189-2023 del Departamento de Recursos Humanos,
 6 en la que se incluyen las páginas 240 a la 243 del Manual Descriptivo de
 7 Puestos que se refiere al puesto de Auditor Interno, en donde se establecen
 8 funciones y requisitos del cargo. Folios 48 a 43 del expediente. -----
 9 3. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se pretende
 10 nombrar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos
 11 lineamientos y la normativa jurídica vigente. A saber: -----

| REQUISITOS | POSTULANTE | POSTULANTE | POSTULANTE |
|--|----------------------|------------------------|------------------------------|
| | Gisella Vargas López | Alexander Parra Acosta | María Celina Madrigal Lizano |
| Licenciatura en Contaduría Pública | Cumple | Cumple | Cumple |
| Incorporación al colegio profesional | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia de cinco años en labores relacionadas de auditoría | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia de tres años en supervisión de personal | Cumple | Cumple | Cumple |

26 **Gisela Vargas López:** Licenciada en Contaduría Pública desde el año 1997,
 27 incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica desde mayo del
 28 2005, lo anterior según consta en documentos visibles a folios 335 y 345
 29 respectivamente. En cuanto a la experiencia, a folios del 336 al 340 se observa
 30 certificación CERT 374-2023 de la Secretaria Municipal de Goicoechea en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33944

1 donde certifica constancia No. 129-2023 del Departamento de Recursos
2 Humanos de fecha 18 de mayo del 2023, en el que se indica que la funcionaria
3 Vargas López fungió como Asistente en el Departamento de Contabilidad y
4 Presupuesto del 13 de abril de 1998 al 19 de febrero del 2002, además ha
5 ocupado el puesto de Encargada del Proceso de Auditoría Interna desde el
6 veinte de febrero del 2002 al 05 de marzo del 2023. En cuanto a la supervisión
7 ejercida se hace constar que según el Manual Descriptivo de Puestos de la
8 Municipalidad de Goicoechea para ambos cargos, podría corresponderle
9 coordinar y supervisar personal operativo, administrativo o técnico. Además
10 dicha constancia refleja como durante el período en que ha fungido como
11 Encargada del Proceso de Auditoría Interna, fungió como Auditora a.i. por un
12 total de 879 días, dando un total de 29 meses y 9 días. Por otra parte la señora
13 Vargas López ha ejercido este puesto con recargo de funciones como
14 Auditora Interna desde el 06 de marzo 2023 hasta la fecha. -----

15 **Alexander Parra Acosta:** Licenciado en Contaduría Pública desde junio del
16 2004 (folio 361), incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
17 desde el 17 de marzo del 2013 (folio 402) En cuanto a la experiencia laboró
18 en el Banco Nacional con cargo de Jefatura del 30 de abril del 2007 al 01 de
19 mayo del 2013 (folios 365 y 366). Se desempeñó como Auditor I en el INS del
20 05 de enero del 2015 al 06 de noviembre del 2018 (folios 379 a 384). En la
21 Municipalidad de Corredores ha fungido como Auditor Municipal desde el 15
22 de marzo 2021 a la fecha de la certificación que es 22 de febrero del 2023.

23 **María Celina Madrigal Lizano:** Licenciada en Contaduría Pública desde el
24 mes de julio del 2020 (folio 444), incorporada al Colegio de Contadores
25 Públicos de Costa Rica desde el 17 de setiembre del 2021 (folio 423). En
26 cuanto a experiencia, se hace constar que ocupó cargos en labores de
27 auditoría en el IMAS desde el 21 de diciembre el 2012 al 16 de enero del 2022.
28 (folios 425 y 426). Desde el 17 de enero del 2022 hasta la fecha de
29 certificación 6 de junio del dos mil veintitrés ha laborado en Jasec como
30 Auditora Interna (folios 418 a 422). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33945

- 1 4. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de
- 2 empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la
- 3 contratación de personal de la institución. -----
- 4 -----
- 5 5. Que la selección de los candidatos integrantes de la terna o nómina se efectuó
- 6 al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos
- 7 para ese fin. -----
- 8 6. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina seleccionada no tienen
- 9 impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación
- 10 realizada en las constancias emitidas por el Colegio de Contadores Públicos
- 11 de Costa Rica. -----
- 12 7. Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los
- 13 documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los
- 14 participantes en dicho proceso. -----
- 15 8. Que los resultados del concurso y la conformación de la terna o nómina han
- 16 sido debidamente notificados a todos los participantes. -----
- 17 9. Que en el proceso no han existido impugnaciones. -----
- 18 10. Se verificó en la página de la Contraloría General de la República en el Perfil
- 19 del Usuario, Auditor Interno, punto 9. Sistema de consulta-Registro de
- 20 Sancionados, que los postulantes no cuenten con ninguna sanción vigente
- 21 que los inhabilite para ejercer cargos públicos y por lo tanto impida su
- 22 nombramiento. -----
- 23 11. Comuníquese dicho acuerdo al gerente de área de fiscalización de la División
- 24 de Fiscalización Operativa y Evaluativa." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **Dictamen N°09-2023 Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria**
27 **Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del Dictamen N°09-2023 Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria**
30 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33946

1 **ACUERDO N°9** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 Este Concejo Municipal conforme a lo establecido en los Lineamientos sobre
4 gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General
5 de la República, aparte 2.3.8 Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para
6 nombramiento indefinido, acuerda comunicar a la Contraloría General de la República:
7 Una vez realizado el Concurso Público No. CM 01-2023 para nombramiento de
8 Auditor(a) Interno (a) Director (a) Municipal (DM), revisados los atestados y verificados
9 los requisitos se ha conformado la terna, quedando de la siguiente manera:

10 **NOMBRE: ALEXANDER PARRA ACOSTA.** -----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 26.1% |
| Entrevista | 20% | 18.54% |
| Nivel Académico | 15% | 15.00% |
| Experiencia | 30% | 30.00% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5.00% |
| Total | 100% | 94.64% |
| Prueba psicométrica | | 85.00% |

20 **NOMBRE: GUISELLA MARIA VARGAS LÓPEZ.** -----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|---------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 25.2% |
| Entrevista | 20% | 20% |
| Nivel Académico | 15% | 15% |
| Experiencia | 30% | 30% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5% |
| Total | 100% | 95.2% |
| Prueba psicométrica | | 95.00% |

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33947

NOMBRE: MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO.-----

| ITEM | VALOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------------------------|-------------|------------------|
| Prueba de conocimiento | 30% | 29.40% |
| Entrevista | 20% | 20.00% |
| Nivel Académico | 15% | 15.00% |
| Experiencia | 30% | 30.00% |
| Experiencia en dirección de personal | 5% | 5.00% |
| Total | 100% | 99.40% |
| Prueba psicométrica | | 90.00% |

1. Se hace constar, conforme lo indicado en el aparte **2.3.8 Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido**, en los incisos c y d:
 1. Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación, lo anterior según certificación número CERT 151-2023 en la que la Secretaria Municipal certifica el oficio DRH.00189-2023 del Departamento de Recursos Humanos, visible a folios 38 y 39 del expediente.
 2. Que el manual institucional de puestos incluye las funciones y los requisitos para el cargo de auditor interno, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente. Lo anterior según certificación CERT 151-2023 en la que la Secretaria Municipal certifica el oficio DRH.00189-2023 del Departamento de Recursos Humanos, en la que se incluyen las páginas 240 a la 243 del Manual Descriptivo de Puestos que se refiere al puesto de Auditor Interno, en donde se establecen funciones y requisitos del cargo. Folios 48 a 43 del expediente. -----
 3. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se pretende nombrar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente. A saber: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33948

| REQUISITOS | POSTULANTE | POSTULANTE | POSTULANTE |
|--|----------------------|------------------------|------------------------------|
| | Gisella Vargas López | Alexander Parra Acosta | María Celina Madrigal Lizano |
| Licenciatura en Contaduría Pública | Cumple | Cumple | Cumple |
| Incorporación al colegio profesional | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia de cinco años en labores relacionadas de auditoría | Cumple | Cumple | Cumple |
| Experiencia de tres años en supervisión de personal | Cumple | Cumple | Cumple |

Gisela Vargas López: Licenciada en Contaduría Pública desde el año 1997, incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica desde mayo del 2005, lo anterior según consta en documentos visibles a folios 335 y 345 respectivamente. En cuanto a la experiencia, a folios del 336 al 340 se observa certificación CERT 374-2023 de la Secretaria Municipal de Goicoechea en donde certifica constancia No. 129-2023 del Departamento de Recursos Humanos de fecha 18 de mayo del 2023, en el que se indica que la funcionaria Vargas López fungió como Asistente en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del 13 de abril de 1998 al 19 de febrero del 2002, además ha ocupado el puesto de Encargada del Proceso de Auditoría Interna desde el veinte de febrero del 2002 al 05 de marzo del 2023. En cuanto a la supervisión ejercida se hace constar que según el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea para ambos cargos, podría corresponderle coordinar y supervisar personal operativo, administrativo o técnico. Además dicha constancia refleja como durante el período en que ha fungido como Encargada del Proceso de Auditoría Interna, fungió como Auditora a.i. por un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33949

1 total de 879 días, dando un total de 29 meses y 9 días. Por otra parte la señora
2 Vargas López ha ejercido este puesto con recargo de funciones como
3 Auditora Interna desde el 06 de marzo 2023 hasta la fecha. -----

4 **Alexander Parra Acosta:** Licenciado en Contaduría Pública desde junio del
5 2004 (folio 361), incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
6 desde el 17 de marzo del 2013 (folio 402) En cuanto a la experiencia laboró
7 en el Banco Nacional con cargo de Jefatura del 30 de abril del 2007 al 01 de
8 mayo del 2013 (folios 365 y 366). Se desempeñó como Auditor I en el INS del
9 05 de enero del 2015 al 06 de noviembre del 2018 (folios 379 a 384). En la
10 Municipalidad de Corredores ha fungido como Auditor Municipal desde el 15
11 de marzo 2021 a la fecha de la certificación que es 22 de febrero del 2023.

12 **María Celina Madrigal Lizano:** Licenciada en Contaduría Pública desde el
13 mes de julio del 2020 (folio 444), incorporada al Colegio de Contadores
14 Públicos de Costa Rica desde el 17 de setiembre del 2021 (folio 423). En
15 cuanto a experiencia, se hace constar que ocupó cargos en labores de
16 auditoría en el IMAS desde el 21 de diciembre el 2012 al 16 de enero del 2022.
17 (folios 425 y 426). Desde el 17 de enero del 2022 hasta la fecha de
18 certificación 6 de junio del dos mil veintitrés ha laborado en Jasec como
19 Auditora Interna (folios 418 a 422). -----

20 4. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de
21 empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la
22 contratación de personal de la institución. -----

23 5. Que la selección de los candidatos integrantes de la terna o nómina se efectuó
24 al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos
25 para ese fin. -----

26 6. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina seleccionada no tienen
27 impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación
28 realizada en las constancias emitidas por el Colegio de Contadores Públicos
29 de Costa Rica. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33950

- 1 7. Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los
- 2 documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los
- 3 participantes en dicho proceso. -----
- 4 8. Que los resultados del concurso y la conformación de la terna o nómina han
- 5 sido debidamente notificados a todos los participantes. -----
- 6 9. Que en el proceso no han existido impugnaciones. -----
- 7 10. Se verificó en la página de la Contraloría General de la República en el Perfil
- 8 del Usuario, Auditor Interno, punto 9. Sistema de consulta-Registro de
- 9 Sancionados, que los postulantes no cuenten con ninguna sanción vigente
- 10 que los inhabilite para ejercer cargos públicos y por lo tanto impida su
- 11 nombramiento.-----
- 12 11. Comuníquese dicho acuerdo al gerente de área de fiscalización de la División
- 13 de Fiscalización Operativa y Evaluativa.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 14 **COMUNIQUESE.** -----

Cuestión de orden -----

16 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros faltan siete minutos hay dos
 17 dictámenes más que falta de Jurídicos de la alteración, yo humildemente les quiero pedir
 18 que se meta si no alcanza el tiempo el PM para no atrasar y hay cinco dictámenes de la
 19 Comisión de Hacienda y Presupuesto lo cual son liquidaciones de compañeros que ya
 20 llevan más de un mes ahí, y ya me han solicitado por favor que si se les puede agilizar
 21 el tema, entonces les solicitaría ver después de lo que ya indicamos que es lo de
 22 jurídicos la inclusión del PM si no alcanza y también la Comisión de Hacienda y
 23 Presupuesto. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar la sesión hasta
 25 conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. -----

ARTÍCULO VIII.XLVIII-----

DICTAMEN N°028-2023 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES -----

No se conoció. -----

ARTÍCULO VIII.XLIX-----

DICTAMEN N°62-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33951

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.L** -----
- 3 **DICTAMEN N°63-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.LI**-----
- 6 **DICTAMEN N°64-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.LII**-----
- 9 **DICTAMEN N°65-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.LIII** -----
- 12 **DICTAMEN N°66-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.LIV**-----
- 15 **DICTAMEN N°67-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.LV** -----
- 18 **DICTAMEN N°68-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.LVI**-----
- 21 **DICTAMEN N°69-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.LVII**-----
- 24 **DICTAMEN N°70-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.LVIII** -----
- 27 **DICTAMEN N°78-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.LIX**-----
- 30 **DICTAMEN N°79-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33952

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.LX** -----
- 3 **DICTAMEN N°80-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.LXI**-----
- 6 **DICTAMEN N°81-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.LXII**-----
- 9 **DICTAMEN N°82-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.LXIII**-----
- 12 **DICTAMEN N°83-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII. LXIV**-----
- 15 **DICTAMEN N°84-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.LXV** -----
- 18 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

19 "En reunión extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 2023, con la asistencia
 20 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
 21 Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade Salazar, se conoció: -----

22 **SM ACUERDO 2496-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC02-101-09-2023**
 23 **SUSCRITO POR EL DR KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR CIRCUITO**
 24 **02 GOICOECHEA ESTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ**
 25 **NORTE.** -----

26 **CONSIDERANDO:** -----

- 27 1. Que en Sesión Ordinaria N°37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del 2023,
- 28 Artículo III inciso 2) se conoció oficio DRESJN-SEC02-101-09-2023 suscrito por
- 29 el Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02-Goicoechea Este,
- 30 Dirección Regional de Educación San José Norte que indica: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33953

1 "Sirva la presente para realizar entrega de terna para la elección de la Junta de
2 Educación de la Escuela Roberto Cantillano Vindas." -----

3 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
4 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

5 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
6 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
7 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
8 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed Aleida
9 Mena Corrales Directora Escuela Roberto Cantillano Vindas, **se acepta las**
10 **renuncias de Fanny Garita Villegas cédula 113090749 y Laura Wright Arriola**
11 **cédula 113140728 y en su lugar se nombren a Dizán Alvarado Rodríguez cédula**
12 **155800747501 y María Eida Cruz Campos cédula 601130588** por el periodo
13 comprendido entre su juramentación. -----

14 2. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
15 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
16 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

17 3. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
18 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
19 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

20 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°43-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría**
23 **de votos se aprueba, (los Regidores Propietarios Carolina Araúz Duran y Carlos**
24 **Andrés Calderón Zúñiga, no votan por encontrarse fuera de la curul) -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°43-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
27 **mayoría de votos se aprueba (los Regidores Propietarios Carolina Araúz Duran y**
28 **Carlos Andrés Calderón Zúñiga, no votan por encontrarse fuera de la curul), como**
29 **se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°10** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33954

1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

2 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código
3 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013
4 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de
5 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la
6 solicitud de la M.A.Ed Aleida Mena Corrales Directora Escuela Roberto
7 Cantillano Vindas, **se acepta las renunciaciones de Fanny Garita Villegas cédula**
8 **113090749 y Laura Wright Arriola cédula 113140728 y en su lugar se**
9 **nombren a Dizán Alvarado Rodríguez cédula 155800747501 y María Eida**
10 **Cruz Campos cédula 601130588** por el periodo comprendido entre su
11 juramentación. -----

12 2. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la
13 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San
14 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas
15 competencias. -----

16 3. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la
17 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
18 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
19 Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO VIII.LXVI-----**

21 **DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

22 “En reunión extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 2023, con la asistencia
23 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
24 Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade Salazar, se conoció: -----

25 **SM ACUERDO 2497-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-ECCC-0-120-2023**
26 **SUSCRITA POR EL LIC. JUAN PABLO VARGAS HERRERA, DIRECTOR ESCUELA**
27 **LIC. CLAUDIO CORTÉS CASTRO.** -----

CONSIDERANDO:

28
29 1. Que en Sesión Ordinaria N°37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del 2023,
30 Artículo III inciso 3) se conoció oficio DRESJN-ECCC-0-120-2023 suscrita por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33955

1 2. Lic Juan Pablo Vargas Herrera, Director Escuela Lic Claudio Cortés Castro que
2 indica: -----

3 "Reciban un cordial saludo y a la vez les hago entrega de los siguientes documentos:
4 Formulario para envío de ternas para suplir el miembro de Junta Educación que
5 renunció. Acta Ordinaria #24 de reunión de personal 2023, para elegir suplente por
6 el miembro de Junta de Educación que renunció."-----

7 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
8 **MUNICIPAL:**-----

9 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
10 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
11 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
12 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Lic. Juan Pablo
13 Vargas Herrera, Director Escuela Lic. Claudio Cortés Castro, **se acepta la renuncia**
14 **de Eloy Umaña Torres cédula 105030239 y en su lugar se nombre a Grettel Elena**
15 **Rodríguez Murillo cédula 108330863** por el periodo comprendido entre su
16 juramentación. -----

17 2. Se envié copia de dicha renuncia del señor Umaña Torres a los siguientes lugares
18 Auditoria del Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional de San José Norte,
19 Supervisión Circuito 01, Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional, al
20 Viceministerio Administrativo, ministra del Ministerio de Educación Pública, Karol
21 Zúñiga Jefe de Juntas para conocimiento de las situaciones que expone el señor Eloy
22 Umaña. -----

23 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
24 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
25 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

26 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
27 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
28 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

29 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33956

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°44-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°44-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°11** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
10 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
11 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
12 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Lic. Juan Pablo
13 Vargas Herrera, Director Escuela Lic. Claudio Cortés Castro, **se acepta la renuncia**
14 **de Eloy Umaña Torres cédula 105030239 y en su lugar se nombre a Grettel Elena**
15 **Rodríguez Murillo cédula 108330863** por el periodo comprendido entre su
16 juramentación. -----

17 2. Se envié copia de dicha renuncia del señor Umaña Torres a los siguientes lugares
18 Auditoria del Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional de San José Norte,
19 Supervisión Circuito 01, Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional, al
20 Viceministerio Administrativo, ministra del Ministerio de Educación Pública, Karol
21 Zúñiga Jefe de Juntas para conocimiento de las situaciones que expone el señor Eloy
22 Umaña. -----

23 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
24 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
25 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

26 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
27 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
28 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

29 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33957

1 **ARTÍCULO VIII.LXVII**-----

2 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 2023, con la asistencia
4 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
5 Muñoz Valverde, Asesor. Gustavo Brade Salazar, se conoció: -----

6 **SM ACUERDO 2516-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC02-108-2023**
7 **SUSCRITO POR EL DR KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR CIRCUITO**
8 **02 GOICOECHEA ESTE.**-----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del 2023,
11 Artículo III inciso 22) se conoció Oficio DRESJN-SEC02-108-2023 suscrito por el
12 Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 Goicoechea Este que
13 indica: -----

14 "Sirva la presente para realizar entrega de terna para la elección de la Junta
15 Administrativa del Centro de Educación Especial y Atención Integral de Goicoechea."

16 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
17 **MUNICIPAL:** -----

18 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
19 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
20 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
21 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Idalmi
22 Monge Montero Directora Centro de Educación Especial y Atención Integral de
23 Goicoechea, **se nombren como integrantes a la nueva Junta de Educación del**
24 **Centro de Educación Especial y Atención Integral de Goicoechea a las**
25 **siguientes personas Karol Cruz Lizano cédula 1-1083-0390, Karen Alejandra**
26 **Cruz Steller cédula 1-1224-0954, Roció Brenes Orozco cédula 3-0346-0167,**
27 **Álvaro Francisco Arias Navarro cédula 1-0653-0869 y Oscar Madrigal Bermúdez**
28 **cédula 1-0523-0485 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33958

- 1 2. Se comuniquen este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
- 2 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
- 3 previa al ejercicio del cargo. -----
- 4 3. Se comuniquen este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
- 5 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
- 6 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 7 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución,
- 8 se comuniquen a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
- 9 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 10 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

12 **dictamen N°45-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**

13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

15 **tanto del dictamen N°45-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**

16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°12** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 19 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código
- 20 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013
- 21 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de
- 22 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la
- 23 solicitud de M.A.Ed Idalmi Monge Montero Directora Centro de Educación
- 24 Especial y Atención Integral de Goicoechea, **se nombren como integrantes**
- 25 **a la nueva Junta de Educación del Centro de Educación Especial y**
- 26 **Atención Integral de Goicoechea a las siguientes personas Karol Cruz**
- 27 **Lizano cédula 1-1083-0390, Karen Alejandra Cruz Steller cédula 1-1224-**
- 28 **0954, Roció Brenes Orozco cédula 3-0346-0167, Álvaro Francisco Arias**
- 29 **Navarro cédula 1-0653-0869 y Oscar Madrigal Bermúdez cédula 1-0523-**
- 30 **0485 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación. ---**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33959

- 1 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique
2 que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
3 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 4 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la
5 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San
6 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas
7 competencias. -----
- 8 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
9 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
10 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
11 Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.LXVIII**-----

13 **DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 2023, con la asistencia
15 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
16 Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade Salazar, se conoció: -----

17 **SM ACUERDO 2519-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC02-107-2023**
18 **SUSCRITA POR EL DR KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR CIRCUITO**
19 **02-GOICOECHEA ESTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN JOSE NORTE.**

20 **CONSIDERANDO:**

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del 2023,
22 Artículo III inciso 25) se conoció oficio DRESJN-SEC02-107-2023 suscrita por el
23 Dr Kenneth Jiménez González Supervisor Circuito 02-Goicoechea Este, Dirección
24 Regional de Educación San José Norte que indica: -----

25 “Sirva la presente para realizar entrega de terna para la elección de la Junta de
26 Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós” -----

27 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO** 28 **MUNICIPAL:**-----

- 29 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
30 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33960

1 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
2 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Marcela
3 Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós, se acepta la renuncia
4 del Karol Gómez Pérez, cédula 112890254 y en su lugar se nombre Ana María
5 Solano Chaves cédula 107190986 por el periodo comprendido entre su
6 juramentación. -----

7 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
8 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
9 previa al ejercicio del cargo. -----

10 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
11 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
12 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

13 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución,
14 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
15 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

16 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
18 dictamen N°46-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual unanimidad se
19 aprueba.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
21 tanto del dictamen N°46-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
22 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

23 ACUERDO N°13 -----

24 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

25 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
26 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
27 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
28 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Marcela
29 Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós, se acepta la renuncia
30 del Karol Gómez Pérez, cédula 112890254 y en su lugar se nombre Ana María



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33961

1 Solano Chaves cédula 107190986 por el periodo comprendido entre su
2 juramentación. -----

3 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
4 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
5 previa al ejercicio del cargo. -----

6 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
7 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio
8 de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

9 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución,
10 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
11 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

12 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
13 **COMUNIQUESE.** -----

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más compañeros para
15 indicarles que tambien las personas van hacer llamadas para juramentarse el día lunes
16 los que acabamos de nombrar.-----

17 **ARTÍCULO VIII.LXIX**-----
18 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL**
19 **DE DEPORTES Y RECREACIÓN** -----

20 “En sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de setiembre de 2023, a las 16:00
21 horas, con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente; Manuel Vindas Durán,
22 Secretario; Carolina Arauz Durán, y Rodolfo Muñoz Valverde; y como asesor, Gustavo
23 Brade Salazar; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos
24 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de los siguientes documentos
25 remitido a esta Comisión: -----

- 26 • **SM-ACUERDO-2696-2022**, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 46-2022,
27 celebrada el 14 de noviembre de 2022, artículo IV.VII, por medio del cual se
28 traslada oficio N.º MG-AI-265-2022 suscrito por Daniel Arce Astorga, Auditor
29 Interno, mismo que adjunta Informe de Auditoría del Comité Cantonal de Deportes
30 y Recreación de Goicoechea (CCDRG). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33962

- 1 • **SM-ACUERDO-2696-2022**, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 46-2022,
2 celebrada el 14 de noviembre de 2022, artículo IV.VII, por medio del cual se
3 traslada oficio N.º MG-AI-265-2022 suscrito por Daniel Arce Astorga, Auditor
4 Interno, mismo que adjunta Informe de Auditoría del Comité Cantonal de Deportes
5 y Recreación de Goicoechea (CCDRG). -----
- 6 • **SM-ACUERDO-0089-2023**, conocido en la sesión Ordinaria N.º 03-2023,
7 celebrada el día 16 de enero de 2023, artículo III, inciso 24), por medio del cual
8 se traslada Dictamen 01-ALE-MG-2023, suscrito por David Salazar Morales y
9 Josué Bogantes Carvajal, asesores legales externos del Concejo Municipal. --
- 10 • **SM-ACUERDO-1683-2023**, conocido en la sesión Ordinaria N.º 24-2023, del 12
11 de junio de 2023, artículo III, inciso 2), por medio del cual se traslada nota suscrita
12 por Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal, N.º MG-AG-02660-2023 del 2 de
13 junio de 2023. -----
- 14 • **SM-ACUERDO-1684-2023**, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 24-2023, del 12
15 de junio de 2023, artículo III, inciso 3), por medio del cual se traslada nota suscrita
16 por personas integrantes de la JDCCDRG.-----
- 17 • **SM-ACUERDO-2284-2023**, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 33-2023,
18 celebrada el día 16 de agosto de 2023, artículo III, inciso XXVIII, el cual traslada
19 oficio CCDRG-DA-050-2023 del 10 de agosto de 2023, suscrito por Marisol
20 Brenes Jiménez, Directora Administrativa del CCDRG. -----
- 21 • **SM-ACUERDO-2536-2023**, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 37-2023,
22 celebrada el día 11 de setiembre de 2023, artículo IV.VII, por medio del cual se
23 traslada nota suscrita por personas funcionarias del Comité Cantonal de Deportes
24 y Recreación de Goicoechea. -----

25 **Resultando:**-----

26 En el Informe de Auditoría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Goicoechea (CCDRG), suscrito por Daniel Arce Astorga, Auditor Interno, el señor auditor
28 advierte, entre otras, de las siguientes situaciones: -----

- 29 1. Incertidumbre respecto del avance en la implementación de las Normas
30 Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33963

- 1 2. Ausencia de seguimiento al informe de auditoría 009-2020, respecto de la
2 implementación de las NICSP. -----
- 3 3. Errores de clasificación de cuentas de litigios por casi 35 millones de colones en
4 perjuicio de las finanzas del comité y con un porcentaje de pérdida del 50% en su
5 gestión de recuperación.-----
- 6 4. Ausencia de estados financieros mensuales, toda vez que no se emiten
7 mensualmente, lo cual imposibilita que la Junta Directiva del CCDRG (JDCCDRG)
8 cuente con esta herramienta para la toma de decisiones.-----
- 9 5. Ausencias de respaldos contables, ante la pérdida de un disco duro y el secuestro
10 de un servidor informático por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).
- 11 6. No realización de retenciones del 2% por concepto de Impuesto sobre la Renta,
12 originando contingencias fiscales y pago de más a proveedores.-----
- 13 7. Errores de registro a la póliza de riesgo civil suscrita con el Instituto Nacional de
14 Seguros (INS).-----
- 15 8. Inconsistencias en los registros de la cuenta Sueldos por Cargos Fijos, por errores
16 en la presentación de planillas, valuación e inconsistencias de las mismas.----
- 17 9. Sobrevaluación de gastos por servicios legales, por 600 mil colones, lo que revela
18 la ausencia de un procedimiento de pago a proveedores para la cancelación
19 mensual de las facturas por servicios legales, lo que produjo la sobrevaluación de
20 los resultados de marzo 2021. -----
- 21 10. Ausencia de presentación y autorización de estados financieros, toda vez que no
22 son presentados por la Tesorería de la JDCCDRG ni aprobados por este órgano.
- 23 11. No se cuenta con un auxiliar de activos fijos actualizado. -----
- 24 12. Se tienen inconsistencias en las conciliaciones bancarias del periodo analizado.
- 25 13. Ausencia de seguridad y control de ingresos de la piscina municipal. -----
- 26 14. Cobro manual por medio de tiquetes cuando no se cuenta con conexión a internet,
- 27 15. Ausencia de emisión de recibos por transferencias efectuadas por personas
28 usuarias de los Comités Comunales.-----
- 29 16. Carencia de confección de recibos por alquiler del estadio. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33964

- 1 17. Erogaciones para almuerzos de funcionarios y Junta Directiva, gastos fuera del
- 2 giro habitual del CCDRG. -----
- 3 18. Giros a terceros duplicados por ausencia de procedimientos de control de pago.
- 4 19. Inobservancia de anterior informe de auditoría respecto de la existencia de
- 5 servicios públicos del CCDRG a nombre de terceros. -----
- 6 20. Ausencia autorización de la Tesorería en pagos realizados por la Presidencia.
- 7 21. Ausencia de documentación de soporte en el pago a servicios públicos. -----
- 8 22. Transferencias de pago por servicios técnicos a personas físicas o jurídicas
- 9 distintas a las firmantes de los contratos. -----
- 10 23. Ausencia en controles de caja chica. -----
- 11 24. Ausencia de controles de pagos afectos al impuesto al valor agregado. -----
- 12 25. Carencia en confección de actas de la JDCCDRG. -----
- 13 26. Incumplimientos en el cierre de cuentas institucionales. -----
- 14 27. Presentación de información extemporánea en el SIPP. -----
- 15 28. Incumplimientos en el seguimiento a arreglo de pago de deudas con el CCDRG.
- 16 29. Irregularidades en nombramientos, contrataciones de funcionarios y liquidación
- 17 de funcionarios, incluyendo el nombramiento de funcionarios sin concurso público,
- 18 sin requisitos y recontractación de personal liquidado anteriormente. -----
- 19 30. Irregularidades en contratación de servicios y bienes, toda vez que no se encontró
- 20 evidencia de los procedimientos para adjudicación de contrataciones e
- 21 incumplimiento de requisitos para la contratación de bienes. -----
- 22 En el Dictamen de la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal, N.º 01-ALE-MG-
- 23 2023, los señores asesores advierten, entre otras situaciones, lo siguiente sobre los
- 24 contratos de servicios y con asociaciones deportivas suscritos por el CCDRG:-----
- 25 1. El comité podría haber empleado procedimientos de contratación directa no
- 26 acordes con las sumas de los contratos signados y en quebranto de la ley vigente
- 27 en esa fecha, específicamente el artículo 27, de la Ley N.º 7494, conforme al límite
- 28 económico fijado para el CCDRG para el año 2021, potencialmente incurriendo
- 29 en contratación irregular, debilitamiento del sistema de control interno y falta al
- 30 deber de probidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33965

- 1 2. La JDCCDRG empleó plazos de prórrogas ajenos a cada contrato, alargando los
2 plazos sin actualizar los montos, lo que diluyó el monto a cobrar por parte del
3 CCDRG en cada prórroga. -----
 - 4 3. Existen falencias en el diseño contractual de los informes que deben remitir las
5 personas contratadas que no se encuentran claramente definidos o establecidos.
 - 6 4. Los contratos no establecen con claridad el objeto preciso de la licitación,
7 alcances, servicios concretos esperados y mecanismos de control. -----
 - 8 5. Existen actividades dentro de los contratos que debieron suprimirse, toda vez que
9 riñen con la normativa especializada en la materia, en cuenta la donación
10 habilitada para que los Comités Comunales lleven a cabo donaciones a
11 asociaciones deportivas sin inscripción respectiva ante ICODER y Registro
12 Nacional. -----
- 13 Adicionalmente, la nota suscrita por Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal, N.º MG-
14 AG-02660-2023, advierte que, de acuerdo con oficio de la Contabilidad Institucional se
15 prevé que para el cierre del 2023, no se logrará completar los procesos de
16 implementación de la normativa contable internacional NICSP, "*ante la imposibilidad de*
17 *asegurar el funcionamiento del CCDRG (...) para realizar la consolidación contable*
18 *requerida (...) con el propósito de emitir los estados financieros (...)*", situación que
19 provoca que el gobierno local como tal caiga en incumplimiento de la normativa vigente
20 en esta materia. Lo anterior a pesar de haber sido señalado en anteriores informes de
21 la Auditoría Interna.-----
- 22 Por su parte, la nota sin número de oficio, del 21 de abril de 2023, suscrita por personas
23 integrantes de la JDCCDRG, advierte sobre los riesgos a los que se exponen las
24 cuentas del CCDR por las acciones cometidas por el Presidente de dicho órgano, al
25 gestionar la emisión de una tarjeta de débito vinculada a la cuenta bancaria del CCDR,
26 sin aval de la JDCCDRG y su posterior uso para gastos personales en el extranjero,
27 falta que las personas firmantes consideran como grave. -----
- 28 Aunado a lo anterior, el oficio CCDRG-DA-050-2023 del 10 de agosto de 2023, suscrito
29 por Marisol Brenes Jiménez, Directora Administrativa del CCDRG, informa que la
30 JDCCDRG no ha llevado a cabo el cabal reporte y control de los ingresos institucionales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33966

1 toda vez que no emite comprobantes electrónicos de sus ingresos, lo que implica que
2 la institución no cuenta con respaldos financieros ni controles de ingresos por concepto
3 de servicios y alquileres. -----

4 Finalmente se tiene la nota sin número de oficio del 8 de setiembre de 2023, suscrita
5 por un número de personas funcionarias del CCDRG, en el cual denuncian una serie de
6 situaciones, entre las cuales destacan las siguientes: -----

7 1. Inacción para la apropiada atención de la orden sanitaria impuesta a la piscina
8 municipal así como de las contrataciones requeridas para dicho fin.-----

9 2. Reiterada suspensión de las sesiones en las cuales se analizaría el Reglamento
10 de Caja Chica del CCDR, lo que ha implicado continuar girando recursos contra
11 lo dispuesto en la LGCP, generando inseguridad jurídica y limitaciones en cuanto
12 al control de la ejecución de los recursos. -----

13 3. Reiteradas ausencias injustificadas de las personas integrantes de la JDCCDRG
14 a las sesiones de dicho órgano, a pesar de lo dispuesto en el artículo 19, del
15 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
16 y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes.

17 4. Inestabilidad en el nombramiento de Directores Administrativos, toda vez que se
18 han nombrado tres en un lapso de dos años, lo que conlleva a dificultades en la
19 toma de decisiones respecto del mantenimiento preventivo y correctivo de las
20 instalaciones del comité. -----

21 5. Irregularidades en el pago de planillas salariales, entre las cuales destacan: el
22 pago de salarios por debajo del mínimo legal establecido; el no reconocimiento de
23 remuneraciones según el puesto de trabajo; desigualdad de salarios entre
24 personas que ejercen el mismo puesto y funciones sin ningún sustento o
25 justificación por parte de la JDCCDRG; contratación de personal sin acciones de
26 personal ni contratos de trabajo; congelamiento del giro salarial a las personas
27 funcionarias sin acuerdo de la JDCCDRG; así como situaciones de acoso laboral
28 sufridas por cuatro de las personas funcionarias por parte de integrantes de la
29 JDCCDRG. -----

30 **Considerando:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33967

- 1 1. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
2 tiene actualmente la siguiente integración:-----
3 **Presidente:** Rodolfo Conejo Torres, cédula 1-1099-0475-----
4 **Vicepresidenta:** Hazel Martínez Meneses, cédula 1-0911-0255-----
5 **Secretario:** Gregory Gordon Cruickshank, cédula 1-0936-0072 (renunció) ----
6 **Tesorería:** Gloriana Carmona Seravalli, cédula 1-1360-0702 (renunció) -----
7 **Vocal I:** Ricardo Castro Calderón, cédula 1-0802-0637 (renunció) -----
8 **Vocal II:** Victoria Canales Chinchilla, TIM 1-1950-0797 (renunció) -----
9 **Vocal III:** Pablo Andrés Rodríguez, cédula 1-1970-0471 (renunció)-----

10 2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
11 y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes dispone
12 en su artículo 19 que: -----

13 *“Las personas integrantes del Comité Cantonal podrán ser destituidas previo a*
14 *debido proceso, por las siguientes causas:-----*

- 15 *a) Ausencia consecutiva a cinco sesiones sin justificación.-----*
16 *b) Ausencia alterna injustificada a ocho sesiones del Comité durante un año.*
17 *Será causa justificada de ausencia los permisos otorgados por la Junta*
18 *Directiva para ausentarse del país, enfermedad o compromisos laborales*
19 *excepcionales debidamente comprobados. -----*
20 *c) Por violación evidente a las leyes y reglamentos que rigen la materia. --*
21 *d) Por inhabilitación judicial. -----*
22 *e) Por el uso indebido de bienes o recursos del Comité Cantonal. -----*
23 *f) Por incurrir en actos contrarios a los objetivos del Comité y a la moral, a las*
24 *buenas costumbres, máximos principios deportivos en cualquier disciplina; así*
25 *como pretender u obtener provecho para sí o para un tercero en razón de su*
26 *cargo en el Comité, o la falta grave a cualquiera de las obligaciones como*
27 *persona integrante del Comité. -----*
28 *g) Por incurrir en una situación de acoso u hostigamiento sexual en la relación*
29 *de empleo.”-----*

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33968

- 1 3. Por su parte, el mismo reglamento en su Capítulo VII, Del Régimen Sancionatorio,
2 establece que: -----
- 3 *Artículo 47.- Para la suspensión y/o cancelación de la credencial de una persona*
4 *integrante del Comité, cuando a juicio de la Junta Directiva, Fiscalía o Concejo*
5 *Municipal, pudiese haber incurrido en cualquiera de los supuestos contemplados*
6 *en el artículo 19, el Concejo Municipal deberá seguir el procedimiento establecido*
7 *en el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública, N.º 6227*
- 8 *Artículo 48.- Contra el acuerdo del Concejo Municipal cabrán los recursos de*
9 *revocatoria y de apelación en subsidio, mismos que podrán ser presentados por*
10 *la parte interesada en el plazo establecido en la ley. Dichos recursos deberán ser*
11 *presentados ante el Concejo Municipal quien los resolverá de conformidad con el*
12 *procedimiento establecido en la ley. -----*
- 13 *Si el procedimiento seguido ordena la pérdida de la credencial, el Concejo*
14 *nombrará a la mayor brevedad la sustitución del cargo vacante o solicitará al*
15 *sector social realizar la asamblea correspondiente para el nombramiento del cargo*
16 *vacante. -----*
- 17 4. De la documentación referida en el presente dictamen se tiene mérito suficiente para
18 iniciar un procedimiento administrativo ordinario en cabal cumplimiento del Libro
19 Segundo de la Ley General de Administración Pública, ley N.º 6227, según lo dispuesto
20 en el reglamento de cita. -----
- 21 5. Por la gravedad de los hechos relatados en el elenco documental citado en el
22 presente dictamen y por la inminente amenaza a la integridad en el manejo de los fondos
23 públicos administrados por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
24 Recreación de Goicoechea, dadas las numerosas falencias en materia de contabilidad,
25 control interno y confiabilidad de los registros financieros del Comité, se considera de
26 mérito la imposición de medidas cautelares contra las personas integrantes de dicho
27 órgano. -----
- 28 6. Respecto de la medida cautelar a imponer, el Tribunal Contencioso Administrativo,
29 ha indicado que la misma está dentro de las medidas de las que dispone el superior,
30 cuando un acto o circunstancia pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33969

1 reparación, considerando para ello la apariencia de buen derecho de los hechos
 2 denunciados, el peligro en la demora ante la omisión de tomar una decisión y llevando
 3 a cabo una ponderación de intereses en juego en el caso sometido a análisis. Dicha
 4 resolución indica que "1. La apariencia de buen derecho: se refiere a la acreditación de
 5 que lo pretendido no sea en forma palmaria carente de seriedad o temerario; 2. El peligro
 6 en la demora: Implica que de mantenerse o ejecutarse la conducta administrativa
 7 impugnada se causen daños graves, a la situación jurídica del justiciable, de forma que,
 8 la parte interesada deberá acreditar en su solicitud, mediante un mínimo probatorio ya
 9 sea por indicios o aproximaciones probatorias, la probabilidad o la existencia del daño,
 10 la magnitud de ese daño, es decir, su gravedad, y el necesario nexo de causalidad entre
 11 la conducta y el daño grave actual o potencial que se aduce, tal y como lo dispone el
 12 artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública 3. Ponderación de los
 13 intereses en juego: Conlleva la valoración, conforme al principio de proporcionalidad, de
 14 los intereses públicos y privados que se afectarían de tomarse o no la medida cautelar,
 15 de manera tal que el Juzgador ha de decidir cuál de estos ha de prevalecer". (Tribunal
 16 Contencioso Administrativo, Sección III, resolución 490-2017, 28 de noviembre del
 17 2017, expediente 17-011361-1027-CA). Aplicado al caso concreto se está ante la
 18 posible comisión de infracciones administrativas, responsabilidad civil e incluso penal
 19 por las acciones u omisiones cometidas, el riesgo palmario que existe para la integridad
 20 de las finanzas del comité ante la ausencia de controles adoptados en ese órgano,
 21 señalados en reiteradas ocasiones por la Auditoría Interna y el personal administrativo
 22 del CCDR, así como la afectación al fin público para el cual está creado el CCDRG
 23 respecto de los bienes y servicios que brinda a la población general. -----

24 7. Contemplando lo anterior y con el propósito de no afectar indebidamente a las
 25 personas usuarias de los servicios del CCDR, así como de las personas funcionarias de
 26 ese órgano, y las relaciones contractuales con personas físicas y jurídicas externas al
 27 órgano con quien este ha celebrado contratos, se considera debe trasladarse de forma
 28 provisional la ejecución de todas las funciones del Comité a la Administración Municipal.

29 **POR TANTO:** -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33970

- 1 En virtud de lo anterior, la Comisión Especial de Asuntos del Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Goicoechea, con la integración indicada y votación unánime
3 de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo
4 Municipal:-----
- 5 1. Conformar un Órgano Director de procedimiento con vista en la documentación
6 referida en el presente acuerdo, conformado por tres personas integrantes del
7 Concejo Municipal y el apoyo y asesoría de una persona profesional en Derecho
8 externa especializada en Derecho Administrativo, con el fin de determinar la
9 potencial responsabilidad de las personas integrantes de la JDCCDRG de los
10 hechos indicados en el presente dictamen.-----
 - 11 2. Separar del cargo de forma cautelar, a las personas actuales integrantes de la
12 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por
13 un plazo de tres meses a partir de la firmeza del presente acuerdo. -----
 - 14 3. Instruir a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal a elaborar el cartel para
15 la contratación de dicha asesoría legal externa, toda vez que el Concejo Municipal
16 no cuenta con una persona profesional especializada en Derecho Administrativo
17 que permita llevar a cabo el procedimiento en cabal cumplimiento del Libro
18 Segundo de la Ley General de Administración Pública, ley N.º 6227.-----
 - 19 4. Instruir a la Administración Municipal a proceder de forma provisional con la toma
20 en posesión y administración de todas las funciones del CCDRG relacionadas al
21 personal interno y externo, a los bienes inmuebles anteriormente a su cargo, a las
22 relaciones convencionales con organizaciones sociales y comunales y los
23 contratos vigentes con personas físicas y jurídicas suscritos por el CCDRG,
24 respetando los derechos adquiridos de terceros, personas funcionarias y
25 administradas usuarias. -----
 - 26 5. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a informar del presente acuerdo
27 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Goicoechea, a la Auditoría Interna y a la Administración Municipal.-----
 - 29 6. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33971

1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, este ha sido un tema tiempo
2 que lleva muchísimo tiempo, yo creo que había que tomar digamos acciones, quiero
3 decir que en los últimos meses costo el asunto cómo le digo por no tener asesoría legal
4 en el Concejo Municipal hay mucha información que claramente va muchísimo más allá
5 de interpretar lo que nosotros pensemos y no es un tema de análisis jurídico y eso fue
6 lo que nos hizo fundamentar digamos este dictamen, como vote a favor la moción
7 digamos de Don Carlos les pediría votar favorablemente este dictamen y voy a pedir
8 dos cosas, dos cambios, primero en el bueno había que eliminar el por tanto dos porque
9 hablaba de separar del cargo de forma cautelar a las personas actuales siendo que ya
10 todos renunciaron ya no aplicaría digamos ese por tanto y en el por tanto número 4 dice
11 instruir a la administración municipal ahí sería instruir a la Alcaldía Municipal que quede
12 todavía más claro, dice a proceder de forma provisional con la toma de posición y
13 administración de todas las funciones del comité relacionadas al personal relacionado
14 al personal interno y externo a los bienes inmuebles anteriormente a su cargo, a las
15 relaciones convencionales con organizaciones sociales y comunales y contratos
16 vigentes con personas físicas y jurídicas suscritos por el comité de respetando los
17 derechos adquiridos de terceros personas funcionarias y administradas usuarias
18 entonces ahí sería el cambio de poner a la Administración Municipal y agregar un por
19 tanto que diga qué es solicitar a la alcaldía municipal para que en un plazo de 30 días
20 naturales se brinde un informe con la hoja de ruta, plazos verdad para establecer los
21 objetivos verdad que se tengan que poner para atender digamos los problemas
22 administrativos recordar que la administración estaría haciendo este proceso es decir
23 bueno a partir de que se comunique estos acuerdos correspondientes hasta el 31 de
24 diciembre y nosotros en noviembre iniciamos el proceso para hacer el nombramiento de
25 la nueva junta directiva y aquí a mí sí me parece es importante para las personas
26 deportistas que están escuchando y bueno y personas interesadas con todo este tema
27 que ha pasado la responsabilidad que tenemos tanto el Concejo Municipal que
28 nombramos dos personas de las 7 que se integran ahí verdad, pero el comité cantonal
29 de la persona joven nombrará otras dos, las asociaciones deportivas nombran dos
30 personas, las asociaciones de desarrollo nombra una persona, es decir está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33972

1 conformación de esta junta directiva no depende solamente de nosotros, dar
2 seguimiento sí, pero es importante que ustedes desde sus espacios se aseguren que
3 las personas que eligen no solo este órgano sino los demás respondan a las
4 necesidades del deporte y la recreación para evitar llegar a los momentos tan tristes a
5 los que hemos llegado y todo lo que ha sido denunciado en estos últimos días personas
6 por parte de las personas funcionarias bueno y todo lo que ya sabemos que viene sobre
7 este tema, entonces con esos cambios que estoy solicitando les pediría votar
8 favorablemente este dictamen que me parece que contiene una serie de elementos
9 importantes de fondo con muchísimos SM que hablan sobre la situación digamos que
10 tiene el comité cantonal y qué ha sido construido en consenso digamos con todos los
11 compañeros que como les digo en esta comisión estamos todas las Fracciones del
12 Concejo Municipal no es un tema de una Fracción u otra Fracción estamos todos
13 entonces yo les agradecería si podemos votar favorablemente este dictamen, muchas
14 gracias.-----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo me enteré que esos
16 dos señores del comité renunciaron hasta ahora que usted lo menciona, yo tengo una
17 nota aquí qué la renuncia de, habían tres miembros.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, perdón don Carlos Calderón le aviso
19 a Secretaría y aquí los tenemos si gusta se los podemos.-----

20 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, lo que quiero es
21 aclararle a la opinión pública que nos escucha que yo no sabía, si no la moción la hubiera
22 redactado de otra forma, yo no lo sabía porque esa moción la hicimos ahora, que
23 renunciaba el señor Ricardo Castro Calderón, él renunció, este documento tiene fecha
24 del 22 de setiembre y a mí me parece que era eso, pero nosotros no tenemos acceso a
25 los documentos como para verlo, eso para empezar y segundo yo considero que ese
26 dictamen le puede dar a la moción como decía Nicole un sustento jurídico tal vez un
27 poco más de emoción y yo también quiero aclararle a la opinión pública y a todos los
28 compañeros Regidores que nosotros queremos hacer las cosas mejores, siempre le he
29 llamado que esto viene como este los señores del sindicato yo estoy seguro que ellos
30 vienen aquí a defender los derechos de los trabajadores, no el tema de fondo de la junta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33973

1 directiva del comité, ni quieren ellos ni creo intervengan sí actuaron bien, si lo
2 administraron mal, yo creo que en esos sentidos son muy respetuoso y la muchacha
3 que estaba de administradora que vino hizo una exposición pues dijo que en verdad era
4 lo preocupante que la piscina estuvo cerrada y todo lo que ha venido pasando desde
5 que se entró aquí viene con ese comité y no solo ahora, de años tiene este comité
6 problemas y no tiene, se ve que ha tenido falencias en la administración y que han que
7 conjugado otros sentimientos y otra visión para administrar eso, yo creo que aquí todos
8 los miembros del Concejo Municipal queremos darle ponerle un granito de arena, todos
9 hemos escuchado el clamor de los deportistas, de la administración de este comité
10 cantonal de deportes y concretamente este desde de estos señores administradores
11 pero toda la, toda esa es el producto de mala imagen quieren agregárselo al Concejo y
12 algunas gentes tratan de pues de opinar y tienen razón, en un país democrático en un
13 cantón pues tienes derecho a decir lo que a ellos se les ocurra y no decirlo, ojalá que
14 hagan las críticas constructivas, no con hígado, el hígado nunca es bueno y decía Don
15 Albino hace rato que me gustó mucho que lo reconociera que las democracias más
16 antiguas son las municipalidades y las reconocemos desde los griegos cuando se daban
17 esos comunes, lo decía muy bien y yo creo que esto es importante que la Municipalidad
18 le pongan esa imagen pues positivamente pero que si hay una voluntad de todos los
19 miembros del Concejo de hacerlo mejor, de ayudar, que esto salga adelante y yo la
20 reconozco porque no reconocerle a Carlos que él ha tratado de ayudar de una forma u
21 otra y después de consensuar, no lo entendieron porque estaba en una comisión y no
22 lo han entendido realmente y él ha caminado para un lado y para otro lado como dice
23 Don William a veces he caminado para acá y he caminado por allá y entonces don
24 Carlos también ha caminado para un lado y otro pero no ha tenido la respuesta y lo que
25 hemos tenido don William más bien es una cosa bastante negativa y bastante, lo digo
26 en una forma respetuosa no estoy haciéndolo nada, el que lo toma de otra forma, yo
27 soy muy respetuoso y don William lo sabe, entonces yo creo que don Carlos ha querido
28 luchar y aquí ha tenido el apoyo de todos nosotros y porque nosotros creemos que el
29 deporte debe hacerlo, otros cantones tiene comités que son ejemplares, si yo siempre
30 he dicho que el comité cantonal de deportes es el rector del deporte, lo que hay que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33974

1 tener más cuidado y más disciplina para la próxima vez que hay que nombrar este
2 comité, desde que llegamos aquí hemos tenido problemas con eso, si no han
3 renunciado, otros se han ido, otros han venido y siempre hemos tenido entonces no
4 hemos tenido un comité solido ni comprometido, gracias y disculpe. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para aclarar, Don Carlos
6 que la renuncia tanto de Hazel como de Rodolfo entra únicamente al correo de
7 secretaría a las 6:08 y a las 6:30 y algo, imposible por verlo ni mucho menos que se los
8 puedo trasladar al Concejo Municipal a tiempo verdad. -----

9 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, nada más para preguntarle a la
10 compañera Yoselyn si puedo escuchar los cambios que le quieren hacer porque muchas
11 veces decimos cambios verdad muy rápido sin pensar si la compañero secretaria los
12 pudo anotar, entonces nada más para saber si puedo y si no tal vez para pedir un receso
13 y que le puedan externar más pausadamente a la compañera lo que se quiere modificar
14 del dictamen era solamente eso. -----

15 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, bueno con respecto a este
16 tema hay que recordar que hay un acuerdo este Concejo que votaron los compañeros
17 regidores de que se conformarán 5 mesas de trabajo en la cual asistimos puntualmente
18 a todas ellas para que recabáramos información de primera mano con los diferentes
19 miembros de los comités comunales, con las personas que trabajan para el comité con
20 la junta directiva con diferentes miembros del comité de deportes y una vez que se
21 tuviera toda esa información de primera mano a raíz de las denuncias del personal y de
22 los deportistas y de las asociaciones que hiciéramos un dictamen para poder tomar
23 decisiones, no es asunto de hace 8 días, esto venimos meses trabajando escuchando
24 a las personas, viendo de primera mano qué es el problema porque no podíamos
25 únicamente con un criterio en un papel poder bueno sobre todos ustedes los que votan
26 tomar decisiones al respecto entonces a mí me parece que había que dar tiempo para
27 poderlo hacer de la forma pues más legal posible, yo lo que me quiero referir en este
28 dictamen es la posibilidad que la administración el señor Alcalde vean la posibilidad de
29 verificar la legalidad del acuerdo donde separan del puesto a la señora administradora
30 Doña Marisol Brenes y que este que ella sea reinstalada para que coadyuve en este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33975

1 proceso, a raíz de lo que dice el señor fiscal me parece no quiero confirmarlo porque no
2 tengo en este momento como para leerlo de que hay alguna, algún vicio en cuanto a
3 esa, el separar del cargo a doña Marisol, pero me parece que para la administración
4 buscar la forma de reinstalar a doña Marisol Brenes vendría a ser un gran alivio por todo
5 el conocimiento que ella tiene por todo no solamente el conocimiento profesional que
6 tiene, que lo demostró en todas las veces que estuvo con nosotros en las mesas de
7 trabajo sino también por el conocimiento que tiene de la situación que está viviendo a lo
8 interno el comité con todos los estudios que ella ha hecho, así que me parece que ese
9 es un insumo muy valioso, una persona muy valiosa Doña Marisol y que debe ser
10 considerada en este proceso de intervención de la Administración gracias. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, muy rápido, yo lo
12 que estoy solicitando es que ese dictamen le da el sustento jurídico y se puede
13 incorporar a esa moción y entonces yo creo que queda muy bien. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, con todo respeto, este como digo una
15 no reversa la otra, las dos se pueden ver al mismo tiempo, con respecto a don Gustavo
16 Brade vieras que el compañero Yeikol presentó un recurso de revocatoria que creo que
17 lo mando acá para revertir, está en jurídicos, okay está en jurídicos para que revise
18 entonces no es una decisión legal sino del señor Alcalde sino la comisión de jurídicos
19 puede revisar ese acuerdo para ver si se puede o no, eso por ese lado para no endosarle
20 únicamente la responsabilidad al tema de la alcaldía, yo quiero agradecer la humildad
21 que tuvo Carlos Calderón para votar la moción anterior a pesar de que no se le dio el
22 espacio y así cómo se lo pidió él humildemente para que se vote este dictamen porque
23 cobija tal vez partes que no tuvo el tema este, igual insisto, yo pienso que se debería,
24 por más que usted me diga don Gustavo con todo respeto hasta el límite no puede ser
25 que faltando un mes y medio la Comisión, yo sé que el tema de las audiencias todo ese
26 tema, que yo sé que los compañeros muchas veces frustrados porque decían que no
27 se estaba llegando a absolutamente nada, que dicha que ya pudimos llegar a un puerto,
28 que no era reinstalar a las personas que hacían falta, porque las tres que hubieran
29 quedado no sabemos si hubieran seguido o no, pero por dicha ya se tomó una decisión
30 salomónica y al final quienes salen ganando es tanto los funcionarios como el Cantón y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33976

1 el deporte, sin más vamos a someter a votación este dictamen, con los cambios
2 sugeridos el por tanto del dictamen. -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
4 **dictamen 57-2023 de la Comisión Especial Asuntos del Comité Cantonal de**
5 **Deportes, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
7 **tanto del dictamen 57-2023 de la Comisión Especial Asuntos del Comité Cantonal**
8 **de Deportes, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

9 **ACUERDO N° 14** -----

10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

11 En virtud de lo anterior, la Comisión Especial de Asuntos del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación de Goicoechea, con la integración indicada y votación unánime
13 de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo
14 Municipal:-----

15 1. Conformar un Órgano Director de procedimiento con vista en la documentación
16 referida en el presente acuerdo, conformado por tres personas integrantes del
17 Concejo Municipal y el apoyo y asesoría de una persona profesional en Derecho
18 externa especializada en Derecho Administrativo, con el fin de determinar la
19 potencial responsabilidad de las personas integrantes de la JDCCDRG de los
20 hechos indicados en el presente dictamen.-----

21 2. Instruir a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal a elaborar el cartel para
22 la contratación de dicha asesoría legal externa, toda vez que el Concejo Municipal
23 no cuenta con una persona profesional especializada en Derecho Administrativo
24 que permita llevar a cabo el procedimiento en cabal cumplimiento del Libro
25 Segundo de la Ley General de Administración Pública, ley N.º 6227.-----

26 3. Instruir a la Alcaldía Municipal a proceder de forma provisional con la toma en
27 posesión y administración de todas las funciones del CCDRG relacionadas al
28 personal interno y externo, a los bienes inmuebles anteriormente a su cargo, a las
29 relaciones convencionales con organizaciones sociales y comunales y los
30 contratos vigentes con personas físicas y jurídicas suscritos por el CCDRG,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33977

- 1 respetando los derechos adquiridos de terceros, personas funcionarias y
2 administradas usuarias; y que rinda un informe de la anterior intervención y de la
3 situación financiera y jurídica del CCDRG en un plazo de 30 días hábiles a partir
4 de la firmeza del presente acuerdo.-----
- 5 4. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a informar del presente acuerdo
6 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
7 Goicoechea, a la Auditoría Interna y a la Administración Municipal.-----|
- 8 5. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
9 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 El Alcalde Municipal expresa, gracias bueno me alegra profundamente el que hoy
11 hayan tomado una decisión que me parece a mí que se hubiera tomado hace unos
12 meses atrás, pero bueno nunca es tardes cuándo la dicha es buena, es lo que dice y
13 producto de las avalanchas de las renunciaciones, producto de dos valientes mujeres que
14 decidieron porque no encontraban eco al parecer en algunas instancias y dónde se va,
15 al Ministerio Público y por supuesto diay que de ahí proviene lo que hoy, les reitero debió
16 haber pasado hace algunos meses atrás pero hecho esta y me parece nada más cómo
17 una recomendación muy respetuosa a los miembros del Concejo Municipal que faltando
18 dos meses para que en teoría inicie el nuevo Comité de Deportes del 1° de diciembre si
19 mal no recuerdo que ojalá pronto puedan establecer el cronograma de elección del
20 Comité, porque sería importante yo creo que la vez pasada me parece que el Comité
21 entró hasta después del primero de diciembre, realmente no me acuerdo, se atrasó un
22 poco el nombramiento, no estoy seguro, pero ahora que tienen la renuncia todos, ahora
23 todos están ocupados y no pueden, por lo menos los últimos antes no, pero bueno ahora
24 que ya tienen ustedes todas las renunciaciones creo que es importante que ojalá puedan
25 tener un cronograma que permita que el nuevo Comité de Deportes aunque entra el
26 primero de diciembre según el reglamento pueda estar tal vez nombrados cerca del 15
27 de noviembre con el fin que aunque no puedan sesionar al menos la Alcaldesa que será
28 en ese momento ya doña Irene pueda por lo menos empezar a reunirse con ellos y con
29 ellas para retroalimentarnos de cómo van a encontrar el Comité antes del primero, o
30 sea, que tengan esa oportunidad de poder conversar previo y ya el primero que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33978

1 ingresen, ingresen con algún conocimiento de lo que se va a encontrar en el lugar, y eso
2 va a depender del cronograma que ustedes deben hacer para la elección del Comité
3 Cantonal de Deportes nuevo y me pareció escuchar a don Carlos por ahí de la
4 importancia que es en esta oportunidad que puedan meditar muy bien también por las
5 persona que puedan llegar al Comité que además con la situación que tienen es más
6 bien de agradecerle al que se quiera meter ahí, porque es tan grave esto, tan grave que
7 hay que encontrar algunos valientes y valientas, para hacerse responsable del Comité
8 de Deportes de Goicoechea, así que solamente esa solicitud respetuosa para que
9 agilicen ese cronograma de las persona que puedan integrar el Comité Cantonal de
10 Deportes de Goicoechea, a futuro.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal dice, para finalizar compañeros del Comité
12 que hoy nos acompañan, les cumplimos, no Fernando Chavarría, no Carlos Murillo, no
13 Carlos Calderón, el Concejo Municipal, les cumplió tardamos bastante eso lo sabemos
14 es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros pero les cumplimos y ojalá que lo
15 que venga a futuro para ustedes sea lo que han trabajado y ojalá que nunca les
16 perturben la paz, ningún solo funcionario ni ninguna persona ajena a lo que son sus
17 superiores, éxitos en sus funciones y quiero felicitar a Marisol que ahí se encuentra,
18 también a Gloriana que nos está viendo, gracias a ustedes porque hicieron realidad este
19 sueño, muchas gracias continuamos.-----

20 **ARTÍCULO VIII.LXX** -----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°63-2023 COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS** -----

22 "En reunión ordinaria, celebrada el día 21 de setiembre de 2023, a las 14:00 horas,
23 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Carolina Arauz Durán,
24 Vicepresidenta y William Rodríguez Román, Secretario; y con base en los artículos 169
25 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se
26 conoció el siguiente documento remitido a esta Comisión para su conocimiento y sobre
27 el cual se tienen las consideraciones que se indican a continuación:-----

- 28 • SM 1998-2022, Recurso Extraordinario de Revisión suscrito por María del Rocío
29 Terán Lara, conocido en la Sesión Ordinaria N.º 36-2022, celebrada el 5 de
30 setiembre de 2022, artículo III, inciso XXXVI, contra el acuerdo del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33979

1 Municipal de Goicoechea relativo a la aprobación del Proyecto de Digitalización
2 del Servicio Público de Regulación y Control de Estacionamientos en las Vías
3 Públicas del Cantón de Goicoechea. -----

4 • SM 1999-2022, nota suscrita por el señor Marco A. Betancourt Quesada,
5 Presidente de la Asociación de Vecinos de Urbanización Montelimar. -----

6 • SM 0073-2023, Queja por Silencio Administrativo, suscrita por María del Rocío
7 Terán Lara, conocida en la Sesión Ordinaria N.º 4-2023, celebrada el día 16 de
8 enero de 2023, artículo III, inciso VII.-----

9 **Considerando:**-----

10 1. Se recibió en audiencia a María del Rocío Terán Lara y Daniel Aguilar González,
11 vecinos del barrio Montelimar, Calle Blancos, así como a Patricia Rivero Bredy,
12 Presidenta de la Asociación de Vecinos de Montelimar, y a Marco Seravalli
13 González, Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales de la
14 Municipalidad de Goicoechea y Álvaro Fallas Martínez, Daniel Aguilar González,
15 funcionarios de esa dependencia Municipal. -----

16 2. Los vecinos expresaron su disconformidad con la instalación de parquímetros en
17 la zona residencial donde habitan. Recalcan que la instalación de los
18 parquímetros debe obedecer a criterios técnicos de acuerdo con los comercios y
19 facilidades públicas que haya en la zona, pero que no se justifica la instalación de
20 zonas de parqueo en ubicaciones exclusivamente residenciales. Aducen que la
21 Administración no llevó a cabo un proceso consultivo para la instalación de los
22 parquímetros en esas calles residenciales por lo que solicitan ser escuchados por
23 el Concejo Municipal y la Administración Municipal. -----

24 3. Por su parte el señor Seravalli González indica que los parquímetros se instalan
25 siguiendo criterios técnicos y en cabal cumplimiento del Reglamento de
26 Parquímetros de la Municipalidad de Goicoechea y de las disposiciones giradas
27 por la Alcaldía Municipal, así como el Concejo Municipal, además de los
28 compromisos adquiridos por el gobierno local en el contrato con la empresa
29 SETEX APARKI, S.A. encargada de la plataforma de estacionamiento E-Park.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33980

1 4. Previo a resolver el recurso por el fondo se requiere de mayor información para
2 dilucidar las razones que dieron pie a la instalación de espacios de parqueo
3 controlado en el área residencial de Montelimar en Calle Blancos. -----

4 **Por tanto:** -----

5 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 6 1. Solicitar a la Administración llevar a cabo un diálogo con los vecinos para conocer
7 su criterio con el fin de evaluar la permanencia de espacios de estacionamiento
8 controlado en esa calle y presentar al Concejo Municipal una nueva propuesta en
9 dos meses plazo. -----
- 10 2. Cautelarmente y en el tanto se realice dicho procedimiento, así como la resolución
11 del presente recurso, instruir a la Administración Municipal a detener el cobro en
12 la zona de Montelimar, específicamente en las calles indicadas en el recurso de
13 marras y que dicha acción se comuniquen a los vecinos. -----
- 14 3. Solicitar a la Administración Municipal brindar los acuerdos del Concejo Municipal
15 por medio de los cuales se aprobó la instalación de parquímetros en dicha zona
16 del distrito de Calle Blancos, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de
17 Parquímetros de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 18 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a
19 las personas interesadas y a la Administración Municipal. -----
- 20 5. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado." --

21 El Alcalde Municipal dice, vamos a ver es un recursos de los vecino contra el cobro
22 de parquímetros, porque este es un tema que inclusive he llevado personas o
23 funcionarios del Poder Judicial a recursos de amparo ante la Sala y todo lo rechazaron,
24 por lo menos el que llevaron, creo que uno o dos fueron rechazados por el tema de la
25 autonomía municipal en la regulación de esto, pero los vecinos recuren ante quién, ante
26 el Concejo bueno no sé tendría inclusive que revisarlo, a ver que legalidad tiene, uno
27 aquí pues hay que vetar las cosas, para no incurrir en errores después o cosas, lo
28 analizaríamos, -----

29 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si aquí el tema es que
30 estos vecinos de Montelimar interpusieron, son dos recursos extraordinarios de revisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33981

1 contra la instalación de parquímetro en zona residencial, aquí llamamos al señor de
2 Parquímetro, porque le preguntábamos cuál era el fundamento para instalar
3 parquímetro en zona residencial, él dijo que es que la Dirección Jurídica, bueno Álvaro
4 había dicho que eso era zona mixta, y el plan regulador sigue diciendo, el plan regulador
5 dice que es zona residencial, pero igualmente dijo ese señor que lo importante es
6 consultar a los vecinos y que eso se existía la posibilidad de modificarlo, entonces qué
7 es lo que se pretende con esto, bueno que se detenga el cobro porque que es lo que
8 pasa, se instalaron parquímetro en zona residencial entonces la gente que va a la Corte
9 que algunos son empleados y otros son usuarios de la Corte, entonces para no tener
10 que pagar todo el día el parquímetro se meten más a la zona residencial a parquearse
11 y además están afectadas las personas que viven ahí, porque si alguien los llega a
12 visitar y se paran al frente de la casa tienen que pagar el parquímetro y entonces a quien
13 de nosotros nos gustaría tener parquímetro al frente de la casa, y que si llega alguien a
14 visitarnos tenga que pagar a no ser que tengamos una cochera grande y podamos meter
15 los carros de las visitas, pero si no ese es el tema, entonces que es lo que pretendemos
16 con esto, porque también una de las quejas de los vecinos, es que nunca se les consultó,
17 se les hablo de que se iba a revisar esa instalación, entonces que se escuche a los
18 vecinos, que se hable, que se valore y en acuerdo con los vecinos hagan una nueva
19 propuesta de esa situación, y que mientras tanto para no sigan afectados entonces
20 como una medida cautelar entonces se deje de cobrar hasta que se haga una nueva
21 propuesta.-----

22 El Alcalde Municipal expresa, si bueno, vamos a ver para empezar si leemos un
23 poquito la Ley sobre el tema de tránsito es absolutamente prohibido dejar un carro en la
24 calle, lo que pasa que en Costa Rica son tolerantes los tráficos no hacen parte, pero es
25 absolutamente prohibido dejar carros frente a la casa de alguien, frente a la casa de
26 uno, es que uno piensa que cuando uno deja un carro frente la casa de uno, es que uno
27 lo puede dejar ahí, eso es prohibido por Ley, solo que aquí no lo castigan, pero aquí hay
28 ejemplos de muchas urbanizaciones que llaman al Tránsito porque los carros quedan a
29 la orilla de la calle sobre todo dónde hay carreteras pequeñas y no pueden pasar el
30 Tránsito va a bajar placas, y la gente no le puede decir es que yo estoy frente a mi casa,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33982

1 o en calle, no es que es prohibido dejarlo, es prohibido dejarlo para eso son las cocheras
2 de las casas, que no hagamos caso de eso es otra historia, que en Costa Rica hacemos
3 lo que queremos es otra cosa, pero es prohibido dejar carros parqueados frente a la
4 calzada, la única forma de dejar un carro frente a la calzada es que no sea prohibido es
5 en un parquímetro, precisamente, es en zona de parquímetro, después de ahí todos son
6 prohibidos, qué tengamos la suerte que aquí el Tránsito no ande haciendo partes, ni
7 bajando placas es otra cosa, pero a mí me han llamado varias personas del Cantón y
8 comercio, el Tráfico me está bajando la placa, porque estoy aquí parqueado, es que la
9 Ley prohíbe dejar un carro, entonces digamos ese no es un argumento porque es
10 contrario a la Ley es absolutamente contrario a la Ley, segundo quienes hemos ido a
11 Montelimar conocemos perfectamente que cuando no había parquímetros, todo mundo
12 se parqueaba ahí, diay todo el mundo eso no es nuevo absolutamente todo el mundo
13 inclusive se dejó una zona para la gente de la Corte, porque presentaron un recurso que
14 lo perdieron precisamente no le dieron la razón sobre ese tema y porque la parte de uso
15 de suelo sobre el tema lugar pues daba la posibilidad de poderlo instalar, yo inclusive
16 me reuní con los vecinos, caminamos con ellos dejamos desregularizado una zona pero
17 les dijimos si la dejan desregularizada se le van a ir a correr allá los carros bueno y
18 efectivamente eso fue lo que paso, se les corrieron los carros a la zona desregularizada
19 pero diay ese argumento que da Doña Lilliam no es, no es porque es ilegal, es ilegal en
20 mi urbanización, en cualquier lado, es solo cuestión de leer la Ley, simplemente y que
21 por dicha aquí hay una tolerancia del Tránsito qué no pueden por la cantidad y por dicha
22 no nos andan haciendo partes porque yo tambien lo dejo frente a la calzada muchas
23 veces en un tema que reconozco que no es correcto hacerlo, pero habría que buscar
24 otros argumento no ese, porque para eso son las cocheras de cada casa para guardar
25 el carro lamentablemente nos da pereza y lo dejamos al frente, pero vamos a revisarlo
26 porque si eso fuera así de muchos vienen y nos piden que no les marquemos o
27 desregularicemos y diay tambien es muy complicado porque hay un presupuesto que
28 se basa en el ingreso de los parquímetros verdad que ustedes aprobaron el día viernes
29 en su mayoría, la Regidora Guerrero no, entonces habrá que analizarlo dentro del marco
30 de la legalidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33983

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lilliam, con todo respeto yo lo
2 votaría en el tanto que retire el tema de eliminar los cobros por qué sí considero que es
3 contraproducente porque no hay una, no hay un indicativo de que de la afectación al
4 municipio y el tema eso no sé si lo quiere valorar aparte si es importante pero
5 imagínense que esto un recurso extraordinario de revisión desde setiembre del 2022
6 más de un año ellos que están esperando y me imagino que han seguido pagando
7 parquímetro, entonces si le retira ese punto sí con mucho gusto solicitar a la
8 Administración el diálogo, el tema de brindar los acuerdos, el tema de instruir a la
9 secretaría, todos me parecen pero ese punto si no lo votaría yo personalmente, no sé si
10 lo quiere valorar o no, no, perfecto. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, me parece que
12 ahora sí que dejaron preocupado, es que hay un convenio, contrato, no sé qué
13 consecuencias puede tener el traer eso, ahora sí que estoy preocupado yo no sé retirar
14 ese cobro o no, es que la verdad no podemos tomar una decisión así, es un tema
15 también de legalidad pienso yo por lo que decía el señor Alcalde y todo esas cosas es
16 importante que se pueda revisar eso está bien, si no . -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, le indico don Carlos que doña Lilliam
18 indico que no lo va a cambiar que lo va a mantener así y se va a someter a votación, yo
19 ya anuncié que no lo voy a votar por lo que indique, en votación el dictamen 63 de
20 jurídicos. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **Dictamen N°63-2023 Comisión Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se**
23 **aprueba como se detalla a continuación:-----**

24 **ACUERDO N°15 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 Solicitar a la Administración llevar a cabo un diálogo con los vecinos para conocer su
27 criterio con el fin de evaluar la permanencia de espacios de estacionamiento controlado
28 en esa calle y presentar al Concejo Municipal una nueva propuesta en dos meses plazo.

29 1. Cautelamente y en el tanto se realice dicho procedimiento, así como la resolución
30 del presente recurso, instruir a la Administración Municipal a detener el cobro en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33984

- 1 la zona de Montelimar, específicamente en las calles indicadas en el recurso de
- 2 marras y que dicha acción se comuniqué a los vecinos.-----
- 3 2. Solicitar a la Administración Municipal brindar los acuerdos del Concejo Municipal
- 4 por medio de los cuales se aprobó la instalación de parquímetros en dicha zona
- 5 del distrito de Calle Blancos, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de
- 6 Parquímetros de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 7 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a
- 8 las personas interesadas y a la Administración Municipal. -----
- 9 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

10 **COMUNIQUESE.** -----

11 **VOTOS EN CONTRA**-----

12 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS**-----

13 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN** -----

14 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

15 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, no queda en firme, queda hasta la

17 próxima.-----

18 **ARTÍCULO VIII.LXXI**-----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°62-2023 COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS** -----

20 “En sesión ordinaria, celebrada el día 21 de setiembre de 2023, a las 14:00 horas,

21 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Carolina Arauz Durán,

22 Vicepresidenta y William Rodríguez Román, Secretario; y con base en los artículos 169

23 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se

24 conoció el siguiente documento remitido a esta Comisión:-----

- 25 • SM-02602-2023, traslado que contiene veto interpuesto por la señora Irene
- 26 Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en ejercicio, oficio MG-AG-04407-2023 del
- 27 18 de setiembre de 2023, contra el -----

28 **Resultando:**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33985

- 1 1. En sesión extraordinaria N.º 04-2023, celebrada el día 16 de febrero de 2023,
2 artículo III, se acordó: *"iniciar el proceso de contratación de Servicios de Asesoría*
3 *Legal para el Concejo Municipal y sus comisiones"*. -----
- 4 2. En sesión ordinaria N.º 20-2023, celebrada el 15 de mayo de 2023, artículo XI, se
5 acordó: *"Declarar desierto el procedimiento 2023LE-000001-0024100001, titulado*
6 *contratación de servicios de asesoría jurídica al concejo municipal y comisiones*
7 *de trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres períodos anuales*
8 *iguales en virtud de los errores de cálculo que posee el cartel y vician el*
9 *procedimiento desde su inicio, el cartel es publicado sin exigir un mínimo de horas*
10 *a ser ofertadas, solo tomando en cuenta el costo de la oferta"*.-----
- 11 3. En sesión ordinaria N.º 21-2023, celebrada el 22 de mayo de 2023, artículo II, se
12 aprobó el acta de la sesión anterior y con ello la firmeza del acuerdo citado.---
- 13 4. El 1º de junio de 2023, mediante la plataforma SICOP, el oferente Santiago Araya
14 Marín presentó recurso de revocatoria con nulidad concomitante contra el acto
15 final de la citada licitación. -----
- 16 5. El 2 de junio de 2023, mediante la plataforma SICOP, la oferente BSA
17 Consultores, SRL, presentó recurso de revocatoria contra el acto final de la citada
18 licitación.-----
- 19 6. En sesión ordinaria N.º 23-2023, celebrada el 5 de junio de 2023 se acordó
20 trasladar los recursos presentados a las demás personas oferentes y concederles
21 audiencia por cinco días hábiles para que se pronunciaran sobre lo que estimen
22 pertinente.-----
- 23 7. El día 13 de junio de 2023 se recibieron en tiempo y forma, por medio de la
24 plataforma de SICOP, escritos de los oferentes Luis Antonio Álvarez Chaves,
25 Santiago Araya Marín y BSA Consultores, SRL, contestando la audiencia
26 conferida.-----
- 27 8. En sesión ordinaria N.º 26, celebrada el 26 de junio de 2023, artículo VIII.XVIII, el
28 Concejo Municipal acordó acoger parcialmente los recursos interpuestos por
29 Santiago Araya Marín y BSA Consultores, SRL, y adjudicar la contratación a dicha
30 empresa. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33986

- 1 9. El 10 de agosto de 2023, el señor Santiago Araya Marín presentó recurso de
2 revocatoria al acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea, mismo que fue
3 conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 34, celebrada el 21
4 de agosto de 2023 y en el mismo acto confirió audiencia a la empresa
5 adjudicataria para que se pronunciara según correspondiera. -----
6 10. El 28 de agosto de 2023, la empresa BSA Consultores, SRL, respondió audiencia
7 conferida por el Concejo Municipal, oficio que fue conocido por el Concejo
8 Municipal de Goicoechea en la sesión ordinaria N.º 35, celebrada el 28 de agosto
9 de 2023 y trasladado a la presente comisión para su estudio y dictamen. -----
10 11. El plazo para resolver de conformidad con el artículo 99 de la Ley N.º 9986 Ley
11 General de Contratación Pública vencía el día 12 de setiembre de 2023. Por lo
12 anterior, el Concejo Municipal avocó el asunto de trámite de Comisión y en su
13 sesión Ordinaria N.º 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre de 2023, artículo
14 IX.IV, acordó declarar sin lugar el recurso presentado por el señor Santiago Araya
15 Marín relativo al acto final de adjudicación de la licitación menor 2023LE-000001-
16 0024100001, titulada “*Contratación de Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo*
17 *Municipal y Comisiones de Trabajo por Demanda a un año prorrogable hasta por*
18 *tres periodos anuales iguales*”, adoptado sesión ordinaria N.º 26-2023, celebrada
19 el 26 de junio de 2023, artículo VIII.XVIII. -----
20 12. Por su parte, el día 18 de setiembre de 2023, la señora Irene Campos Jiménez,
21 en condición de Alcaldesa en ejercicio, interpuso veto contra dicho acuerdo, de
22 conformidad con el artículo 167 del Código Municipal. -----

23 **Considerando:**-----

24 **I. Sobre la admisibilidad del veto interpuesto.**-----

25 El veto fue presentado en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el Código
26 Municipal. Al respecto, la jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo
27 Sección III, ha indicado que la contabilización del plazo de cinco días dispuesto en el
28 artículo 167 del Código Municipal corresponde a días hábiles, toda vez que “*las*
29 *vinculaciones interorgánicas* [entre el Concejo y la Administración Municipal]
30 *necesariamente están enmarcadas en los días laborables para las administraciones*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33987

1 *actuantes, situación que tiene como único resultado directo el que el plazo para la*
2 *interposición del Recurso Interno de Veto sea de cinco días hábiles". (Leiva Poveda,*
3 *Jorge Enrique. Municipalidades trámites, procedimientos y recursos. Editorial Jurídica*
4 *Continental. Primera edición, 2018. Pág. 59). A partir de lo expuesto, este Tribunal*
5 *reitera que el plazo para la interposición del veto es contabilizado en días hábiles." (TCA*
6 *S.III, resolución 295-2020 dada a las 14:25 horas del 22 de mayo del 2020). -----*

7 Así las cosas y siendo que el acuerdo fue aprobado por mayoría calificada de votos y
8 declarada su firmeza por igual cantidad de votos en la sesión Ordinaria N.º 37-2023,
9 celebrada el 11 de setiembre de 2023, el plazo para la interposición del veto vencía el
10 día 18 de setiembre de 2023, mismo en el cual fue recibido el oficio por parte de la
11 Alcaldía Municipal. -----

12 Adicionalmente, el legajo presentado indica las razones de legalidad que motivan a la
13 Alcaldesa en ejercicio a interponer el veto, misma que suscribe el documento en esa
14 calidad toda vez que de acuerdo con la Constancia de Incapacidad o Licencia N.º
15 4975206 de la Caja Costarricense de Seguro Social, suscrita por el Dr. Greivin Brenes
16 Obando, el Alcalde Municipal Rafael Vargas Brenes se encontraba incapacitado el día
17 18 de setiembre de 2023. -----

18 Más allá de las consideraciones procedimentales, es relevante analizar el veto
19 presentado a la luz de lo contenido en el Código Municipal, mismo que en su artículo
20 169 establece que: -----

- 21 *"No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos: (...)-----*
- 22 *e) Los apelables ante la Contraloría General de la República. -----*
- 23 *f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros*
- 24 *anteriores." -----*

25 Respecto de lo anterior, la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Sección
26 Tercera, N.º 00164-2009 dada a las 15:55 horas del 15 de mayo de 2009 indica sobre
27 el inciso e) que: *"La finalidad de esta exclusión atiende a la competencia exclusiva del*
28 *órgano contralor para conocer del cuestionamiento de los acuerdos que por imperio*
29 *expreso de ley, son apelables ante su sede. En este plano, el artículo 155 [hoy 164] del*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33988

1 *Código Municipal señala que en materia de contrataciones, el régimen de impugnación*
2 *aplicable será el de la Ley de Contratación Administrativa". -----*

3 Al respecto se reconoce a la materia de contratación administrativa una particular
4 especialidad y se la excluye de los acuerdos que la Alcaldía tiene a su alcance vetar, en
5 razón que se legitima a la Contraloría General de la República como el órgano
6 especializado en esa materia. No obstante, el texto de la nueva Ley General de
7 Contratación Pública, N.º 9986, genera una laguna en el sentido que no todos los
8 asuntos en materia de contratación son ahora apelables ante esa instancia, situación
9 que no fue subsanada por medio de una reforma al inciso de cita y que nos deja ahora
10 en la interrogante de si el control jurisdiccional se debe dar por medio del veto o bien
11 por otro mecanismo para elevar dicho asunto ante el ente contralor. -----

12 Se debe reconocer en ese sentido que el artículo 97 de la ley N.º 9986, establece que
13 el "recurso de apelación procederá contra el acto de adjudicación, el que declara
14 desierta o infructuosa una **licitación mayor**" (el énfasis es agregado), y siendo que la
15 presente se trata de una licitación menor, no le sería aplicable la exclusión establecida
16 en el artículo 169 inciso e) del Código Municipal. -----

17 A pesar de lo anterior, se tiene que el artículo 164 sí reconoce la especialidad del órgano
18 contralor, al indicar que "Los recursos en materia de contratación pública se regirán por
19 lo establecido en la Ley General de Contratación Pública.", por lo que abrir la puerta a
20 la revisión por vía de veto de las decisiones en materia de Contratación Administrativa,
21 violentaría el espíritu del legislador plasmado en el Código Municipal, sin demérito de
22 eventual jurisprudencia administrativa y judicial que resuelva en otra dirección. -----

23 Sobre el artículo 164 inciso f), la resolución 164-2009 continúa indicando que: "Los
24 preparatorios, por naturaleza, no son impugnables de manera directa, sino que deben
25 ser recurridos junto con el acto final, según lo señala el numeral 163.2 de la Ley General
26 de la Administración Pública. Sin embargo la doctrina ha establecido que serían
27 impugnables cuando tengan un efecto propio. En cuanto a los de ratificación,
28 confirmación o ejecución de otros anteriores, el asunto no evidencia mayor problema,
29 siendo que en principio, son repetición de otros actos previos contra los cuales, bien
30 pudo haberse planteado el veto." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33989

1 Al respecto indicar que el ejercicio del veto no ha sido aplicado en ninguna etapa anterior
2 a la presente, por lo que el acuerdo vetado es solamente la confirmación e instrucción
3 de ejecución del acuerdo adoptado anteriormente en la Sesión Ordinaria del Concejo
4 Municipal N.º 26, celebrada el 26 de junio de 2023, artículo VIII.XVIII. -----
5 Por lo anterior el veto interpuesto resulta inadmisibles toda vez que se encuentra dentro
6 de los supuestos de exclusión contemplados en el artículo 169 del Código Municipal, no
7 obstante lo anterior, se considera importante llevar a cabo un análisis de las razones de
8 legalidad que lo sustentan. -----

9 II. Resumen de los alegatos presentados en el veto interpuesto. -----

10 El veto argumenta la violación al principio de legalidad y de inderogabilidad singular por
11 la adjudicación a una empresa inelegible, toda vez que su precio es no conforme al
12 arancel de honorarios y objeto ofertado no conforme al cartel. -----

13 Indica que: *"el Concejo Municipal valoró y peor aún adjudicó a BSA Consultores SRL
14 que resultaba inelegible, siendo que la misma no cumple con un precio mínimo fijado
15 conforme al Arancel de Honorarios del Colegio de Abogados, ya que dicho precio es
16 menor"* (sic). Argumenta al respecto que el *"precio no podría ser menor al procedente
17 conforme al mínimo establecido por el Decreto de Salarios Mínimos del Colegio de
18 Abogados y Abogadas de Costa Rica"*, violentando con ello los numerales 78 de la Ley
19 General de Contratación Administrativa y 314 de su Reglamento. -----

20 Agrega que: *"el Concejo valoró y adjudicó a una oferta (a BSA Consultores SR) **que no**
21 **cumple con el objeto del contrato** en específico en el cartel se solicitaba un **mínimo**
22 **de 403 horas anuales (...)** **pero BSA Consultores SRL oferto 324 horas**, por ende,
23 *no se apegó al cartel que es el reglamento de esta contratación"* (sic) (el énfasis
24 corresponde al original).-----*

25 Al respecto, cita los artículos 14 inciso b y 40 de la Ley General de Contratación
26 Administrativa, mismos que establecen la obligatoriedad de la parte oferente de
27 presentar una oferta completa a partir de las reglas del pliego de condiciones, así como
28 de las características del pliego de condiciones que, en su aplicación, deben *"asegurar
29 la adquisición del mejor bien, obra o servicio, al menor precio y con apego al principio
30 del valor por el dinero"*. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33990

1 Adicionalmente, indica que el acuerdo tomado es absolutamente nulo, toda vez que
2 adolece de los elementos esenciales del acto administrativo, sea estos motivo,
3 contenido y fin. Al respecto argumenta que el acuerdo es sustancialmente disconforme
4 con el ordenamiento jurídico y tiene una falta de motivación del acto, elemento subjetivo
5 del mismo, toda vez que carece de fundamento jurídico que lo sustente, siendo que:
6 “*adjudica a un oferente a BSA Consultores SR cuya oferta es ilegible, ya que como se*
7 *indicó dicha oferta **incumple con el precio mínimo** procedente conforme al Arancel de*
8 *Honorarios del Colegio de Abogado” (sic) (el énfasis corresponde al original).-----*
9 Respecto del contenido, indica que el acto vetado es ilícito por no cumplir con “*el objeto*
10 *del cartel cartelario -horas- y el precio no es conforme al Arancel de Honorarios” (sic).*
11 Finalmente indica que el fin y es ilícito toda vez que BSA Consultores SRL “*ofertó 324*
12 *horas cuando **la necesidad institucional es 403 horas**, y a pesar de ello adjudicársele,*
13 *no cumpliéndose el fin de acto”*. -----
14 Solicita se acoja el veto interpuesto y caso contrario se eleve ante el Tribunal
15 Contencioso Administrativo para lo que corresponda.-----

16 **III. Sobre el precio conforme al arancel de honorarios del Colegio de**
17 **Abogados y Abogadas de Costa Rica.**-----

18 En primera instancia se debe aclarar que el arancel de honorarios no consta como
19 requisito de admisibilidad en el pliego de condiciones. Al respecto se debe observar el
20 numeral 10 del FORMULARIO LEY 9986 DECISIÓN INICIAL, en adelante referido como
21 el Formulario, que indica lo siguiente:-----

22 **10- REQUISITOS ADMINISIBILIDAD (OPCIONAL)** -----

23 En caso de persona física, ser Lic. en Derecho y poseer Especialidad en Derecho
24 Administrativo o Municipal, con un mínimo de 5 años.

25 En caso de las personas jurídicas contar con los profesionales que cuenten con esos
26 atestados académicos, con un mínimo de 5 años.

27 Sobre lo anterior, se debe recordar que el documento de Condiciones Generales de la
28 contratación, indica que el Formulario prevalece por encima de cualquier otra
29 especificación técnica: “*En caso de encontrarse alguna discrepancia entre las*
30 *especificaciones técnicas indicadas en los códigos del Sistema Digital Unificado y el*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33991

1 documento adjunto de especificaciones técnicas, **hacer caso únicamente a lo**
2 **indicado en el documento adjunto titulado Formulario Ley 9986, decisión inicial**
3 (el énfasis es agregado).-----

4 Por consecuencia, los únicos dos requisitos de admisibilidad establecidos en la plica
5 corresponden a la experiencia profesional y atestados académicos de las personas
6 oferentes, siendo que de no contar con ellos, la oferta sería legítimamente declarada
7 como inelegible. -----

8 De tal manera se tiene que la proveeduría institucional se extralimitó en sus
9 competencias al aplicar un requisito de admisibilidad que no constaba en el pliego de
10 condiciones, en desmedro de tres de las cuatro ofertas presentadas y con ello
11 beneficiando indebidamente a uno de los oferentes, el señor Santiago Araya Marín.

12 Aunado a lo anterior y en esa misma lógica, el Concejo Municipal en etapas anteriores
13 de este expediente, realizó el análisis de cada una de las ofertas a la luz de lo dispuesto
14 en el Decreto 41457-JP, "Arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía
15 y notariado", mismo que dispone en su Artículo 7 que la "Retribución de los servicios
16 mediante pago de hora profesional (...) podrá ser de noventa mil setecientos cincuenta
17 colones".-----

18 De tal manera, se procedió a analizar si cada uno de los participantes elegibles cumplía
19 con el precio por hora establecido en el decreto, por medio de la división de su precio
20 ofertado, entre la cantidad de horas ofertadas, lo cual arroja el siguiente resultado:

| Oferente | Precio Ofertado | Horas Ofertadas | Precio por hora |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| Carlos Lanzas Quesada | ₡ 12.900.000,00 | 403 | ₡ 32.009,93 |
| BSA Consultores, SRL | ₡ 29.403.000,00 | 324 | ₡ 90.750,00 |
| Luis Antonio Álvarez Chaves | ₡ 29.940.000,00 | 403 | ₡ 74.292,80 |
| Santiago Araya Marín | ₡ 36.572.245,80 | 403 | ₡ 90.750,00 |

27 De lo anterior se concluyó que las únicas dos ofertas que cumplían con el precio por
28 hora establecido en el decreto citado son las presentadas por Santiago Araya Marín y
29 la empresa adjudicataria BSA Consultores, SRL.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33992

1 Respecto de la oferta del señor Araya Marín se debe acotar que el mismo alcanza el
2 precio por hora por medio de un redondeo, toda vez que su oferta es en realidad por el
3 monto exacto de \$90.749,98. -----

4 Por lo indicado, no lleva razón la Alcaldía Municipal al indicar que *“el Concejo Municipal*
5 *valoró y peor aún adjudicó a BSA Consultores SRL que resultaba inelegible, siendo que*
6 *la misma no cumple con un precio mínimo fijado conforme al Arancel de*
7 *Honorarios del Colegio de Abogados, ya que dicho precio es menor”* (el énfasis es
8 agregado), toda vez que como es evidente, la empresa adjudicataria sí ofertó un precio
9 acorde al arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado.

10 **IV. Sobre la nomenclatura empleada en el cartel y la completitud de la oferta**
11 **presentada por BSA Consultores, SRL.** -----

12 El cartel es titulado *“Contratación de servicios de asesoría jurídica al concejo municipal*
13 *y comisiones de trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres períodos*
14 *anuales iguales”*. -----

15 A pesar de lo anterior, más allá de su titulación como tal, el cartel no contiene ninguno
16 de los elementos que constituyen una contratación *“por demanda”*. -----

17 Al respecto, la modalidad de contratación con ejecución de entrega según demanda ha
18 sido conceptualizada por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia como un
19 negocio jurídico previsto para: *“...que la Administración contrate con sus proveedores la*
20 *entrega de bienes o de servicios en precios unitarios, de una manera eficiente y ágil,*
21 *pues la entidad no se encontrará sujeta a contratar una determinada cantidad de bienes*
22 *o servicios, la cual al final puede resultar insuficiente, o incluso, excesiva, sino que está*
23 *facultada para solicitar el insumo o el servicio cada vez que lo requiera o las veces que*
24 *lo necesite.”* (Sala Primera, Resolución 1836-F-S1-19 dada a las 15:20 horas del 6 de
25 agosto de 2019). -----

26 Consecuente con lo anterior, la persona profesional contratada para brindar un servicio
27 según demanda está sujeta a lo que requiera la administración contratante, sin tener de
28 previo, el conocimiento o determinación del número de horas que deberá invertir cada
29 mes, aspecto que encontrará un límite en el presupuesto mismo que establezca la--

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33993

1 Administración para tal fin, siendo en este caso la suma de \$36.572.250,00, según se
2 indica en el Formulario.-----
3 En ese sentido y siguiendo la lógica de una contratación por demanda, la presente
4 contratación podría ser por el aproximado de 403 horas indicadas en el cartel, pero
5 también podría ser por menos, en el tanto las comisiones no sesionen, o el Concejo
6 Municipal no considere necesaria la presencia de la asesoría legal durante sus sesiones,
7 como puede ser en sus sesiones extraordinarias. -----
8 De igual manera, pero con mayor probabilidad, sería necesaria una mayor cantidad de
9 horas a las indicadas, toda vez que el cartel establece una operación del cálculo de las
10 horas requeridas únicamente tomando en cuenta el tiempo mínimo aproximado para
11 asistir presencialmente a las sesiones de las comisiones, así como del Concejo
12 Municipal, sin computar el tiempo que sería necesario invertir en la preparación previa,
13 estudio y análisis de los asuntos agendados en dichas sesiones de comisiones o del
14 colegio.-----
15 Asimismo, el cartel no toma en consideración la cantidad de horas que podrían ser
16 necesarias con posterioridad a una sesión para la preparación de documentos, informes,
17 opiniones jurídicas, solicitudes puntuales de las personas municipales y en general, la
18 atención del universo de asuntos que le competen a un apoyo jurídico tan relevante
19 como lo puede ser la asesoría legal de un Concejo Municipal. -----
20 Al respecto se debe llamar la atención de la expresión de “mínimo aproximado”, al
21 referirse a la cantidad de horas que se indican en la sección 2 del Formulario titulada
22 “Descripción del Costo del Objeto del Procedimiento de Contratación”, como se aprecia
23 a continuación:-----

24 *Así mismo participar anualmente en 78 Sesiones del Concejo Municipal, para un mínimo
25 aproximado de 2,5 horas , que son 195 horas, también un mínimo aproximado de 4 horas a
26 la semana en asesoría Comisiones que son 208 horas al año, para un total de 403 horas
27 anuales.
28 Para efecto de precio se considera la tabla pago según Decreto Ejecutivo N°41930 JP
29 “Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado” por el monto
30 de \$90.750,00 por hora, el cual asciende al monto anual de \$36.572.250,00, siendo un
monto mensual de \$3.047.687,15; sin embargo, debido a que la contratación es de un año
se proyecta un total de 8 meses, siendo que dicha contratación comience en el mes de abril,
lo cual influye directamente en el presupuesto anual asignado para la partida que soportará
dicha contratación, por lo cual el total para el año en curso sería de \$ 24.381.497,2



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33994

1 Por todo lo anterior, a pesar que la titulación de la contratación indica "por demanda",
2 no se encuentra ni en la plataforma SICOP ni en el Formulario, ninguna de las

3 **Cláusula penal** La suma de las cláusulas penales o multas tendrá como tope el 25% del valor de la oferta.
(lo anterior tal y como lo estipula el cartel).

4 **[8. Entrega]**

5 **Según demanda**

6 **Detalle de entrega**

7 **Observaciones**

8 **[9. Regiones a las que aplica el contrato]** - La selección no limita la participación de cualquier oferente

9 características de información del servicio, el diseño de la metodología de evaluación,
10 así como la metodología de trabajo, periodicidad de informes, determinación de
11 cronograma de trabajo, requisitos formales y materiales de los productos a ser
12 entregados, entre otros aspectos que constituirían la base de una verdadera
13 contratación por demanda. Incluso se advierte que en la plataforma digital SICOP, el
14 acápite que indica si la entrega es o no por demanda se encuentra en blanco como se
15 puede apreciar a continuación:-----

16 Más allá de la clasificación o no como una contratación por demanda, siguiendo la
17 argumentación de la administración, los tres factores que influyen en el precio a ofrecer,
18 a saber: monto por hora, cantidad de horas y presupuesto máximo a afectar, son
19 invariables e inmutables por las personas oferentes, toda vez que el primero se
20 encuentra determinado por una norma (el Decreto 41457-JP), el segundo está
21 estipulado en una cantidad de horas mínimas a ofertar (403) y el tercero está
22 predispuesto por un monto de ¢36.572.250,00.-----

23 De lo anterior se desprendería que para presentar una oferta que sí cumpla con la
24 argumentación planteada por la Administración, todos los oferentes debían ofrecer el
25 mismo precio, es decir ¢36.572.250,00, correspondientes a 403 horas anuales al monto
26 mínimo establecido en el arancel, ocupando de tal manera el 100% de la disponibilidad
27 presupuestaria e imposibilitando a ofrecer un mayor precio al mínimo indicado en el
28 arancel, porque ello implicaría exceder el presupuesto reservado para esta contratación.

29 Los anteriores criterios esgrimidos por la Administración Municipal, mismos que impiden
30 ofertar un monto menor o mayor, harían estéril el esquema de valoración contenido en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33995

1 el numeral 9 del Formulario, que establece una evaluación del precio a partir de la
2 siguiente fórmula: -----

3 **Precio 50%**

4 **FORMULA: PRECIO MAS BAJO * NÚMERO DE PUNTOS**
5 **PRECIO EVALUAR**

6 Así las cosas, contrario a lo que argumenta la Administración, más bien es el Concejo
7 Municipal de Goicoechea el que lleva a cabo una aplicación plena e integral de los
8 principios de eficiencia, eficacia y valor por el dinero, adjudicando la oferta elegible
9 menos onerosa para este gobierno local, lo cual quedó plasmado en la evaluación
10 aplicada a BSA Consultores SRL y Santiago Araya Marín, como se puede ver a
11 continuación: -----

| 12 Peso | 13 Factor | 14 BSA Consultores | 15 Calificación | 16 Santiago Araya Marín | 17 Calificación |
|----------------|------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 18 50% | 19 Precio: | 20 ₡2.450.250,00 | 21 50% | 22 ₡3.047.687,15 | 23 40% |

14 La calificación otorgada a cada oferente es coincidente con lo establecido en el pliego
15 publicado en la plataforma SICOP y en el Formulario, que indica en su sección N.º 8 de
16 Códigos Presupuestarios por Afectar, un monto fijo mensual de ₡3.047.687,15 y no así
17 un monto por hora, como se puede ver a continuación: -----

20 8- CÓDIGO (S) PRESUPUESTARIO (S) POR AFECTAR:

| 21 CÓDIGO | 22 TÍTULO | 23 MONTO | 24 RESOLUCIÓN |
|-------------------------|---|-------------------------------|--|
| 25 PRESUPUESARIO | | 26 APLICADO | |
| 27 | | 28 ₡ | |
| 29 501-01-01-04-02 | 30 Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea y Comisiones de Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres periodos anuales iguales. | 31 ₡3.047.687,15 (MENSUAL) | 32 Autorizado mediante oficio DAD 00663-2023 |

33 Así las cosas, no lleva razón la Administración Municipal al indicar que la oferta de BSA
34 Consultores, SRL resulta incompleta, al indicar que "ofertó 324 horas cuando la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33996

1 **necesidad institucional es 403 horas, y a pesar de ello adjudicársele**. Lo anterior en
2 caso de considerarse la presente como una contratación por demanda, el factor
3 fundamental para determinar la completitud de la plica es el costo por hora ofertado y
4 no así la cantidad de horas ofertadas. -----

5 De tomarse en cuenta el costo por hora como el referente para la completitud de la
6 oferta, y en razón de ello contar con todos los puntos asignados por la evaluación por
7 precio, el señor Araya Marín tampoco habría ganado la evaluación en razón que obtuvo
8 sólo 16 puntos de 50 posibles en los rubros de Calidad (10 de 40 puntos) y Ubicación
9 Geográfica (6 de 10 puntos), lo anterior frente a la evaluación de 100 puntos de 100
10 posibles alcanzada por BSA Consultores, SRL. -----

11 Aunado a lo anterior, de considerarse el presente expediente como una contratación por
12 monto fijo mensual, coincidente con el espíritu del dictamen del Concejo Municipal que
13 da pie al inicio del proceso de la presente contratación, el factor que debe imperar es el
14 costo mensual fijo ofertado. -----

15 En cualquiera de las dos perspectivas para la evaluación de las ofertas, la planteada por
16 BSA Consultores, SRL, no sólo es completa, sino que resulta la mejor calificada y por
17 tanto la más beneficiosa para el Concejo Municipal de Goicoechea. -----

18 Por todo lo anterior, se tiene que la evaluación llevada a cabo por el Concejo Municipal
19 más bien corrige errores de valoración y análisis de las ofertas llevados a cabo por la
20 Administración Municipal que habrían conducido a la contratación de un servicio más
21 oneroso y de menor calidad para el gobierno local, en perjuicio del fin público que se
22 persigue con esta contratación. -----

23 **POR TANTO:** -----

24 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y
25 votación unánime de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda
26 al Concejo Municipal: -----

27 1. Rechazar el veto interpuesto por la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa
28 Municipal en ejercicio, oficio MG-AG-04407-2023 del 18 de setiembre de 2023
29 contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión Ordinaria N.º
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33997

- 1 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre de 2023, artículo IX.IV por las
- 2 consideraciones de hecho y de derecho anteriormente indicadas. -----
- 3 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a trasladar el presente acuerdo, así
- 4 como todos sus antecedentes y acuerdos certificados adoptados respecto de esta
- 5 3. contratación al Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, para lo que
- 6 corresponda como jerarca impropio.-----
- 7 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N°62-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de**
10 **votos se aprueba. -----**

11 **VOTO EN CONTRA-----**
12 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del Dictamen N°62-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
15 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N°16 -----**

17 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

- 18 1. Rechazar el veto interpuesto por la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa
- 19 Municipal en ejercicio, oficio MG-AG-04407-2023 del 18 de setiembre de 2023
- 20 contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión Ordinaria N.º
- 21 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre de 2023, artículo IX.IV por las
- 22 consideraciones de hecho y de derecho anteriormente indicadas. -----
- 23 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a trasladar el presente acuerdo, así
- 24 como todos sus antecedentes y acuerdos certificados adoptados respecto de esta
- 25 contratación al Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, para lo que
- 26 corresponda como jerarca impropio.-----
- 27 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**

28 **FIRME. COMUNIQUESE. -----**

29 **VOTO EN CONTRA-----**

30 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

33998

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, sí yo quería indicar que
2 o sea lamentablemente con este veto este Concejo Municipal se quedó ya sin asesoría
3 legal verdad, porque eso va para el contencioso y todos sabemos que en el Contencioso
4 todo tarda muchísimo, ya es insostenible el tema de las comisiones, la comisión de
5 asuntos jurídicos, es fácil decir porque algo de septiembre 2022 hasta ahora se está
6 viendo es que aparte de que ya todos conocen que el Concejo anterior nos dejó más de
7 500 documentos pendientes también nosotros desde febrero no tenemos asesoría legal
8 verdad, entonces este en gobierno y administración hay muchísimas cosas yo voy
9 hablar de las 3 comisiones que yo presidido, hay muchísimas cosas que se ocupan la
10 asesoría legal y no vamos a tener asesoría legal igual que en el tema de nombramiento
11 del auditor, este entonces yo debido a esto porque digamos ese veto no era un nuevo
12 acuerdo y el Código dice expresamente que cuando son ratificación de acuerdos no son
13 vetables, sin embargo la señora vicealcaldesa lo veto, con argumentos sumamente
14 pobres verdad y este y que ya se habían este expuesto en los recursos y se ven
15 explicado y diciendo cosas que el cartel no es cierto que dice, entonces este yo
16 personalmente en estos momentos yo lamento mucho pero presenté mi renuncia a la
17 comisión de gobierno, a la comisión de asuntos jurídicos y a la comisión de
18 nombramiento del auditor, no podemos seguir trabajando si no tenemos asesoría legal,
19 la Administración tiene la Dirección Jurídica que la apoya y nosotros no tenemos nada
20 y fue desde febrero tomamos el acuerdo para ese cartel y se tardaron un montón en
21 sacar el cartel y ya todos conocemos todos este lo que ha pasado después de eso
22 verdad entonces este yo decía en la comisión burro amarrado contra tigre suelto verdad,
23 nosotros no tenemos en que ampararnos y ya aquí hay historias del Concejo pasado,
24 Concejo antepasado que todavía hace como tres años estaba en un proceso en la
25 Contraloría y qué fue lo que los salvo aparte que tuvieron que pagar los abogados para
26 que los defendieran pero que fue lo que los salvó que tenían un dictamen de la asesoría
27 jurídica y entonces a ellos lo salvo y a nosotros que nos salva si cometemos un error
28 verdad y entonces al final en la comisión de asuntos jurídicos son cosas a veces muy
29 serias y nosotros tenemos que ver como resolvemos sin tener el criterio de la asesoría
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

33999

1 legal, entonces ya de mi parte es insostenible por eso presento la renuncia a esas
2 tres comisiones. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, perfecto, se reciben las renunciaciones.

4 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, de igual manera yo soy
5 asesora de jurídicos, vicepresidenta en gobierno y en la comisión de nombramiento del
6 asesor, al no tener del auditor perdón, al no tener este ya este Concejo asesoría legal
7 pues prácticamente día no podemos porque Lilliam también renuncia que es la única
8 abogada de este Concejo Municipal y lamentablemente esa situación se da ese veto,
9 de igual manera yo renuncio a esas tres comisiones porque no voy a cargar con
10 responsabilidades al no estar asesorada como todos los Concejos Municipales de este
11 país lo están, nosotros estamos acéfalos y a cómo se ve la situación con ese veto
12 terminamos este Concejo Municipal si Dios nos da vida sin asesoría legal, esos son mis
13 razones por las que también renuncié y gracias. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, se la acepta la renuncia a Lorena
15 Miranda. -----

16 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno este creo
17 secundando un poco las palabras de Doña Lilliam verdad y también viendo algunos
18 comentarios por ahí en redes no es un asunto de que nosotros tengamos que
19 escudarnos en que no tenemos hacer asesoría legal para ejecutar ciertas acciones, es
20 que verdaderamente como sea Doña Lilliam no tenemos algo que respalde y los
21 regidores suplentes no votamos en este momento son los regidores propietarios los que
22 tienen esa potestad y si cometieron algún tipo de error pues este ya Doña Lilliam acaba
23 de comentar lo que pasó este con algunos compañeros en Concejos anteriores, en la
24 comisión de asuntos educativos si tenemos también un tema un poco convulso donde
25 la Procuraduría e incluso la Auditoría del MEP dice que a este Concejo Municipal le
26 corresponde hacer procesos ordinarios para poder sustituir miembros de junta de
27 educación, ante esto nosotros este no tenemos tampoco algo que respalde
28 efectivamente cuál es el actuar de los regidores para poder hacer algún tipo de
29 sustitución o poder digamos destituir más bien a una persona de junta, este de hecho
30 los asesores anteriores que estaban la asesoría legal decía que no era competencia del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34000

1 Concejo Municipal, ahora tenemos algo que dice que si es parte del Concejo Municipal
2 o corresponde al Concejo Municipal hacer los procesos ordinarios que eso conllevaría
3 hacer un órgano director a los miembros para poder destituir, incluso conocer este
4 denuncias de juntas de educación, entonces el tema es complejo, en la comisión de
5 Asuntos Educativos tenemos ese tema esté ahí donde tampoco hemos podido dar este
6 tal vez una respuesta oportuna o inclusive si recibimos denuncias no sabemos que
7 tenemos que hacer aparte de remitirle un correo a la auditoría, a la junta que ya lo hemos
8 hecho no sabemos cuál es el proceso que corresponde al Concejo Municipal y a ustedes
9 regidores propietarios hacer y este eso es muy importante también dejarlo claro en
10 ausencia de una asesoría legal gracias.-----

11 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si dejó también sobre la
12 mesa la preocupación, también están todos los sobres amarillos, hay un montón ahí
13 pendientes de resolver, hay comisiones especiales conformadas dónde están
14 compañeros y compañeras del Concejo Municipal y que también obviamente con la
15 afectación de los servicios jurídicos que no están presentes tendríamos obviamente por
16 supuesto una afectación, ojalá que ninguno de esos escale a un tema de incumplimiento
17 de nuestra parte por no resolverlas en tiempo y en forma pero que esto también está
18 dentro de este ámbito también y que hemos puesto sobre la mesa de que sin asesoría
19 legal que las cosas por supuesto se van a complicar aún más todavía.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, para comentarles hay temas que si
21 como comentan las compañeras son sumamente tediosos y muchos de temas de
22 legales que pueden conllevar responsabilidades, pero hoy me llegó una solicitud de que
23 se vea hace 3 meses fue julio verdad la que te enseñé ahora en la mañana, ahorita de
24 julio, de para que se nombre una persona en una fundación y está la comisión de
25 gobierno y administración desde junio pienso que eso no es competencia como para
26 depender de un asesor legal y si hay opciones de las que podemos ir avanzando, yo
27 soy del criterio que a pesar de que tenido herramientas cortas y que muchas veces
28 muchas más herramientas he sabido nadar y si bien es cierto es un tema complicado
29 sé nada con los que se quieran nadar y seguir adelante porque las comisiones no se
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34001

1 pueden detener, los documentos no se pueden detener y tenemos que seguir
2 avanzando con los que quieran avanzar.-----

3 El Alcalde Municipal señala, este habría que buscar de qué manera se puede
4 encontrar una solución para alguna asesoría legal para el Concejo Municipal mientras
5 se resuelve el tema del veto, diay vamos a ver qué es una potestad del Alcalde Municipal
6 y la Administración Municipal valorar si hay algo que se deba vetar, diay si aquí se vetan
7 cosas y después se incomodan y se molestan y terminan renunciando a cosas diay
8 que difícil, verdad muy difícil, don Carlos Murillo me acuerdo que en esa oportunidad
9 sobre este tema cuando yo traje aquí la nota el proveedor donde hacía una serie de
10 observaciones qué a criterio de él y de nosotros no estaban dentro del marco de la
11 legalidad respetando la opinión de jurídicos y la señora Guerrero y sus asesores diay es
12 un tema de opiniones, simplemente, es un tema de opiniones, algunas veces las
13 opiniones de jurídicos han tenido razón, otras veces las opiniones nuestras han tenido
14 razón en el Contencioso, yo una vez lo dije esto no es de ganar y perder, son criterios y
15 la ley se lo da a la al Alcalde, en ese caso estaba Irene, yo pensaría que un tema un
16 poco de madurez más allá de renunciar esa encontrar una alternativa de cómo suplir
17 esa necesidad mientras el Contencioso dirimía sobre la contratación, por dónde andaba
18 la razón básicamente qué es tema que está contemplado en el ordenamiento jurídico y
19 bueno yo lamento que a raíz de un derecho que tiene el Alcalde de presentar un veto
20 resulte que algunos Regidores o Regidoras se incomoden y renuncien a las comisiones
21 pero bueno ya es un tema que es de cada quien, pero no por eso pues la Alcaldía y
22 quién ejerce este puesto a futuro pues tendrá que dejar de hacer lo que la ley le permite
23 que haga y que otra instancia decida sobre eso, en dado caso ahora me comprometo a
24 mañana tal vez hablar con Sahid si hay alguna alternativa que permita mientras esto se
25 resuelve buscar una manera de que el Concejo tenga un asesor legal verdad, que lo
26 permita, no lo sé pero lo preguntare mañana.-----

27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo nada más quiero dejar una
28 duda consignada en el acta y que de hecho yo sé la pregunte a doña Lilliam por privado,
29 que es que la Administración lo que veto, la Alcaldía lo que veto fue el acuerdo de
30 reiteración, por Código Municipal los acuerdos de reiteración no pueden ser vetados,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34002

1 cualquiera puede irse al Código Municipal y ahí está clarísimo, entonces mi duda es la
2 siguiente, si lo que se vetó fue el acuerdo de reiteración, el acuerdo, el primer acuerdo
3 que se tomó donde se adjudicó lo de la asesoría legal no se toca con ese veto, por lo
4 consiguiente en mi síntesis y en mi opinión sigue vigente y la Administración debe de
5 seguirlo ejecutando, porque lo que se vetó fue el de reiteración, entonces yo quiero dejar
6 plasmado esto en el acta de que esa es mi duda y ojalá pidámosle a Dios de que el
7 Contencioso le dé tramite rápido a este tema y que dé una respuesta rápida porque si
8 el Contencioso le da la razón al Concejo en el sentido de que la Alcaldía no puede vetar
9 acuerdos de reiteración no solo habría un error sobre ese acuerdo, si no que habría un
10 error tambien en el primer acuerdo que este Concejo Municipal tomó al no ejecutarlo a
11 estas alturas, entonces yo quería dejar eso consignado en el acta, claramente la
12 respuesta a mi pregunta ninguno de aquí me la va a responder porque ni yo misma
13 tengo la capacidad de responderme esa pregunta pero si quería dejarlo consignado en
14 el acta porque me genero esa duda jurídica de que si procede o no procede paralizar
15 ese procedimiento al haber sido vetado el de reiteración y no el primero que genero todo
16 este tema. -----

17 El Alcalde Municipal indica, bueno todos vamos a aprender cuando el Contencioso
18 resuelva Nicole y saldremos de las dudas que podamos tener. -----

19 **ARTÍCULO IX**-----

20 **MOCIONES**-----

21 **ARTÍCULO IX.I**-----

22 **MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM**
23 **GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA MIRANDA CARBALLO, REGIDORES**
24 **SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS (RESTAURACIÓN**
25 **CRUZ DE RANCHO REDONDO) (CON DISPENSA DE TRÁMITE).**-----

26 No se conoció. -----

27 **ARTÍCULO IX.II**-----

28 **MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM**
29 **GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA MIRANDA CARBALLO, REGIDORES**
30 **SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS, SINDICO**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34003

1 PROPIETARIO DAVID TENORIO ROJAS. (COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
2 PÚBLICAS). (CON DISPENSA DE TRÁMITE).-----

3 No se conoció. -----

4 ARTÍCULO IX.III -----

5 MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA
6 (REPRESENTANTES CCDRG) (CON DISPENSA DE TRÁMITE). -----

7 No se conoció. -----

8 ARTÍCULO IX.IV -----

9 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO
10 RODRÍGUEZ. -----

11 “Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, en calidad de
12 REGIDOR PROPIETARIO con las facultades de ley, presento la siguiente MOCIÓN
13 DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. -----

14 Considerando: -----

15 1. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea no cuenta con
16 Junta Administradora en razón de la renuncia de cuatro integrantes. -----

17 2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea debe cumplir
18 con diversas responsabilidades legales y económicas a través de su
19 representante legal. Situación que hoy día es imposible cumplir por no existir
20 quorum estructural. -----

21 3. Que se han hecho de conocimiento público las denuncias presentadas por varios
22 ex funcionarios del CCDYR ante los Tribunales de Justicia, la Fiscalla, así como
23 las revelaciones de actos contrarios a derecho presentados en una audiencia
24 reciente a este plenario. -----

25 4. Que el más lastimado con estas situaciones es el deporte cantonal, en donde se
26 ha tenido que cerrar la piscina por orden sanitaria y las actividades de promoción
27 deportiva han pasado a un segundo plano por intereses de unos cuantos que hoy
28 día solo han lesionado las disciplinas deportivas cantonales. Es decir, estamos
29 viviendo una crisis deportiva que afecta cientos de jóvenes de nuestro cantón.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34004

- 1 POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de
2 trámite de comisión: -----
- 3 1. Que en razón de la situación por la que está pasando el Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Goicoechea con la Junta Directiva del ente Rector
5 del deporte, que se puede interpretar como una crisis deportiva y al ser
6 conocedores de las denuncias presentadas ante los Tribunales de Justicia y
7 la Fiscalía, así como la revelación de hechos tan susceptibles presuntamente
8 ilegales por los funcionarios del CCDYR solicito se conforme un ORGANO
9 DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO integrado por miembros de este Concejo
10 Municipal para que dicho Órgano verifique las denuncias y las
11 responsabilidades en caso de existir por parte de las actuaciones de la Junta
12 Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 13 2. Que en apoyo a las labores y estudios de parte del Órgano Director del
14 Procedimiento se proceda a contratar un profesional en derecho
15 administrativo para que cuente con el apoyo técnico —legal necesario, en
16 donde con celeridad se realice el cartel respectivo para la asesoría requerida
17 por la unidad respectiva. -----
- 18 3. Que en virtud de la seriedad de las denuncias y la privación que ya se está
19 dando del derecho al deporte de nuestros vecinos se suspendan del cargo a
20 los directivos y fiscal que aún se encuentran en la Junta Administradora del
21 CCDYR por el lapso de nombramiento del Órgano Director del Procedimiento
22 hasta la resolución del mismo con el informe ante este Órgano Colegiado.
- 23 4. Que al nombrarse el Órgano Director y suspenderse como medida cautelar a
24 los miembros que aún no han renunciado, por lo cual no puede desempeñarse
25 en cumplimiento de sus responsabilidades legales y económicas y
26 considerando que el funcionamiento de la Junta Administradora del CCDYR
27 requiere de un administrador general que lo represente, se nombre en este
28 acto a la Alcaldía Municipal para que asuma como administrador general del
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por un periodo de
30 hasta tres meses que es el tiempo de nombramiento del Órgano Director del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34005

- 1 Procedimiento o hasta que se nombren los nuevos miembros de la Junta
- 2 Administrativa del CCDYR que esta pronta a vencer esto conforme a los
- 3 procedimientos legales y administrativos que el proceso requiera.-----
- 4 5. Que se autorice a la Alcaldía Municipal para que realice las gestiones
- 5 pertinentes ante el sistema bancario nacional a efectos de registrar su firma y
- 6 pueda de esa forma cumplir con las obligaciones que se requieran
- 7 administrativamente como pago de planillas, proveedores y otras del actuar
- 8 diario en el período de nombramiento como administrador general del Comité
- 9 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en donde se respeten las
- 10 contrataciones existentes y los derechos adquiridos por funcionarios y
- 11 terceros interesados.-----
- 12 6. Que en el momento que se presente el informe respectivo por el Órgano
- 13 Director o se realice el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva
- 14 con la integración de Ley dejará de surtir efecto legal el nombramiento de la
- 15 Alcaldía como administrador general del Comité Cantonal de Deportes y
- 16 Recreación de Goicoechea. -----
- 17 7. Que cumplido el término brinde la Alcaldía Municipal un informe de la labor
- 18 realizada con todo lo actuado de forma detallada ante este cuerpo colegiado.
- 19 8. Se comuniquen este acuerdo a la Auditoría Municipal, Alcaldía Municipal, Junta
- 20 Administradora del CCDYR de Goicoechea. -----
- 21 9. Se tome este acuerdo con carácter firme. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más indicar que la Seccional de
 23 ANEP de Goicoechea, está representando también a los trabajadores del Comité de
 24 Deportes, eso por aquello que me están solicitando la aclaración, sin más recordemos
 25 que hay que dispensarla de trámite de comisión, antes de eso, me imagino que es una
 26 moción, por tanto Carlos Murillo la acogería.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
 28 **de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**
 29 **Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34006

1 El Regidor Propietaria Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo me atreví y
2 preocupado por este asunto después de que don William Rodríguez quiso presentar una
3 moción para que se diera obviamente yo le dije a William que era un tema de veras es
4 de legalidad, esto yo creo que es consecuente y la verdad es que muy preocupante lo
5 que está sucediendo con el Comité Cantonal de Deportes y yo con esta moción lo que
6 hago es primero que todo asegurarse y es responsabilidad de este Concejo que siga su
7 buena marcha el comité y que los deportistas no sean lastimados ni los derechos de los
8 funcionarios tampoco sean lastimados ni se atrase de ninguna manera porque de
9 acuerdo a las normas eso lo permite se dé un proceso y ya en ese comité de todas
10 maneras creo que quedan solo dos miembros nada más y luego faltan creo que falta
11 menos de un mes y resto para poder nombrar el nuevo comité, debe haber un proceso,
12 debe hacerse un órgano pero se debe de utilizar las normas y los procedimientos, usted
13 sabe que nadie puede ser menos culpable si no ha sido, si no ha habido un proceso, no
14 ha habido esto, pero yo creo que de la forma más respetuosa al deporte, a los señores
15 de los Comité, el Comité debe funcionar, debe de seguir trabajando y debe de hacerlo
16 de la mejor forma, la otra vez tuvimos que hacer también por emergencia decirle al señor
17 Alcalde que él podría y lo hicieron bien, podría administrarlo mientras tanto que se podría
18 subsanar algunas falencias que se tenía en eso, con eso más o menos podemos cumplir
19 en esa forma más o menos que era la inquietud de William Rodríguez que quería pues
20 de alguna manera subsanar eso y así dentro de la forma más legal que se pueda hacer
21 eso y trabajar en eso, lo que hay que seguir son los procedimientos, yo creo que no
22 debemos desgastarnos mucho en eso y debe de hacerse ese proceso y debe de
23 trabajarse con la Auditoría para ver que eso pueda caminar, porque día y prácticamente
24 todo mundo renunció, el comité no está y entonces quien le va hacer frente a todas las
25 obligaciones, por eso en la forma más consecuente creo he presentado esa moción
26 preocupado y con el llamado de atención que más o menos don William presentó el
27 lunes pasado pero dentro de ese espíritu, dentro del espíritu de la legalidad y yo creo
28 que los señores Regidores están conscientes en eso y ahí también le decimos a la
29 Administración que posteriormente le dé un informe de cuáles fueron las formas de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34007

1 actuar y que fueron las formas también y las decisiones que llevaron la administración
2 durante el tiempo que lo tenga la Administración. -----
3 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, vamos a ver, yo,
4 nosotros tenemos por acá el dictamen 57-2023 de la Comisión del Comité Cantonal de
5 Deportes y Recreación y voy a decir muy por encima que contiene y que entonces podría
6 yo estar valorando votar negativamente la moción del compañero y a favor el dictamen
7 del Comité, la fundamentación que tiene el dictamen 57 está relacionada con el informe
8 de la Auditoría Municipal brindado en el año 2022 hacia el Comité Cantonal el SM 2696,
9 también el SM 0089 que tiene un criterio jurídico de los ex asesores legales del Concejo
10 Municipal, el 1683 que habla de, bueno igual de la misma, del mismo asunto verdad, el
11 1684, el 2284 y el 2536 que habla, que incluye incluso este dictamen incluye lo último
12 que nos dijo la compañera Marisol Brenes Jiménez, cuando todavía era directora del
13 comité trasladando una serie de cuestionamientos y también en el SM 2536 se incluye
14 el oficio que trasladan las personas funcionarias del Comité Cantonal, es decir este
15 dictamen nos parece a nosotros tiene una integralidad y una justificación digamos
16 muchísimo más de fondo sobre las necesidades que hay que atender por parte del
17 Comité Cantonal de Deportes y Recreación en su justificación y en su por tanto
18 efectivamente solicita la creación de un órgano director de procedimiento, separar del
19 cargo de forma cautelar a las personas actuales integrantes de la Junta que de
20 antemano aprovecho para decir que en los últimos minutos han sido presentadas las
21 renuncias de don Rodolfo Conejo y doña Hazel al Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación, por ende la junta en este momento ya no existe al haber presentado sus
23 renuncias me parece que esto pasa en el marco por supuesto de la discusión que sea
24 venido dando y el trabajo que se hizo desde la comisión del comité en la cual están
25 representadas de paso todas las Fracciones de este Concejo Municipal es decir este
26 dictamen como lo pueden ver y lo podemos revisar yo quiero solicitarles señores
27 Presidente que hagamos un receso para poder buscar un consenso porque este
28 dictamen contiene 7 SM que han estado en el Concejo Municipal por muchísimos meses
29 tiene una justificación a nivel legal para abrir un órgano de procedimiento y me parece
30 a mí desde mi punto de vista y de manera muy respetuosa que tiene una justificación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34008

1 muchísimo más de fondo verdad no solamente lo que nos dicen los SM con lo que ha
2 dicho la Auditoría Municipal y otros órganos al respecto entonces yo solicitaría dos
3 cosas, la posibilidad de que hagamos un receso para conversar entre los compañeros
4 Regidores y adicional decirles que el dictamen 57 de la Comisión del Comité que fue la
5 que yo solicite en la alteración del día, en la alteración que hicimos se incluyera verdad
6 que se aprobó además, esto quede aquí consignado en virtud del gran trabajo y
7 aprovecho para decir que el compañero José Daniel Cordoba a raíz de que no tenemos
8 asesoría legal por las discusiones que hemos tenido anteriormente hizo un trabajo de
9 revisión muchísimo más integral en conjunto con los compañeros de la comisión del
10 Comité que asistimos ese día a la sesión para poder llegar a un consenso y que hoy
11 saliera este dictamen que esté debidamente justificado como les digo con todo este
12 folleto de elementos que consideramos es importante, este está firmado por Carlos
13 Calderón, Carolina Arauz, don Rodolfo Muñoz y don Manuel Vindas, esos somos los
14 que estuvimos ese día, sin embargo don William se incorporó posterior y yo que el esta
15 obviamente completamente de acuerdo por lo que ha puesto sobre la mesa y la moción
16 que presento y otros compañeros que por temas de salud y demás no pudieron
17 participar de la comisión, pero si quería dejar eso sobre la mesa y agradezco si se puede
18 atender la posibilidad de un receso para llegar a un consenso, me parece que eso esta
19 muchísimo más justificado y don Gustavo Breade estuvo en la sesión ese día también,
20 muchísimas gracias.-----

21 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, bueno gracias a la
22 Fracción de Carlos por apoyarme, el lunes yo presente, yo ya tenía tiempo de decir que
23 había que destituir esto, había muchas anomalías e inconsistencias, desde el auditor
24 que teníamos anterior ya lo había presentado para quitarlos, bueno coy hacer muy
25 concreto, bueno esto es, aquí gana el deporte, aquí gana el pueblo, gana el cantón,
26 ganan los trabajadores y vamos adelante siempre por el bienestar y progreso de este
27 cantón, gracias.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para indicarles, podemos
29 dar el receso sin ningún problema pero estamos con dispensa trámite de la moción de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

34009

1 Carlos Murillo, nada más para recordarles eso, don Carlos Murillo en el uso de la
2 palabra. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo le solicito al señor
4 Presidente que ponga mi moción a votación y que posteriormente haga el receso, mi
5 moción.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, no nada más un segundo para
7 recopilar los datos y quedo en actas para que no haya confusiones, don Carlos Murillo
8 presenta la moción, después Melissa Valdivia pide el tema de los asuntos educativos,
9 posteriormente Calos Calderón solicita y así quedó, solicita el dictamen que estaba aquí,
10 que estaba recibido, pero no estaba en alteración, para que se sometiera a alteración y
11 creo que otro documento, la propuesta que se hizo fue atendamos, bueno don Carlos
12 que se lea así en ese mismo orden, y posteriormente Carlos Calderón lo que solicito es
13 alteremos para que veamos la audiencia, las dos audiencias y las personas a
14 juramentar, en ningún momento se dijo que entrará uno primero que otro, entonces se
15 mantuvo el mismo orden, eso para que no haya discusiones de que puse uno antes que
16 el otro porque así fue cómo quedo la votación, vamos a someter el receso a votación
17 los compañeros que lo tengan a bien, vamos a someter que se haga el receso, o sea sí
18 para hacer el receso, no para no hacer el receso, se puede pedir en cualquier momento
19 eso, nada más es votar sí o no nada más.-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación receso, el cual no se**
21 **aprueba por no contar con los votos necesarios.** -----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, O.K, no hay receso porque ocupaba
23 seis votos vamos a continuar con la votación. -----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, bueno yo lamento que
25 esas cosas pasen, hoy se pasó por correo ese dictamen y don Carlos presenta una
26 moción muy parecida, casualmente, esas casualidades que pasan en la vida, una
27 redacción muy parecida en algunos párrafos incluso, entonces aquí no es competencia
28 a ver quién presenta, a ver quién da la cara, o sea, si aquí hay alguien que se ha reunido
29 cincuenta mil veces con el Comité Cantonal y ha hecho un esfuerzo ese ha sido Carlos
30 Calderón, entonces aquí yo fui una cuando don Gustavo Brade empezamos una vez



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34010

1 tratando de ver cómo hacíamos de que se pasarán los recursos al Comité Cantonal,
2 entonces, pero aquí no se trata de eso, aquí no es una competencia para ver quien vota
3 por mí, yo fui el que salve, yo fui el que dije, yo fui, y entonces yo creo que nos falta un
4 poquito más de seriedad, yo no iba a votar eso, de antemano yo no iba a votar ese
5 dictamen porque yo consideraba que no se estaba haciendo un debido proceso, pero
6 cómo ya renunciaron, ya no hay que suspender a nadie, o sea, no podemos votar de
7 suspender, porque ya no hay a quien suspender, pero además otra cosa la moción de
8 don Carlos no dice cuáles son las acciones que es lo que está mal, en el dictamen si lo
9 dice, entonces al final que es lo más importante que las cosas se hagan bien hechas y
10 no que yo fui el que lo presente, yo soy la que me tienen que aplaudir, me parece a mí,
11 y además pero vean compañeros, si yo ahora le decía a Carlos Calderón que en mi
12 criterio había que hacer los ajustes en el por tanto, por qué decimos cómo lo dice el
13 dictamen en la versión presentada igual cómo lo dice don Carlos Murillo es que la
14 Administración el Alcalde Municipal se haga cargo para pagar planillas, pagar
15 proveedores, cumplir contratos, qué pasa si hace solo eso, nombramos una nueva Junta
16 Directiva y llegan y está el desorden igual, entonces si le vamos a dar la Administración
17 al Alcalde, es para que administre el Comité Cantonal y para que presente, yo le decía
18 a Carlos que es importante que presente a este Concejo Municipal en un plazo de un
19 mes bueno lo encontré así, cual es el plan de acción, cuáles son las acciones a tomar
20 con medidas y plazos para lograr digamos para lograr combatir todos los problemas
21 administrativos que nos han dicho que existen y los problemas de control interno, porque
22 si lo damos nada más al Alcalde para que nada más pague planillas y proveedores ahí
23 no se va a mejorar nada, llega una nueva junta y va estar eso desordenado y la nueva
24 junta tampoco va a poder trabajar por el deporte y la recreación, entonces yo creo que
25 si se lo vamos a dar, vamos a decir que sea el Alcalde el que lo administre es para que
26 lo administre, lo administre y nos diga en un mes plazo como está el asunto y cuáles
27 son las acciones a seguir con un plan de trabajo para que cuando venga la nueva junta
28 el Alcalde hará hasta cuando le toque hacerlo a él y cuando venga la nueva junta siga
29 ese plan de trabajo para que el control interno, o sea para que las falencias
30 administrativas y de control interno se mejoren porque si no, no vamos a lograr



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34011

1 absolutamente nada a mí me parece que si lo vamos hacer tenemos que hacerlo bien y
2 tenemos que ser serios en el tema si no es nada, quitamos el comité cantonal, le
3 seguimos pagando a los empleados proyectos deportivos, los programas deportivos por
4 ejemplo y los grandes problemas de control interno que dice la auditoría que están, van
5 a seguir, quien los va a corregir, o se los vamos a dar a la nueva junta que no va a saber
6 nada si no hay un plan remedial para eso, entonces eso sería lo responsable. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy hacer uso de la palabra antes de
8 dársela a Carlos Murillo, comparto eso aquí los mayores afectados han sido los
9 funcionarios, han sido los atletas, han sido los, las asociaciones deportivas que han
10 venido aquí se han quejado yo no entiendo tal vez si hubiera metido primero la de unos
11 tal vez otros hubieran brincado y eso no es así, si estamos hablando de humildad y de
12 saber que al final se tiene que resolver las cosas inclusive está moción puede tener
13 algunas diferencias de las ustedes se ponen aprobar las 2 yo no veo ningún problema
14 de venir hacer aspavientos de nada, o sea yo quiero felicitar aquí a Marisol que nos está
15 acompañando que fue una de las primeras en qué demostró hidalguía y denunció
16 montón de cosas que estaban pasando porque aquí podemos decir muchos
17 compañeros sabíamos esto, sabíamos esto que falta respeto doña Lilliam hacer eso,
18 no, pero que falta de respeto hacerlo, con todo respeto se lo digo, de qué nos sirve a
19 nosotros jactarnos como compañeros que hemos estado intentando ayudar, lo decía
20 Carlos un informe el 2022 esperamos un año para poder intentar resolver esto increíble
21 a los compañeros los mandaron a vacaciones ilegalmente, otra compañera estaba por
22 allá que no la dejaban ver, la piscina se tuvo que caer para que tomáramos acciones en
23 esto y nos preguntamos y nos cuestionamos y nos enojamos por qué un compañero
24 presenta una moción primero unos minutos antes o que se parece, si al final va amarrar
25 y va a solucionar el problema no importa de quién vengan, yo no quise presentar nada
26 pero compañeros ustedes saben cuándo me reuní con ustedes y yo les dije esto se va
27 acabar y se acabó y se acabó porque aquí no intervenimos a nadie fue la presión que
28 se hizo para que renunciaron todos y cada uno de los miembros porque aquí no
29 intervenimos absolutamente nada y en buen ahora qué pasó qué pasó, qué pasó y don
30 Rodolfo también estaba con nosotros acompañándonos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34012

1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, si en verdad yo
2 quisiera decir varias cosas yo presente esta moción a raíz y lo comenté el mismo día,
3 dije porque no la vote la moción de William por la forma, me quedé muy preocupado y
4 me pareció que lo que William buscaba era algo definitivo, lo que estaba pidiendo la
5 gente, a raíz de lo que hace de William es que me provoca mí me pongo a trabajar y
6 hacer una moción que quería hacerlo y yo le dije a don William el lunes siguiente yo
7 mismo voy a hacer una moción para presentarla, esto no es una carrera de caballos,
8 yo creo que esto no quien llega primero y quien no llega, Don William nos dio la alerta,
9 nos dio la libertad, nos hizo la prevención y nosotros lo que hicimos fue acomodarla,
10 entonces yo digo eso, la moción que yo digo, digo que el Comité lo administre es el, la
11 alcaldía debe administrar al comité en toda la extensión de la palabra, pero ahí yo le
12 pongo algunos puntos donde le digo cuáles son las cosas importantes porque fueron las
13 preocupaciones que se dio el lunes con la moción de señor Rodríguez que fue hablaba
14 quien le va a pagar a los empleados, quién va a pagar al Seguro, las costas, los
15 proveedores, entonces yo digo una de las prioridades que tiene la administración o la
16 alcaldía es pagar eso pero en fin tiene toda la administración y tiene toda la potestad de
17 hacerlo, si le estamos dando esa propuesta tiene que administrarlo y además no importa
18 que hayan renunciado y ese proceso sigue y según la ley debe de crearse ese órgano
19 y debe determinarse si eso que hay las denuncias y todos estos asuntos que hablamos
20 en esa moción no puede quedarse impune deber de averiguarse porque la ley le permite
21 aunque ellos hayan de ellos renuncien hoy siempre van a tener que responder por todos
22 esos hechos si es que hay algo un dolo, alguna cuestión, inclusive aún más que se
23 pudieran dar todas las explicaciones del caso, así que no es quien presenta eso y quien
24 lo hace más o quien no lo hace, yo quise dar una contribución porque ya habíamos
25 presentado otra y en la otra administración tuvimos que también administrarlo a través
26 de la Alcaldía para subsanar, lo que hay que tener cuidado es cuando se vuelve a
27 nombrar eso y no creo que esto sea sujeto de discusión, es un aporte que queremos
28 darle y es algo que queremos que los deportistas estén tranquilos, los funcionarios estén
29 tranquilos y la administración en general, creo que no es un asunto de pelear sino de
30 hacer y como decía el señor Presidente bueno en todas las iniciativas son buenas, don



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

34013

1 Carlos trae un dictamen si es bueno lo votamos yo no veo problema en eso, gracias
2 señor Presidente. -----

3 El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, esto no es para entrar
4 en problemática ni pelear ni nada de eso, es una necesidad y yo creo que la
5 administración como dice Lilliam nos puede dar en mes y medio un informe porque ya
6 tiene tiempo por lo menos para restaurar la piscina, todas las deficiencias que hay ahí
7 porque hay bastantes deficiencias, hay recursos para invertirlo y dos meses que quedan
8 dos meses para hacer una nueva junta, ojalá que ya la nueva junta llegue con gente
9 nueva que nadie repita y con gente que quiera trabajar por el deporte por todas las
10 disciplinas de este esté cantón, hoy vemos una muchacha que salió campeona en
11 Purrál, eso es de admirar y aquí tenemos grandes deportistas en este retroceso que
12 tuvimos perdimos mucho pero yo creo que con la administración con nosotros
13 fiscalizando vamos por un buen camino siempre dándole bienestar al deporte a todos
14 los a todas las disciplinas, muchas gracias. -----

15 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, sí gracias, tal vez para yo no voy
16 a entrar en la polémica de que quién se lleva mérito de esto porque yo creo que es una
17 discusión estéril la verdad, lo que sí me parece conveniente es buscando tal vez
18 consensuar entre ustedes qué son los que votan tal vez de qué si sería importante que
19 en vista de que el dictamen tiene un sustento jurídico verdad, robusto, que tal vez
20 puedan incorporarlo porque lo primero que se está discutiendo es la moción de Don
21 Carlos verdad y es la que se tiene que someter a votación primero, pero qué tal vez se
22 puede incorporar el sustento jurídico que tiene el dictamen a la moción y tal vez algunas
23 por tantos que traía el dictamen qué tal vez sean razonables incorporador verdad y que
24 al final de cuentas se tome un solo acuerdo, yo creo que de hecho me pareció yo le
25 entendí a Carlos Calderón eso de que para eso pedía el receso como para poder juntar
26 las dos cosas y ver qué cosas le servía la otra verdad, entonces me parece que podrían
27 hacer un sacrificio que realmente no les va a tomar mucho tiempo verdad incorporarlo
28 a la moción de Don Carlos que es lo que ahorita está en discusión y es lo primero que
29 se va a someter a votación, entonces ese es como el aporte que yo quería dar verdad
30 de nuevo para que consensuamos y podamos avanzar con el orden del día porque



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34014

1 estamos pegados verdad y que al final de cuentas se tome la mejor decisión para el
2 bienestar del deporte del cantón y al final de cuenta es lo que nos debería importar a
3 todos y todas. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos Murillo una consulta,
5 es que dice Nicole que como que le ponga la fomentación legal, el problema de la
6 fundamentación legal es que todavía no se ha conocido el dictamen, entonces cómo le
7 vamos a poner esa fundamentación o nada más lo votamos así tal cual está yo no veo
8 ningún problema porque una no es que cae y mata a la otra si las dos tienen elementos
9 al final la Alcaldía va a entender cuáles son los elementos que puedo aplicar de una en
10 otra, o sea una no borra la otra eso es lo que quiero que todo el mundo entienda pero
11 bueno usted decide Don Carlos nada más para someterlo a votación. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo le solicito que la
13 someta a votación por favor y después vemos el dictamen. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a someter a votación el por
15 tanto de la moción.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
17 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, el cual
18 por mayoría de votos se aprueba. -----

19 VOTO EN CONTRA-----

20 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
22 tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo
23 Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
24 continuación: -----

25 ACUERDO N° 17 -----

26 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 27 1. Que en razón de la situación por la que está pasando el Comité Cantonal de
- 28 Deportes y Recreación de Goicoechea con la Junta Directiva del ente Rector
- 29 del deporte, que se puede interpretar como una crisis deportiva y al ser
- 30 conocedores de las denuncias presentadas ante los Tribunales de Justicia y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34015

- 1 la Fiscalía, así como la revelación de hechos tan susceptibles presuntamente
2 ilegales por los funcionarios del CCDYR solicito se conforme un ORGANO
3 DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO integrado por miembros de este
4 Concejo Municipal para que dicho Órgano verifique las denuncias y las
5 responsabilidades en caso de existir por parte de las actuaciones de la Junta
6 Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 7 2. Que en apoyo a las labores y estudios de parte del Órgano Director del
8 Procedimiento se proceda a contratar un profesional en derecho
9 administrativo para que cuente con el apoyo técnico —legal necesario, en
10 donde con celeridad se realice el cartel respectivo para la asesoría requerida
11 por la unidad respectiva. -----
- 12 3. Que en virtud de la seriedad de las denuncias y la privación que ya se está
13 dando del derecho al deporte de nuestros vecinos se suspendan del cargo a
14 los directivos y fiscal que aún se encuentran en la Junta Administradora del
15 CCDYR por el lapso de nombramiento del Órgano Director del Procedimiento
16 hasta la resolución del mismo con el informe ante este Órgano Colegiado.
- 17 4. Que al nombrarse el Órgano Director y suspenderse como medida cautelar a
18 los miembros que aún no han renunciado, por lo cual no puede desempeñarse
19 en cumplimiento de sus responsabilidades legales y económicas y
20 considerando que el funcionamiento de la Junta Administradora del CCDYR
21 requiere de un administrador general que lo represente, se nombre en este
22 acto a la Alcaldía Municipal para que asuma como administrador general del
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por un periodo de
24 hasta tres meses que es el tiempo de nombramiento del Órgano Director del
25 Procedimiento o hasta que se nombren los nuevos miembros de la Junta
26 Administrativa del CCDYR que esta pronta a vencer esto conforme a los
27 procedimientos legales y administrativos que el proceso requiera. -----
- 28 5. Que se autorice a la Alcaldía Municipal para que realice las gestiones
29 pertinentes ante el sistema bancario nacional a efectos de registrar su firma y
30 pueda de esa forma cumplir con las obligaciones que se requieran



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34016

1 administrativamente como pago de planillas, proveedores y otras del actuar
2 diario en el período de nombramiento como administrador general del Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en donde se respeten las
4 contrataciones existentes y los derechos adquiridos por funcionarios y
5 terceros interesados.-----

6 6. Que en el momento que se presente el informe respectivo por el Órgano
7 Director o se realice el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva
8 con la integración de Ley dejará de surtir efecto legal el nombramiento de la
9 Alcaldía como administrador general del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Goicoechea. -----

11 7. Que cumplido el término brinde la Alcaldía Municipal un informe de la labor
12 realizada con todo lo actuado de forma detallada ante este cuerpo colegiado.

13 8. Se comuniquen este acuerdo a la Auditoría Municipal, Alcaldía Municipal, Junta
14 Administradora del CCDYR de Goicoechea.-----

15 9. Se tome este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
16 **COMUNIQUESE.**-----

17 **VOTO EN CONTRA**-----

18 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

19 **ARTÍCULO X**-----

20 **JURAMENTACIÓN**-----

21 **ARTÍCULO X.I**-----

22 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO DE**
23 **EDUCACIÓN ESPECIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE GOICOECHEA**-----

24 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Álvaro
25 Francisco Arias Navarro, cédula 1-0653-0869, como miembro de la Junta de Educación
26 del Centro de Educación Especial y Atención Integral de Goicoechea.-----

27 **ARTÍCULO XI**-----

28 **CONTROL POLÍTICO**-----

29 **ARTÍCULO XII**-----

30 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34017

1 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALLISON AYMERICH PEREZ ASESORA DEL DESPACHO**
2 **DEL MINISTERIO DM-TC-2023-3321**, enviado al Sr. Mauricio Batalla Otárola, Director
3 Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, Asunto: De conformidad con el oficio
4 SM ACUERDO 02445-2023 de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito por la señora
5 Yoselyn Mora Calderón, en su condición como Secretaria del Concejo Municipal de
6 Goicoechea, relativo a la donación y aceptación de bienes, para el Proyecto de Obra
7 Pública Circunvalación Norte (Acuerdo 02445-2023 de la Sesión Ordinaria N°35-202,
8 celebrada el día 28 de agosto del 2023 por el Concejo Municipal de Goicoechea). Siendo
9 lo anterior materia de su competencia, se procede con el traslado del oficio de cita, para
10 que, en el plazo de diez días hábiles, brinde la respuesta debida al asunto peticionado
11 en lo que en derecho corresponda. Valga acotar, que las peticiones de información a
12 este Despacho Ministerial, serán atendidas con apego a lo estipulado en el artículo 27
13 de la Constitución Política y si concordancia el numeral 32 de la Ley de la Jurisdicción
14 Constitucional, N° 7135, que rezan textual y respectivamente de la siguiente manera:
15 “Artículo 27.- Se garantiza la libertad de petición en forma individual o colectiva, ante
16 cualquier funcionario público o entidad oficial y **el derecho a obtener pronta**
17 **resolución.**” (El destacado en “negrita” no corresponde al original) “Artículo 32.-
18 Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución,
19 establecido en el artículo 27 de la Constitución Política y no hubiere plazo señalado para
20 contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días
21 hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin
22 perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan
23 para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del
24 asunto.” (El subrayado no corresponde al original). **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XII.II COPIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI TESORERA JUNTA**
26 **DIRECTIVA Y MARISOL BRENES JIMÉNEZ DIRECTORA ADMINSTRATIVA**
27 **CCDRG-DA-055-2023**, enviado a la Auditoria Municipal a.i., Como parte de la
28 preocupación que he observado desde mi ingreso al Comité, con respecto al manejo
29 financiero contable de los pagos que se tramitan semanalmente a los proveedores, es
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34018

1 la no retención de impuesto de la renta del 2% que toda entidad pública debe de realizar
2 al amparo de los siguiente: -----
3 Resolución N° 9-1997, publicada en La Gaceta N°169 del 3 de setiembre de 1997, se
4 establece la obligatoriedad de los contribuyentes, responsables o declarantes de los
5 diferentes impuestos, a utilizar sólo los formularios autorizados por la Administración
6 Tributaria.-----
7 Que la Institución incumple con el "Uso del formulario D103 "Declaración Retenciones
8 en la Fuente Rentas Capital Mobiliario-Intereses", D103 "Declaración Jurada del
9 Impuesto de Retención en la Fuente por Dividendo y otras participaciones" y D 103 "
10 Declaración del impuesto por Remesas" emitido por la Dirección General de Tributación
11 del Ministerio de Hacienda.-----
12 Por una parte, existe una evasión clara del fisco al no realizarse las retenciones
13 correspondientes, por otra, la o las personas responsables de la elaboración, revisión,
14 aprobación y registro contable; están omitiendo a cada pago que se tramita a los
15 proveedores, siendo que suma puede ser millonaria, por ende, deben de esa
16 responsabilizarse por esos actos. -----
17 Esto quiere decir, que estaríamos en presencia de un posible delito por enriquecimiento
18 ilícito favoreciendo a los proveedores, en donde las personas que aprueban los pagos
19 están beneficiando a un tercero por el no rebajo del 2% de cada factura que se genere
20 en la Institución. -----
21 Esta situación fue consultada al Ministerio de Hacienda, donde me indican que el Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea no presenta la Declaración D-103
23 Declaración Jurada del Impuesto de Retenciones en la Fuente por Dividendos y Otras
24 Participaciones, por ende, me manifestaron la importancia de presentar la denuncia ante
25 ustedes por el incumplimiento de la no aplicación del 2% de la retención sobre la fuente
26 a los proveedores. -----
27 Adjunto copias de algunos pagos realizados en el presente año que evidencia la
28 situación indicada. -----
29 Quedo en la mayor disposición de atender cualquier duda o consulta. **SE TOMA NOTA.**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34019

- 1 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04387-2023**, se envió al
2 Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM 02545-2023 que comunica acuerdo
3 tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2023, celebrada el 07 de setiembre de 2023,
4 artículo II.III, donde se atendió audiencia al señor Carlos Quintero. Dado lo anterior, a
5 fin de que se sirva brindar informe respecto a la consulta de los proyectos para la
6 construcción del segundo piso y la segunda etapa del gimnasio Centro de Formación,
7 así como su presupuesto. **SE TOMA NOTA** -----
- 8 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04380-2023**, suscrito por el
9 Director Administrativo, Anexo oficio SM ACUERDO 02551-2023, que comunica
10 acuerdo tomado en Sesión Extraordinario N° 21-2023, celebrada el día 13 de setiembre
11 de 2023, Artículo V, donde se acordó: Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó
12 el por tanto del oficio MG-AG-04329-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose
13 el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
14 Se aclare a la Administración Municipal que se va a realizar únicamente la presentación
15 de la Banda Comunal de Rancho Redondo, ingresando al Parque Santiago Jara y
16 permaneciendo en dicho sitio por un lapso de veinte minutos." Lo anterior para que
17 proceda de conformidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04385-2023**, anexo oficio SM
19 ACUERDO 02543-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-
20 2023, celebrada el día 13 de setiembre de 2023, artículo VII.II, donde se atendió en
21 audiencia al señor Jairo Mata Soto: Ingeniería: *Terna sobre desalojo. Sanidad e
22 Higiene: *Tema camión recolector. * Tema aseo de vías. Desarrollo Humano: * Tema
23 becas para aproximadamente 50 jóvenes de escasos recursos. Vicealcaldía: *tema de
24 regalos para aproximadamente 200 años. Lo anterior para que proceda de conformidad
25 según lo indicado. **SE TOMA NOTA**-----
- 26 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04392-2023**, enviado a la
27 Auxiliar a.i Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 02544-
28 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2023 celebrada el
29 día 07 de setiembre de 2023, artículo II.II donde se atendió en audiencia al señor Alberto
30 Solano Monge: Se presenta una situación con el edificio de la Asociación Club Sport



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34020

1 Guadalupe a cargo de la Asociación Ministerio del Buen Samaritano, donde personas
2 en situación de calle, utilizan las cercanías como un dormitorio, servicio sanitario a cielo
3 abierto, venta de drogas; los vecinos se encuentran preocupados debido a la
4 inseguridad que esto acarrea y que hay un kínder cerca. Lo anterior para que proceda
5 a inspección e informe, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA** -----
6 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04382-2023**, enviado a la
7 Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM 02542-2023, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2023, celebrada el día 04 de setiembre de
9 2023, Artículo VII.I, se atendió audiencia a los vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio.
10 Lo anterior para su inspección e informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA** -----
11 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04406-2023**, enviado a la
12 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Me permito muy respetuosamente
13 informarles que ante incapacidad del suscrito los días 18 (a partir del mediodía) y 19 de
14 setiembre de 2023, estará fungiendo la señora Irene Campos Jiménez, como Alcaldesa
15 en Ejercicio, durante mi ausencia, misma que fue extendida por el Médico de Empresa,
16 hoy al medio día. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XII.IX COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 2604-2023**,
18 enviado al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, En contestación a la
19 notificación bajo el expediente 22-003137-1027-CA-3 recibida el día 19 de setiembre del
20 año en curso, y la solicitud de copia certificada del acuerdo tomado en la Sesión
21 Ordinaria 50-2021, artículo VIII.X, celebrada el día 13 de diciembre del año 2021, así
22 como copia certificada del Recurso de Apelación en contra de dicho acuerdo. -----
23 Remito copia certificada de lo que es parte del expediente de 41 folios con mi firma y
24 sello de este Departamento, que corresponde a la totalidad de las piezas y los
25 documentos que los componen a la fecha de la expedición. -----
26 Para oír notificaciones a los correos electrónicos joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr
27 y secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr **SE TOMA NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04430-2023**, enviado a jefe
29 Departamento de Higiene Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
30 ACUERDO 2570-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34021

1 celebrada el día 18 de setiembre de 2023, artículo III, inciso 19), donde se acordó
2 «trasladar al suscrito nata DRESJNSE02-ELDTC-212-2023., suscrito por M.A.Ed.
3 Meibel Pérez Alexander, Directora de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro. -----
4 Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
5 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04431-2023**, enviado al
6 Director Administración Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2572-2023, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de
8 setiembre de 2023, artículo III, inciso 2), donde se toma nota del oficio MG-AG-04331-
9 2023. **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04434-2023**, enviado al
11 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2590-2023, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de
13 setiembre de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 057-
14 2023 de la Comisión de Obras Públicas. Lo anterior para su inspección e informe. **SE**
15 **TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04436-2023**, enviado al
17 Director Administrativo Financiero y Gestor Cultural a.i. , Anexo oficio SM ACUERDO
18 2591-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada
19 el día 18 de setiembre de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
20 041-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala:-----
21 1.Se autorice la solicitud interpuesta de cierre de vías cantonales para la realización de
22 las actividades. -----
23 2.Que la misma se haga efectiva una vez cuente con todos los permisos
24 correspondientes en este tipo de actividades. -----
25 3.Se solicita a la Administración Municipal dar seguimiento correspondiente e informar
26 al Concejo-----
27 Lo anterior para que procedan según el Por tanto, sujeto a contenido presupuestario y
28 al bloque de legalidad, **SE TOMA NOTA.**-----
29 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04438-2023**, enviado al
30 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2592-2023, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34022

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de
2 setiembre de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 024-2023
3 de la Comisión Especial de Plan Regulador, que solicita a los señores de SETENA la
4 revisión de la variable ambiental en la actualización del Plan Regulador de conformidad
5 el Manual de Infraestructura Técnicas para el Proceso de Evaluación de Impacto
6 Ambiental, según se detalla. SE TOMA NOTA. -----

7 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04441-2023**, enviado al
8 Director de Administrativo Financiero, Jefa Oficina de la Mujer y Encargado Unidad de
9 Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 2594-2023, que comunica acuerdo -tomado en
10 Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de setiembre de 2023, artículo VIII.LII.,
11 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2023 de la Comisión Especial de No
12 al Maltrato Animal, que señala:-----

13 1. Que la Municipalidad de Goicoechea apoya la actividad que se está realizando por
14 parte de distintas organizaciones a nivel del continente americano para que se
15 reconozca a los animales como seres sintientes-----

16 2. Se autorice el uso del Parque Centenario y se traslade a la Administración Municipal
17 para el trámite correspondiente para que se realice la feria de bienestar animal el 8 de
18 octubre*de 2023, en un horario de 7 am a las 5 p.m. -----

19 3. Trasladar a la Administración Municipal para que brinde apoyo con el transporte (un pick
20 up) para el equipo de utilería al Parque Centenario y además se curse la invitación a las
21 emprendedoras que deseen participar para que se informe y se coordine con el
22 interesado. -----

23 4. Que por medio de la Oficina de Prensa de la Municipalidad se difunda en las redes
24 sociales la información de la actividad la cual será entregada por la Asociación de
25 Bienestar Animal. -----

26 5. De acuerdo al bloque de legalidad. -----

27 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias sujetos a
28 contenido presupuesto y al bloque de legalidad. SE TOMA NOTA. -----

29 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04444-2023**, enviado al
30 Director Administrativo Financiero y Encargado Unidad de Prensa, Anexo oficio SM

27 setiembre de 2023, Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 027-
28 2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, como se detalla a continuación: 1.
29 "Comunicar a la señora María Gabriela Hidalgo Muñoz, el oficio MG-AGDGA-0060-
30 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma 2 Mantener informada a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

34023

1 ACUERDO 2595-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023;
2 celebrada el día 18 de setiembre de 2023, artículo IX.III., donde se aprobó el por tanto
3 de la moción suscrita por el Regidor propietario Fernando Chavarría Quirós, que señala
4 se inicie el proceso de reclutamiento de la -persona faltante en la Junta Administrativa
5 de Cementerios de Goicoechea, cumpliendo con los requisitos establecidos en el
6 artículo 23 del Reglamento de la Junta Administrativa de Cementerios. Lo anterior para
7 que procedan según el punto N° 4, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**
8 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04445-2023**, enviado a la
9 Jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO
10 02566-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada
11 el día 18 de setiembre de 2023, artículo III., inciso 15), donde se acordó trasladar al
12 suscrito nota enviada por Cristina Miranda Delgado. **SE TOMA NOTA.**-----
13 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04429-2023**, enviado al
14 Jefe Departamento de Censo y Catastro, En seguimiento al oficio MG-AG-DAD-DC-166-
15 2023, remito oficio SM ACUERDO 02585-2023, que comunica acuerdo tomado en
16 Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de setiembre de 2023, Artículo IV.IV,
17 donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-04312-2023, suscrito por el alcalde
18 Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: "Con respecto al punto N°1 se traslade a la
19 Administración Municipal para que se informe porque dicha propiedad está a nombre de
20 un particular y cuáles son los trámites a seguir para que se realice el traspaso a nombre
21 de la Municipalidad, y en lo que respecta al punto N°3 se traslade a la Comisión de
22 Obras Públicas para estudio y dictamen. " Dado lo anterior a fin de que se sirva brindar
23 lo solicitado. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04433-2023**, enviado al
25 Director Dirección de Gestión Ambiental, Remito oficio SM ACUERDO 02587-2023, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de
27 setiembre de 2023, Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 027-
28 2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, como se detalla a continuación: 1.
29 "Comunicar a la señora María Gabriela Hidalgo Muñoz, el oficio MG-AGDGA-0060-
30 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma 2.Mantener informada a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, Lunes 25 de setiembre del 2023.

34024

1 comisión de Asuntos Ambientales los avances de la petición, " (sic) Dado lo anterior a
2 fin de que se sirva proceder según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

3 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04446-2023**, enviado al
4 Director Administrativo Financiero y Encargado Unidad de Prensa, Anexo oficio SM
5 ACUERDO 2596-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2023,
6 celebrada el día 18 de setiembre de 2023, artículo IX:IV. , donde ese aprobó el por tanto
7 de la moción suscrita por -el Regidor propietario Carlos Calderón Zúñiga, trasladar la
8 Sesión Extraordinaria programada el día 20 de setiembre de 2023, para el viernes 22
9 de setiembre de 2023 a las 18:00 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal,
10 con el mismo orden del día anteriormente acordado. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04437-2023**, enviado al
12 Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, Director de Ingeniería y Operaciones, Jefe a.i.
13 Depto. Policía Municipal, Director Unidad Técnica de Gestión Vial y Director Desarrollo
14 Humano, Remito oficio SM ACUERDO 02589-2023, que comunica acuerdo tomado en
15 Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de setiembre de 2023, Artículo VIII.III,
16 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 056-2023 de la Comisión de Obras
17 Públicas, según se detalla. Dado lo anterior a fin de que se sirvan brindar informe
18 respecto a lo requerido de la siguiente manera, acorde a sus Dependencias a cargo.
19 Instalaciones Municipales: puntos #5 y #8. Dirección de Ingeniería y Operaciones:
20 puntos #6, #7,#10, #11, #14(2) #17, #18. Dpto. Policía Municipal: puntos #9, #14, #16.
21 Unidad Técnica de Gestión Vial: puntos: #12, #13, #15 Dirección de Desarrollo Humano:
22 punto #3. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04462-2023**, enviado al
24 Encargado de Proceso Jurídico Dirección Jurídica, En atención al oficio MG-AG-DJ-284-
25 2023, en el cual indica que revisada la documentación para la confección del convenio
26 con la Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas se denota que la personería, se
27 encuentra vencida desde el día 15 de setiembre de 2022. Al respecto, me permito
28 adjuntar la personería correspondiente de dicha Asociación, la cual tiene vencimiento al
29 15 de setiembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
30 **NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°39-2023, lunes 25 de setiembre del 2023.

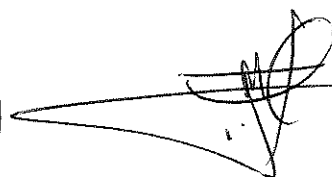
34025

1 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04460-2023**, enviado al
2 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio DAD 02584-2023, recibida el 30
3 de agosto de 2023, referente a traslado de nota MG-AG-DI-02435-2023, recibida el día
4 24 de agosto de 2023, donde propone realizar la construcción de 10 unidades de rampas
5 de acceso a las aceras con sus respectivas barandas las cuales cumplan con la Ley
6 7600, con costo estimado de $\text{¢}1.250.000.00$, así como mejora en la tubería pluvial, con
7 valor de $\text{¢}70.487.500.00$, en seguimiento con oficio recibido el día 04 de agosto del 2023,
8 suscrito por el señor Rodolfo Roger Vásquez Olivera Presidente de la Asociación de
9 Vecinos Carlos María Ulloa AVECAMU. Al respecto, me permito adjuntar el documento
10 MG-AG-DI-02623-2023, recibido el día 20 de setiembre de 2023, suscrito por el Ing.
11 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual adjunta las
12 especificaciones técnicas, formulario de decisión inicial y constancia técnica del
13 proyecto. Dado lo anterior este Despacho avala se afecte el proyecto denominado
14 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD PEATONAL EN EL
15 CANTÓN LEY 7729, con el código presupuestario 503-02-26-05-02-02, hasta un monto
16 de $\text{¢}1.250.000.00$. **SE TOMA NOTA.** -----

17 Al ser las veintidós horas el Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la
18 sesión.-----

19
20
21
22
23 
24 

Lic. Fernando Chavarría Quiroga
Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. De Secretaría

